



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 765

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO
CARDALLIAGUET

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 6 de octubre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 121/000186)

22583

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186.)

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA CORTÉS MARTÍN. A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO. (Número de expedientes 212/002149, 212/002156 y 212/002274.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a comenzar la sesión, que como todos ustedes saben puesto que el orden del día obra en su poder, tiene por objeto la formulación de preguntas o cuestiones relativas a la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Se lo recuerdo innecesariamente, porque estoy absolutamente convencido de que todos ustedes conocen el objeto de esta comparecencia, que es preguntar sobre las partidas presupuestarias, las que existieren o las que se echen en falta, pero no es una sesión de control. Las críticas, siempre bien recibidas por el poder que tiene cierta humildad para ello, las pueden ustedes guardar para las enmiendas parciales y para las de totalidad. Hoy estamos en un proceso informativo.

Con estos antecedentes, y ateniéndonos a las normas interpretativas de la Presidencia, vamos a proceder de la siguiente manera. Intervendrán los grupos parlamentarios solicitantes por su orden, contestará el compareciente y posiblemente habrá un nuevo turno, aunque dada su habilidad estoy convencido de que va a ser innecesario, pero por si acaso puede haber un nuevo turno con otra contestación y así acabaríamos.

Recibimos en primer lugar a don Miguel Ángel Cortés, secretario de Estado de Cultura, a quien agradecemos, como es lógico y natural, su colaboración con esta Comisión de Educación y Cultura, a la que siempre ha prestado toda su diligencia.

Comenzando por el turno de intervenciones, si no está equivocada la Presidencia, va a empezar el Grupo Mixto.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, señor presidente. Creo que lo tradicional, al menos con su Presidencia, es que primero haga una exposición de un cuarto de hora el compareciente respecto a la explicación del presupuesto y que posteriormente intervengan los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Si invocamos que yo soy tradicional, ya se presupone a la Presidencia en contra, porque esta Presidencia no tiene nada de tradicional. En todo caso, tengo aquí unas normas del Congreso acerca de los procedimientos seguidos en años precedentes para tramitar las comparecencias de los presupuestos. Yo no tengo tanta memoria como usted, don Juan Carlos Guerra Zunzunegui y sé que usted además de un soberbio portavoz, es un historiador de la casa, pero vamos a atenernos a lo que viene en las normas emanadas de la Mesa de Presupuestos, porque además de esta manera evitamos al compareciente tener que hacer un esfuerzo. Si el compareciente y ustedes están de acuerdo y creen que debe presentar los presupuestos, pero no le veo con mucho ánimo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor presidente, yo me atengo a las normas de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: No le veo con mucho ánimo, así que vamos a dejarlo como está.

Empezamos por la intervención de los grupos parlamentarios solicitantes. Las tres peticiones son del Grupo Mixto y figuran bajo los números 2.149, 2.156 y 2.274.

¿Quién de los diputados del Grupo Mixto va a intervenir en primer lugar? (**Pausa.**)

Don Francisco Rodríguez tiene la palabra al fin expresado.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: De forma muy breve, para interrogar al señor secretario de Cultura sobre tres programas y de forma muy concreta sobre algún aspecto de ellos.

En primer lugar, el programa 458.C, conservación y restauración de bienes culturales. Se da la información en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de que en 1998 se hicieron 12 actuaciones en arquitectura militar, 20 en 1999 y para el año 2000 hay proyectado hacer 34. Nos gustaría saber si además del Castillo de Monterrey, que figura con una partida presupuestaria, existe algún castillo más de Galicia que se vaya a incluir dentro del programa de conservación y restauración de castillos y cuáles son en concreto las 34 actuaciones que figuran para el año 2000.

En segundo lugar, quisiera saber si nos puede aclarar en qué consiste la partida presupuestaria destinada a un Plan director sobre la Ribeira sacra, porque no sabemos en qué consiste dicho plan sobre esa zona de las provincias de Ourense y Lugo, emblemática por motivos paisajísticos y también por motivos de carácter artístico.

Sobre el programa 458.D, protección del patrimonio histórico, me refiero en concreto a las declaraciones de bienes de interés cultural y al inventario de castillos. En cuanto a la declaración de bienes de interés cultural, sabemos que existe competencia por parte de las comunidades autónomas, por lo menos en el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia, cuya Ley del patrimonio histórico hace asumir a la comunidad esta declaración de bienes de interés cultural, pero me imagino que habrá un registro general para todo el Estado. Los presupuestos dicen que en el año 1998 hubo 25 actuaciones para declaraciones de bienes de interés cultural mientras que en el año 1999 no hay solicitudes —es lo que yo leo en los presupuestos— y en el 2000 tampoco y nos gustaría saber concretamente acerca de la declaración de bien de interés cultural para el Monasterio de Santa Catalina, de Monte Faro, en la provincia de A Coruña, concretamente el Ayuntamiento de Ares que estaba en trámite, y quisiéramos saber si se acabó de tramitar y figura dentro del inventario de bienes de interés cultural. Hay que tener en cuenta que se trataba de un monasterio románico inicialmente y después fundamentalmente barroco, afectado por Defensa y hoy abandonado. Nos gustaría saber si ya tiene esta declaración de bien de interés cultural y si es uno de los 25 que figuran en el año 1998 o bien si se tramitó en 1999 y se consumó esa declaración. Más concretamente, quisiéramos saber cuál es la situación del inventario de castillos, ya que también aparece presupuestado para la realización de este inventario a nivel de carácter estatal.

Dentro de este aspecto, quisiera preguntarle también al señor secretario de Cultura acerca de otro caso paradigmático y grave, por si nos puede contestar aunque sea por escrito. Se trata del monasterio románico—barroco de Monfero, en la provincia de A Coruña, más concretamente el Ayuntamiento de Monfero, del mismo nombre. Quisiera

saber si figura dentro de los inmuebles declarados BIC en el inventario del Estado y pormenorizadamente con qué características figura este bien de interés cultural en cuanto a su estado.

Respecto del programa 455.C, promoción y cooperación cultural, dos cuestiones. La primera es a qué se destinan 10 millones para la Ciudad de la cultura en Santiago de Compostela, si simplemente se trata de transferir 10 millones a la comunidad autónoma o tiene alguna finalidad específica dentro de ese proyecto de ciudad de la cultura de Santiago de Compostela.

Por último, quisiera hacerle una pregunta de carácter político, pero relacionada con los presupuestos: ¿Figura asignada a la Fundación Cela una cantidad para restauración o rehabilitación de la Casa de los coengos, la Casa de los canónigos? ¿Es función de una fundación de este tipo restaurar edificios del patrimonio histórico artístico o simplemente se trata de dotarla de recursos financieros para que tenga una actividad el Ayuntamiento de Padrón, que exceda los fines de la propia fundación o cuando menos que invada fines que serían propios de la Administración pública?

El señor **PRESIDENTE**: El secretario de Estado va a contestar uno a uno, pues como las preguntas pueden ser abundantes, así no se produce confusión.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Cortés a dicho efecto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor presidente, voy a intentar contestar, y acogéndome a la tradición, eso sí, habrá algunas cuestiones de detalle relativas a las preguntas que ha formulado el diputado señor Rodríguez cuya respuesta se facilitará por escrito.

En cuanto a la conservación de bienes culturales sobre la arquitectura militar, es uno de los programas nuevos que se han hecho en esta legislatura. Existía el Plan de catedrales y el Plan de monasterios y en esta legislatura se ha agregado el Plan de castillos y edificios de arquitectura militar. Efectivamente, han ido aumentando las actuaciones y se ha dotado de una unidad al proyecto que pilota el Instituto del patrimonio histórico español. En concreto, en la Comunidad Autónoma de Galicia son dos las actuaciones que se incluyen en este programa; no sólo el castillo de Monterrey sino también las murallas de Lugo forman parte de este programa para el que, como S. S. habrá podido contemplar, figura una dotación presupuestaria de acuerdo con el convenio que se hizo con la Junta de Galicia a tal efecto.

El señor diputado me ha formulado una pregunta sobre actuaciones que se van haciendo, que tienen que ver con el inventario de castillos, expresión abreviada que figura en la documentación que se ha facilitado a la Cámara porque sería el inventario de castillos y elementos de arquitectura militar. El problema con que se encontraba el Instituto del patrimonio histórico español a la hora de actuar sobre estos elementos y que se pudo ver en un seminario que se celebró en el Instituto del patrimonio histórico español en el año 1997, es que había que definir previamente cuáles eran los restos arqueológicos. Está claro que el castillo de La Mota es el castillo de La Mota, pero hay multitud de

torreones defensivos, de almenas, de paños de muralla que pueden estar incluidos en otro tejido urbano y hay que identificarlos previamente para poder emprender la actuación posterior. Al igual que ocurre en el Plan de catedrales o en el Plan de monasterios, las intervenciones se realizan siempre, primero, mediante convenio con la Administración autonómica correspondiente y el titular en su caso, que unas veces son comunidades autónomas otras ayuntamientos o propietarios privados, pero siempre dentro de un Plan director, y en el propio convenio figura cómo se hará la financiación.

Sobre arquitectura militar en Galicia hay bastantes elementos defensivos, muchos de los cuales son titularidad del Ministerio de Defensa, con el que se están desarrollando conversaciones. Creo que este mismo año se podrá concretar la relación de monumentos en toda la costa española. Básicamente, son castillos defensivos en zona costera, en los que ya se está interviniendo porque se puede hacer, como en algunos de la ciudad de Cádiz, en Figueras, etcétera, pero se está haciendo esta relación de monumentos sobre los que se va a intervenir y luego se verá la concreción del convenio entre las distintas administraciones y los titulares del edificio.

Respecto de la aportación de 50 millones para el Plan director sobre la Ribera Sacra en las provincias de Ourense y Lugo —como bien ha dicho S. S. es la zona del río Sil— es una aportación precisamente para el plan director, es decir, para saber cuáles son las intervenciones que se tienen que hacer ese conjunto. Ha sido una petición de la Comunidad Autónoma de Galicia, por tanto se trata de una transferencia de capital a la Comunidad Autónoma de Galicia para identificar los monumentos sobre los que se debe intervenir, y sobre todo cuál debe ser el tipo de intervención; intervención que se desarrollará con posterioridad y desde luego en varios ejercicios presupuestarios. En este momento, se trata de un proyecto nuevo para el Ministerio de Educación y Cultura y nos encontramos en la fase de elaboración del Plan director, dicho de otra manera en fase de estudio previo para abordar las restauraciones con posterioridad.

Respecto a la declaración de bienes de interés cultural, como bien ha recordado S. S., hay una competencia de las comunidades autónomas —creo que la tienen todas— y una competencia del Estado. Cuando se ha planteado alguna cuestión sobre asuntos de interés cultural, donde hay dos competencias incluso calificadas de exclusivas muchas veces, tanto en la Constitución o en las leyes que la desarrollan como en los propios estatutos de autonomía o leyes autonómicas, el Tribunal Constitucional ha hablado de las competencias concurrentes. En este caso concreto, se ha interpretado por el Ministerio de Educación y Cultura como una actuación subsidiaria. La declaración de bien de interés cultural tiene como objetivo garantizar la protección del monumento. Si la comunidad autónoma ha declarado bien de interés cultural a algún monumento, lo ha incluido en el inventario de bienes a proteger, hacer una declaración estatal no estaría de más, pero si se me permite la expresión coloquial sería albarda sobre albarda. En este punto, tal y como hemos reiterado muchas veces, lo sustantivo es el patrimonio, su protección, su puesta en valor, facilitar el acceso a ese patrimonio y lo que resulta adjetivo, no por ello irrelevante pero sí adjetivo, es que esto lo

haga la Administración del Estado, la administración Autónoma o las administraciones locales, que también tienen competencias importantes en los planes urbanísticos, que son competencia municipal con una responsabilidad tutelar de las comunidades autónomas.

Ésta es la razón por la que, como muy bien ha dicho S. S., en el año 1998 hubo una serie de declaraciones que luego no se han incluido en la memoria que acompaña a los presupuestos porque aquí también se actúa a petición de parte; es decir, puede darse el caso de que algún monumento esté amenazado y no esté protegido, por lo que bien por denuncia o por conocimiento de oficio se puede iniciar el expediente. Sobre este punto, tengo que decir que la labor que ha realizado el Consejo del patrimonio histórico español y la colaboración de las comunidades autónomas con el Estado, que se realiza precisamente en el Consejo del patrimonio histórico español es plenamente satisfactoria, por lo que no existe esta actuación del Estado a la hora de declarar bienes de interés cultural.

Sobre el caso concreto del monasterio de Santa Catalina, de monte de Faro, no tengo información precisa y lo miraré. Si ya estuviese declarado por la comunidad autónoma, no lo haríamos. Insisto, no tengo información precisa, y por tanto responderé a S. S. por escrito cuando recabe la información. La actuación sería la siguiente. Primero, hablar con la comunidad autónoma para ver si hay alguna razón por la que ellos no lo hacen, revisar el expediente y se procedería a la declaración estatal. A los efectos de la protección del monumento, el que sea declarado por la comunidad autónoma o por el Estado es una cuestión adjetiva como decía antes; sí importa que este monumento, y tantos otros que puedan estar en situación parecida, tengan la debida protección jurídica. Es un ejemplo clarísimo de necesidad de colaboración de las administraciones y de cooperación leal en favor del patrimonio, como se está produciendo.

Por lo que se refiere al inventario de castillos y elementos de la arquitectura militar, comenté antes que no se trata sólo de lo que convencionalmente se entiende como castillos, son multitud de elementos arqueológicos, torres, almenas, elementos defensivos, incluso casas fuertes en algunos sitios del territorio nacional que deben ser identificados previamente para que luego se puedan incluir en el Plan de castillos, igual que el Plan de catedrales y que el de monasterios. En este Plan de castillos se están teniendo treinta y tantas actuaciones en toda España, y habrá podido ver S. S. en la evolución de los presupuestos de esta legislatura, que ha ido aumentando a medida que se van viendo no sólo los monumentos sobre los que hay que intervenir sino el Plan director de esos monumentos y cuál es la intervención necesaria con cargo a los presupuestos.

Lo mismo que le dije antes sobre el monasterio de Santa Catalina de Monte Faro le digo sobre el monasterio de Monfero. No tengo información, pero se la facilitaremos cuando podamos a través de la Presidencia de la comisión.

Respecto al programa 455.C, de promoción y cooperación cultural, no son 10 sino 100 los millones con que va a contribuir el ministerio a la capitalidad europea de la cultura en Santiago. Como bien conoce, Santiago comparte capitalidad europea de la cultura con otras nueve ciudades europeas, no todas de la Unión Europea, porque creo que

está Cracovia y no sé si alguna más que no pertenece a los 15 países de la Unión. Ésta fue una decisión extraordinaria, que se adoptó precisamente en un Consejo de Ministros europeo que se celebró en Madrid con ocasión de la presidencia española, y cuenta también con fondos europeos. El Ministerio contribuirá no sólo con estos 100 millones genéricos sino que las principales unidades de producción del Ministerio como Orquesta Nacional, compañías nacionales de ballet y de danza, compañías nacionales de teatro clásico y Centro Dramático Nacional tendrán actuaciones especiales en Santiago de Compostela durante el año 2000. De la misma manera, la sociedad estatal para España-Nuevo milenio también tendrá algunas actuaciones prioritarias en Santiago por su condición de capital europea de la cultura.

Respecto a los 40 millones de subvención nominativa para la Fundación Camilo José Cela es para la restauración de los edificios de los canónigos, no sé si S.S. conoce, es una serie de edificios que se están recuperando por parte de la fundación. La razón por la que el Ministerio ha intervenido en este programa, lo lleva haciendo varios años, dentro del objetivo de recuperación del patrimonio como tal, el uso que se dé luego a ese patrimonio recuperado será el que quiera la Fundación Camilo José Cela, la cooperación de la Administración del Estado con los titulares del patrimonio, como le decía al principio, no hace distinciones si estos son edificios de titularidad autonómica, municipal, universitaria o de una fundación privada, fundación que por precepto legal, como bien conoce S.S., tiene que servir al interés general. No puede ser de otra manera, porque así lo exige la Constitución y la Ley de fundaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SÁNCHEZ**: Brevemente, por dos equívocos.

Primero, advertir al señor secretario de Cultura que en el caso del Monasterio de Santa Catarina está en trámite en el Ministerio de Educación y Cultura ya desde hace tiempo, porque es un monasterio que se utilizó como cuartel, como destacamento militar. Está abandonado aunque teóricamente no está desafectado, y quisiera saber cuál es el estado de ese trámite.

En segundo lugar, el Monasterio de Monfero, es un monasterio que seguramente tiene declaración para formar parte del patrimonio histórico-artístico del Estado español, pertenece a la Iglesia, pero no hay ninguna actuación del Estado ni de la comunidad autónoma sobre él, y quisiera conocer en concreto en los registros del Estado cómo está catalogado y las características.

Por último, creo que tiene una confusión. Yo no le pregunté sobre la capital europea de la cultura, que efectivamente son 100 millones, sino 10 millones que hay específicamente para un proyecto autonómico que va a costar entre 18.000 y 36.000 millones de pesetas, que se llama proyecto de la ciudad de la cultura, y aparecen 10 millones de pesetas en transferencia a la comunidad autónoma. Quisiera saber si se transfieren, si tiene alguna finalidad específica, o es bien para un estudio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Reitero que se responderán por escrito las dos preguntas relativas a los monasterios.

Pido disculpas, porque yo había entendido mal. Efectivamente, son 10 millones para estar presentes en la elaboración de lo que es el proyecto de ciudad de la cultura en Santiago. Una vez que se defina cuál es el proyecto, se verá desde el Ministerio de Educación y Cultura si puede haber alguna intervención, porque está previsto realizar algunas inversiones en la Comunidad Autónoma de Galicia, en concreto en la ciudad de Santiago de Compostela, y a lo mejor duplicar bibliotecas, auditorios o archivos, se puede ver. En estos momentos, como bien conoce S.S., se ha elegido por parte de la comunidad autónoma, el proyecto y el arquitecto responsable, y estamos en la fase de desarrollo del proyecto, y la elaboración de ese proyecto; es una cantidad a los efectos del volumen con que se ha presentado este proyecto más bien simbólica, pero sí supone la voluntad de estar presente en algo que sin duda tendrá enorme importancia para Santiago, para toda Galicia y por tanto para toda España.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el Grupo Parlamentario Mixto, solicitante inicial de esta comparecencia. Tiene la palabra don Ricardo Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Cortes, quisiera hacerle algunas preguntas relativas fundamentalmente al ámbito del país valenciano. No obstante, sí creo sería bueno que nos remitiera por escrito, porque me imagino que posiblemente ahora no hay condiciones.

La partida del 1 por ciento cultural aparece con carácter global, al menos en la documentación que hemos manejado. Nos gustaría, si fuera posible que se nos concretara, se nos desglosara esa partida global del 1 por ciento cultural. Quizá en alguna de las partidas aparezca esta por la que le voy a preguntar, pero es difícil saberlo presupuestariamente tal como aparece; de ahí que si fuera posible le agradecería que nos remitiera por escrito ese desglose.

Le voy a preguntar en concreto, por algunas actuaciones que aparecen, insisto, en el país valenciano, por lo que se refiere al museo de bellas artes San Pío V y por lo que se refiere al González Martí.

De los datos presupuestarios se desprende que hay una modificación en las previsiones que veníamos arrastrando, esto son programas extraordinariamente largos en el tiempo, excesivamente largos, la rehabilitación del Museo Nacional de Cerámica González Martí la conoce, porque hemos intervenido en distintas ocasiones, así como la adecuación del museo de bellas artes San Pío V.

Por lo que se refiere a este último, nos encontramos en lo que sería la cuarta fase, que al día de hoy creo que puedo afirmar no sé exactamente, no se han empezado las obras todavía, aunque se hayan producido anuncios de que iban a empezar, etcétera, creo que al día de hoy no aparecen, y de la comparación presupuestaria del año anterior 1999 con la que aparece para el ejercicio 2000, deduzco que se produce una ampliación en el período de ejecución de esta cuarta fase del San Pío V.

Una situación similar deduzco que se produce en relación con el museo nacional de cerámica González Martí,

que nos encontraríamos con una modificación de las previsiones de ejecución presupuestaria del año 1999 en relación con el año 2000.

Esta es una situación que también se produce en relación con otras actuaciones que aparecen en los presupuestos, bien sea una ampliación del período que anteriormente se manejaba. Por ejemplo, en el caso de la restauración del castillo de Morella, el año 1999, la anterior ley presupuestaria preveía que se invirtieran este año 2000 45 millones, que ahora se quedan reducidos a 38 millones, y se prolonga la ejecución del 2001 al 2002. El archivo histórico provincial de Castellón tiene el recorte más significativo; en la anterior ley presupuestaria, preveía 138 millones para el año 2000, y ahora eso queda reducido a 8 millones, y la ejecución se alarga del 2002 al 2003. Las murallas de Peñíscola no se alarga su ejecución pero sí se produce un recorte en la actuación que se va a llevar a cabo. La ley de 1999 preveía 60 millones para este año 2000 y ahora quedan reducidos a 32 millones.

Finalmente, le quisiera preguntar en relación con lo que hacía referencia anteriormente, al 1 por ciento. En la Ley de presupuestos de 1999 aparecía una partida específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana, que decía: Inversiones producto del 1 por ciento cultural, y se preveían 952 millones en el año 2000. Esa partida ha desaparecido completamente, no sé si es por razones de distribución formal del presupuesto o porque ese 1 por ciento cultural no se va a invertir realmente en el país valenciano en el año 2000. Desearía que me aclarara exactamente ese tema que guarda relación un poco con lo que le decía anteriormente con todo el desglose del 1 por ciento cultural.

Por último, aparecía también en la Ley de presupuestos de 1999 una partida de un programa plurianual para adquisición de fondos bibliográficos. Esa partida preveía que se invirtieran 138 millones, en el año 2000, y ha desaparecido completamente en el proyecto de ley de presupuestos del año 2000. Me gustaría saber si es que ha desaparecido la partida como tal o es que está reordenada dentro del conjunto de partidas presupuestarias.

Estas son las preguntas que desearía hacerle.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra. **(El señor Alcaraz Ramos pide la palabra.)**

Posteriormente, don Manuel tendrá su turno, para evitar que sean tantas las preguntas que conduzcan a confusión. No se le va a privar de su derecho, señor Alcaraz.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Respecto del 1 por ciento cultural, efectivamente aparece con carácter global, pero hay que tener en cuenta que el 1 por ciento cultural que ejecuta el Ministerio de Educación y Cultura es una parte muy pequeña de lo que es el 1 por ciento cultural, que básicamente es del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Medio Ambiente, con quien hay también algún convenio, y de algunos otros ministerios. En cualquier caso es perfectamente posible y se le facilitará una relación de cuál es el estado de ejecución de los distintos proyectos acogidos al 1 por ciento cultural. También quiero informar a S.S. y a la Comisión de que hay una Comisión mixta entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento, y

entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Medio Ambiente, que en el caso del Ministerio de Fomento se reúne con periodicidad mensual y donde se van viendo los distintos proyectos. Como sabe, dentro del 1 por ciento cultural están las grandes líneas fruto del acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento, el plan de catedrales, el Plan de monasterios y el Plan de castillos y arquitectura militar, y luego actuaciones más singulares que inciden en lo que la propia Ley del patrimonio histórico español contemplaba, que es la actuación en la zona de influencia de las obras públicas que motivan esta inversión, y por tanto el 1 por ciento cultural. Es evidente que a través de la Presidencia de la Comisión se le facilitará esta información. Creo que la cantidad que figura en el proyecto de presupuestos de este año es de 300 millones. Quizá aquí hay un error por parte de S.S. sobre los 952 millones que dijo figuraban para la Comunidad Autónoma Valenciana en el presupuesto del año pasado. Yo creo que eso no es posible, porque ni siquiera para toda España ha figurado una cantidad semejante.

Tiene razón S.S. cuando dice que el desarrollo de los programas que se refieren a las obras del museo de bellas artes San Pío V y del museo nacional de cerámica y artes suntuarias González Martí, de Valencia, es muy largo. También tiene razón en que todavía no han empezado las obras. Cuando ya era definitivo el proyecto todavía hacía falta una aprobación municipal. Había un problema de licencia y todavía incluso la Comisión provincial de Patrimonio tenía que aprobar el proyecto precisamente por ser un monumento muy singular en Valencia, en un espacio muy delicado, y porque el proyecto de cuarta fase de ampliación del museo San Pío V supone una intervención fuerte, incluso se cambia la entrada en el museo que pasaría a estar no en la fachada que da a la carretera o a la calle, sino en la fachada que da a los jardines. Esto ha retrasado el proyecto, sobre el que efectivamente como bien recuerda S.S. y figura en el «Diario de Sesiones», se ha informado en repetidas ocasiones a la Comisión, las más de ellas a instancia de S.S. Yo mismo reconocí, tanto en Valencia como aquí, que creo se cometió un gravísimo error por no cancelar el proyecto que había y haber sacado un nuevo concurso al principio en lugar de intentar reformar un proyecto que no se adecuaba a lo que convenía al museo de San Pío V. Creo que ahí ha estado el origen de todos sus retrasos. Si se hubiese sacado al principio, cuando se vio una intervención que destruía toda la parte del museo con todas las salas góticas para hacer unas nuevas, si en ese momento se hubiese sacado un concurso con un nuevo proyecto, con unas bases, con un programa de necesidades y con un programa museográfico correcto, hubiésemos ganado mucho tiempo. Se quiso conservar todo lo que se pudiese del primer proyecto y simplemente reformarlo, de acuerdo siempre con el patronato del museo, y creo que eso nos ha llevado a este retraso. Por tanto, tiene razón S.S. sobre este programa largo en el desarrollo; y es precisamente este aplazamiento de los plazos lo que nos lleva a estos cambios presupuestarios. Es verdad que había una cantidad presupuestada este año para hacer frente al proyecto en el supuesto de que se hubiesen cumplido los plazos que se habían fijado al arquitecto y que se habían fijado para desarrollo normal de la ejecución del proyecto, como esto no se

ha hecho en el año 1999 se tiene que aplazar al año 2000, y es evidente que los plazos de intervención en el monumento se retrasan.

En el caso del museo nacional de cerámica y artes suntuarias González Martí, la situación es bien distinta. El museo ya está abierto. La obra se ha podido terminar y además de manera muy satisfactoria. Este era un museo que llevaba cerrado muchísimo tiempo y se ha hecho un esfuerzo muy grande en esta legislatura. Creo que el resultado es muy satisfactorio, y todos los valencianos y los miles de turistas que van a Valencia han podido contemplar el magnífico trabajo que se ha hecho en el edificio del antiguo palacio del Marqués de Dos Aguas. Restaba la instalación museográfica, que se ha hecho en dos fases, precisamente para que en un edificio tan importante en Valencia pudiese ser visitado lo que es la riqueza del palacio con todos sus estucados y sus muebles, poniendo la instalación de la colección en la parte alta, la parte nueva del edificio. Cuando ya se terminase esta instalación, se abriría la parte museística, instalando las piezas que se vayan a poner en la zona de abajo del palacio. Esto es lo que ha llevado a que se haga esta prolongación en el tiempo y, por tanto, en las previsiones presupuestarias. No obstante, tengo que decir que el museo nacional de cerámica tiene todavía que seguirse ampliando a pesar de la obra que se ha hecho. En los últimos cuatro años se han incrementado de manera muy notable las colecciones del museo, museo que como bien conoce S.S. es de titularidad y gestión estatal. Por tanto, el incremento que ha habido de las partidas presupuestarias dedicadas a adquisiciones por parte del Ministerio, han ido en buena medida destinadas al museo nacional de cerámica y artes suntuarias de Valencia. Hay que ampliar todavía más el museo, pero esto nos llevará a otra nueva fase. En los presupuestos la partida que se refiere al museo nacional de cerámica también prevé empezar los estudios de la fase siguiente, pero pretendemos que esto se haga sin que el público se vea privado de poder ver el museo en su conjunto, tanto el edificio con sus interiores y su decoración, como los propios objetos que acoge; puede tener además exposiciones temporales. Por lo que se refiere a la liquidación de este año, se verá como ha habido una ejecución presupuestaria en el año 1999 muy satisfactoria de este programa.

Respecto del castillo de Morella o las murallas de Peñíscola, donde dice que hay una diferencia entre las previsiones que se hacían un año y las que se hacen éste, es evidente. Son datos que figuran en los documentos; pero en esto enlazo también con lo que explicaba antes al diputado, señor Rodríguez, que le ha precedido en el uso de la palabra. De lo que se trata aquí es de intervenciones en elementos de arquitectura de castillos o de arquitectura militar, donde figura una previsión presupuestaria que se considera es lo que podría necesitar esa intervención. De acuerdo con el Plan director que se realiza del proyecto de obras y de los presupuestos que se hacen, se verá que la intervención necesaria cuesta 35 millones en vez de 45. Yo creo que las obras que se hagan no se deben medir a peso por el dinero que tienen, sino por lo que necesita ese monumento para su conservación, para su puesta en valor y para la utilización cultural que vaya a tener. A lo mejor resulta que hay una mayor complejidad —lo sé porque he tratado

con los técnicos del Ministerio que se ocupan del asunto— pues han surgido problemas de estructura, de cimentación, problemas de humedades que requieren una intervención mucho más importante de la que es simplemente unir las piedras y hay que hacer un saneamiento exterior del edificio, incluso hay que hacer alguna consolidación. En el caso del castillo de Morella no se trata sólo del edificio, sino de la propia roca sobre la que se asienta, que tiene unos problemas de estructura muy graves.

Esto lleva a que en las previsiones presupuestarias que se hacen no haya que rebajar la cantidad, sino actuar durante más tiempo porque no se puede ir poniendo las almenas si resulta que en los cimientos o en las bases hay humedades y hay que hacer el saneamiento. En este sentido, cuando ven esos cambios es precisamente porque ya existe el proyecto concreto, lo que había antes era una previsión presupuestaria y muchas veces se hace la previsión y resulta que por diversas razones se retrasan las cosas porque hacen falta estudios, porque aparecen restos arqueológicos que hay que ver cómo se conservan, porque hay un estudio de impacto ambiental, porque surgen este tipo de problemas técnicos.

Sobre el archivo provincial de Castellón, tengo la impresión pero no me gustaría equivocarme, de que hay un problema de disponibilidad de solar, y por tanto existía la previsión presupuestaria en la medida que existiese el solar. El solar no estará disponible hasta el año 2001 ó 2002. Pido disculpas porque no tengo el dato preciso, que desde luego se facilitará por escrito a S.S., pero esa es la razón por la que existiendo el compromiso firme del Ministerio de que tiene que haber un nuevo edificio para el archivo provincial de Castellón, al no existir la disponibilidad del solar que se tiene que poner a disposición del Ministerio por el Ayuntamiento de Castellón, y no existe porque este solar que se ha considerado el más idóneo está ocupado por otra dependencia del Estado, no sé si es la delegación de Hacienda o algo parecido. Me suena; lamento no poderle dar una precisión, pero se le facilitará por escrito a S.S.

Respecto a la adquisición de fondos bibliográficos, se adquieren fondos bibliográficos y se ha aumentado la dotación para la Biblioteca Nacional. Lo que ocurre es que en estos momentos cuando la gestión de las bibliotecas es toda ella de las comunidades autónomas, en la gestión de las bibliotecas figura la dotación de los fondos para las bibliotecas, por tanto, eso ya no es la responsabilidad del Estado. Otra cosa es que en algunas bibliotecas que se hacían nuevas se dotasen ya con un fondo básico, pero en las que se hacían nuevas, no en las que simplemente se trasladaban los fondos porque se tenía una nueva sede. Cuando se haga la biblioteca pública de Santiago de Compostela, será nueva, como ha ocurrido este año por ejemplo con la biblioteca de Mérida, que es una biblioteca nueva, pero cuando de lo que se trata es de dotar de una nueva sede a una biblioteca que tenía un edificio antiguo que no reunía condiciones, los fondos bibliográficos simplemente se trasladan. Es el caso de lo que ha ocurrido en Sevilla.

Pensamos que la colaboración del Estado con estas bibliotecas debe ir en la línea de la red de bibliotecas, y por tanto en la ayuda para la informática, para la catalogación, para la conexión de las bibliotecas al servicio de lo que es la obligación del Estado en este caso que es por un lado

como titular de las bibliotecas la inversión en infraestructuras, y por otro lado la obligación que tiene el Estado de garantizar la comunicación cultural dentro de España, de acuerdo con las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Peralta, quiere añadir algún complemento a su petición de información? (**Asentimiento.**)

Muy breve.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muy brevemente, señor presidente.

Le agradezco, señor Cortés, su respuesta. Comprendo que efectivamente hay muchas circunstancias que influyen en la ejecución del presupuesto. Alguna de ellas, y no ha hecho usted referencia, es la propia voluntad política de ejecutar. Lo digo porque en el caso del museo nacional de cerámica González Martí es verdad que está inaugurado parcialmente en la parte que usted ha dicho, pero para el año 2000 la caída de la inversión prevista es de 225 a 14 millones. Estoy convencido de que se puede trabajar en el año 2000 en el museo nacional de cerámica González Martí. El proyecto se mantiene con el mismo carácter plurianual que existía anteriormente, se alarga dos años, del 2001 al 2003, pasa de la ley de presupuestos de este ejercicio en relación con la anterior y lo que entonces eran 225 pasan a 14 millones. Creo que detrás de eso, en mi opinión, no hay razones de roca, sino simplemente que haya una voluntad de este tipo.

Por lo que se refiere al museo de bellas artes San Pío V, es verdad como usted dice que se ha producido por circunstancias que no procede comentar ahora un cambio en los planes del proyecto. Creo que ese tema ya ha sido comentado por usted en alguna ocasión en esta Comisión en otro tipo de actuaciones, pero no es menos cierto que el proyecto sigue manteniendo la misma cuantía global prácticamente y que, por tanto, esa previsión presupuestaria se podría mantener igual que, la previsión temporal. Sin embargo ahí cambia la previsión temporal y se alarga un año. Deduzco señor Cortés que hay otro tipo de factores que influyen en la ejecución del proyecto a los que no ha hecho usted referencia, y creo que en este caso concreto algunos de estos desde luego inciden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor presidente, la voluntad política no puede ser más firme, tanto respecto del museo nacional de cerámica y artes decorativas, que recuerdo es de titularidad y gestión estatal, como en el museo San Pío V, de titularidad estatal y gestión autonómica. Acaba de reconocer S.S. que el museo en lo que es el palacio del Marqués de Dos Aguas, histórico con la planta superior que se construyó nueva está terminado, por tanto ya se han gastado los doscientos y pico millones y no tiene ningún sentido mantener doscientos y pico millones el año que viene porque no hay en qué gastarlos.

Lo que sí he comentado a S.S. es que además de estas inversiones se están adquiriendo muchas obras y se quiere

hacer una instalación museográfica todavía mucho mejor, para ello es precisa una ampliación y para esa ampliación es para la que tendrá que haber un nuevo proyecto y por tanto no una inversión este año, se tendrá que saber cuál es el proyecto que se va a hacer de crecimiento del museo. Estamos en ello y hay una dotación presupuestaria suficiente con la que ahora se tiene. Al margen de eso hay otro elemento, existe la voluntad y se han iniciado ya los trámites, de que el museo nacional de cerámica —lo dijo además el ministro de Educación y Cultura en su visita a Valencia— pase a tener un nuevo patronato en el que la presencia de la Generalidad valenciana sea mayor y donde esté además el profesor Grisolia como presidente del Consejo de la cultura valenciana, también en el propio patronato. Tendrá que ser ese patronato el que marque el plan de necesidades del museo en su ampliación, no en lo que ya se ha hecho que eso ya está terminado, y cuando se tenga el proyecto, se sepa qué va a costar, se saque a concurso la obra, es cuando tendrá que figurar la dotación presupuestaria, pero esto en ningún caso podrá ser antes del año 2001, porque en estos momentos, insisto, no está todavía el plan de necesidades de la ampliación, por tanto el proyecto tarda por lo menos entre el concurso y la redacción del proyecto seis u ocho meses, en el supuesto de que vayan bien las cosas, y luego el concurso de obras con una inversión de esta cuantía que será importante, tendrá que ir normalmente al boletín de la Unión Europea y son otros tres meses hasta que se pueda empezar la obra. Por tanto, no es razonable que en el año 2000 pueda realizarse inversión como tal, sí el proyecto, y para eso figura esta previsión.

Respecto del San Pío V, vuelvo a reconocer lo mismo, si estaba previsto y de haber ido las cosas como tenían que haber ido, haber gastado en el año 1999 equis millones y todavía no han empezado las obras y empiezan en el 2000, es evidente que se traslada todo un año, porque las obras de cuarta fase del museo de San Pío V durarán 24 meses, 28, no sé cuántos meses, pero durarán desde el momento en que empiecen, no desde el momento en que estaban presupuestadas. ¡Qué más quisiéramos que hubiesen empezado en el año 1998! Esto se podía haber hecho si se hubiese tomado una decisión, pero si quiere ya sólo me falta vestirme de sayal y echarme ceniza por encima. Lo lamento, nos equivocamos al no rescindir el contrato y sacar un concurso nuevo, pero quisimos respetar el encargo que había hecho el Ministerio anterior a los arquitectos y es el error que se ha cometido.

El señor **PRESIDENTE**: Don Manuel Alcaraz tiene la palabra para formular sus preguntas.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: De manera también muy breve algunas reflexiones o algunas preguntas sobre presencias u omisiones en el presupuesto en temas que me parecen centrales en la política cultural del Estado.

Se hacía referencia a la reducción de gastos en fondos bibliográficos. Es verdad, aunque mi compañero el señor Peralta hacía referencia sólo a la Comunidad Autónoma Valenciana. No llegaría, digamos, a otro tipo de consideraciones sobre gestión bibliotecaria, lo cual sin duda nos llevaría a un debate político que excede sin duda esta comparecencia, pero es en definitiva la definición política clara

sobre transferencia fundamentalmente en bibliotecas y museos a comunidades autónomas, la competencia concurrente creo que en muchos lugares no está dando el resultado apetecido. Se trata de una opinión política que sin duda es de mucho más calado. En cualquier caso, sí es verdad que en los presupuestos aparecen transferencias económicas a comunidades autónomas y a algunas ciudades y nos gustaría saber qué criterio se ha seguido. Supongo que el Ministerio recibe no sé si un aluvión pero sí una gran cantidad de peticiones para diversos proyectos; algunos parecen más o menos claros —ha explicado el de Santiago—, pero nos gustaría conocer qué criterio de selección se ha seguido en otros casos.

En cuanto a grandes museos, nos parece inevitable hablar sobre la ampliación del Prado, que aparece en los presupuestos casi de pasada. Además de la referencia que se pueda hacer a los Jerónimos que quizá sea la primera actuación, hay cosas que aparecen en el Plan museográfico y que van a empezar a requerir intervenciones económicas, por ejemplo en el Alcázar de Toledo si se persiste en el proyecto de trasladar allí el museo del Ejército, y todo eso no aparece en el presupuesto con el debido detalle. También me gustaría que aclarara los proyectos definitivos del Ministerio y su reflejo presupuestario en el museo nacional de artes decorativas, tanto relativos al continente como las transformaciones en el contenido. Finalmente, me referiré a algo que ha reconocido reiteradamente el Ministerio: el estado un poco lamentable en que se encuentra el museo arqueológico nacional, en relación con el cual tampoco aparece un reflejo claro sobre las reformas. Esos serían los tres grandes asuntos en cuanto a política de museos.

Hay algunas reducciones que llaman la atención, quizá no tanto por su cuantía como por su significado. Por ejemplo, hay una reducción en bibliotecas públicas modelo de la Unesco, que ignoro qué quiere decir, pero ahí hay una reducción que llama la atención. Se produce descenso en algunas partidas de ayuda al libro y a la cinematografía, lo que también requiere una explicación, y llama al atención el descenso en 81 millones de las ayudas para exposiciones a entidades sin fines de lucro mientras que se duplica el presupuesto del año anterior para ayudas a exposiciones de empresas privadas. Creo que esto sí requiere una explicación.

Asimismo nos gustaría que explicara, porque ha habido un cruce en algunas preguntas parlamentarias y en diversos debates, las ayudas que se van a prestar y las que se están prestando, así como los proyectos en relación con las intervenciones arqueológicas en el extranjero. Pregunto por un caso muy concreto, cuyo nombre no ha llegado a definirse, no se sabe si será academia, centro arqueológico, etcétera; pero en Atenas se ha adquirido un edificio hace algunos años y permanece cerrado, lo que incluso por su significado simbólico parece un contrasentido.

Además, pregunto sobre el apoyo que se presta a la cultura en lenguas distintas del castellano. Ésta es una pregunta reiterada, una pregunta que suelo formular al secretario de Estado o al Ministerio; suelen aparecer una serie de premios que se convocan, pero en los presupuestos no vemos expresadas con decisión ese tipo de actuaciones, sin que sirva de excusa desde un punto de vista legal o constitucional que eso es competencia de determinadas comunidades autónomas.

Finalmente, nos gustaría que explicara los 6.000 millones para la ampliación del Museo Thyssen; quisiera saber exactamente en qué se van a gastar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Sin duda ha sido el turno de preguntas que más tiempo va a requerir.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy convencido de que usted será capaz de comprimirlo, atendiendo a la agenda que tenemos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Agradezco mucho la confianza de la Presidencia en mi capacidad de síntesis; no tengo yo tanta confianza en mí mismo, pero me esforzaré, dada la petición del señor presidente.

El señor Alcaraz habla de presencias y omisiones en el presupuesto y se ha referido a algunas partidas muy concretas. A la hora de hablar de presencias y omisiones prefiero la contundencia de algunos datos. El presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura en la Secretaría de Estado de Cultura para el año 2000 supone el mayor esfuerzo presupuestario que se ha hecho por cualquier Gobierno en la historia reciente de España en materia de cultura. El crecimiento del presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura respecto al año pasado es nada menos que del 26,10 por ciento; éstos son los datos.

En el proyecto de presupuesto que se ha remitido a la Cámara, y que sin duda habrá estudiado S.S., hay más de 500 conceptos, subconceptos y artículos. De todos esos, S.S. ha ido a fijarse en los tres que parece disminuyen. La realidad es que el presupuesto global tiene un incremento del 26,10 por ciento; insisto, el mayor que ha habido nunca en el presupuesto de lo que antes era Ministerio de Cultura y ahora es Secretaría de Estado de Cultura. Hay que tener en cuenta un dato muy relevante, y que ahora ya no se imputan a la Secretaría de Estado de Cultura los gastos, que ahora son comunes de la Subsecretaría y toda la organización horizontal del Ministerio.

Habla de la política del libro y dice que las transferencias a las comunidades autónomas y la gestión bibliotecaria es deficiente. Frente a su opinión no voy a darle la mía, sino que voy a darle datos: el presupuesto de la Dirección General del Libro aumenta para este año el 31,55 por ciento, por encima de la media del presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura; son 12.289 millones frente a los 9.342 que estaban en el presupuesto del año 1999 y que ya suponían un incremento muy notable respecto a presupuestos anteriores.

Ciudades con las que se colabora de manera específica por parte del Ministerio y qué criterios se siguen. Evidentemente, las peticiones que llegan son muchas; el criterio que se ha seguido (no sé si S.S. está pensando en alguno concreto y a lo mejor en el turno de réplica puede precisar) es que lo que se haga en esa ciudad tenga ámbito nacional, tenga una repercusión que trascienda lo que es el puro interés local o autonómico. En concreto, en este proyecto de

presupuestos que se ha remitido a la Cámara figuran las colaboraciones específicas del Ministerio en Santiago como capital europea de la cultura del año 2000, en Salamanca como capital europea de la cultura del año 2002 y en Barcelona para el foro universal de las culturas del año 2004. En todas estas ciudades el Ministerio no sólo contribuye con una dotación presupuestaria, sino que además forma parte y por tanto se corresponsabiliza y colabora con las instituciones locales y autonómicas en la gestión de ese proyecto. Así ha sido en Santiago, donde se ha firmado un acuerdo con el ayuntamiento y la comunidad autónoma; en Salamanca, donde esta misma semana se ha firmado el convenio entre el ministro de Educación y Cultura, el presidente de la Junta de Castilla y León, el alcalde de Salamanca y otras entidades locales y regionales, y en Barcelona, donde el Ministerio de Educación y Cultura es una de las entidades consorciadas en el forum universal de las culturas. Tanto en el caso de Barcelona, como en caso de Salamanca, como lo fue antes en el caso de Santiago, ha sido la actuación del Gobierno la que ha determinado que estas ciudades hayan sido elegidas para este fin. En los foros internacionales, quien ha defendido la candidatura de estas ciudades ha sido el Gobierno; en el caso de Santiago lo hizo cuando era Carmen Alborch ministra de Cultura con la Presidencia española de la Unión Europea, y lo ha hecho este Gobierno en el caso de Barcelona y en el caso de Salamanca, en la Unesco. Por tanto, los criterios que se siguen son el interés nacional; luego hay muchas colaboraciones muy concretas para otro tipo de actividades nacionales, como pueden ser el centenario de Calderón de la Barca, etcétera, pero en el marco del reparto de competencias siempre se procura que el Ministerio de Educación y Cultura atienda aquellas actividades que tengan interés nacional independientemente de donde se celebren, porque si algo tienen claro este Ministerio y este Gobierno es que no se puede indentificar lo español sólo con lo que se celebra en la capital, con lo que se celebra en Madrid; en consecuencia, en todo el territorio nacional se pueden desarrollar y se desarrollan actividades que tienen una proyección y un interés nacional. Imagino que S.S. pueda referirse a otros casos concretos, a ciudades específicas, como San Sebastián para el Festival internacional de cine, Granada y el Festival de música, Almagro y el Festival de teatro o Mérida. No sé si hay alguna específica sobre la que pide criterios, pero éstos son los que puedo darle; si requiere mayor precisión, con mucho gusto se la facilitaré.

Dice S.S. que la ampliación del Museo del Prado aparece de pasada. Si aumentar de 4.856 a 6.538 millones, con un incremento del 34,64 por ciento, lo califica S.S. de ir de pasada, discrepamos en la apreciación. Me parece que 6.538 millones para el proyecto de ampliación del Museo del Prado, en los términos en que se aprobó en esta Comisión en la pasada legislatura y se ratificó en esta, es atender al compromiso político que tenía no el Gobierno, sino la Cámara. La ampliación del Museo del Prado sigue adelante en los mismos términos de la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad, con la abstención de Izquierda Unida, en la pasada legislatura; pero en la presente legislatura Izquierda Unida dijo que se sumaba al acuerdo que se había logrado en la pasada. Ese acuerdo se está cumpliendo escrupulosamente en todos sus puntos. Sólo hay una

novedad, que es que el edificio que ocupaba Aldeasa, y que se destina ahora a oficinas, no estaba contemplado en ese acuerdo, pero tanto el edificio que hoy ocupa el Museo del Ejército como el solar en el entorno del claustro de Los Jerónimos, como, por supuesto, los edificios tradicionales del Museo del Prado, el edificio de Villanueva y el del Casón del Buen Retiro, estaban contemplados, los cuatro, en la proposición no de ley que se aprobó en la pasada legislatura. Y ellos estaban en las bases del concurso internacional de ideas que se convocó por el Gobierno anterior, —declarado desierto, como lo fue, por unanimidad del jurado, en el que la mayoría eran arquitectos y donde la representación del Ministerio se reducía a dos personas de un total de catorce miembros del jurado— y este Gobierno en aras al respeto a ese acuerdo logrado en la pasada legislatura, y después de hablarlo con las fuerzas políticas y traerlo a esta Comisión, que lo ratificó, decidió aprovechar ese concurso internacional de ideas. El nuevo concurso, ya con un plan museográfico que ha sido también presentado a esta Comisión, exponía la necesidad de ocupar los cinco espacios, porque el edificio de Aldeasa ya había sido puesto a disposición del Museo del Prado por la Dirección de Patrimonio del Estado, y se ratificó en esta Comisión. Se acordó que el concurso nuevo, con el plan de necesidades y el plan museográfico del Museo del Prado, se convocase entre los diez finalistas del concurso de la anterior legislatura. De él, con las bases que se aprobaron, insisto, en la pasada legislatura y en ésta, por esta Comisión, por el pleno del Real Patronato y por los miembros que luego formaron parte del jurado, donde están también el Arzobispado de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, se eligió por unanimidad de ese jurado el proyecto que presentaba Rafael Moneo. Eso es lo que se está ejecutando para lo que hay consignación presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Eso consta ya suficientemente en muchos «Diarios de Sesiones» porque la cuestión ha sido objeto de mucho tratamiento. Le rogaría que nos circunscribamos a las traducciones presupuestarias de las preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): He creído entender, señor presidente, que se me preguntaba también por el desarrollo de este plan. Insisto, esto es lo que justifica que se pase de 4.856 millones a nada menos que 6.538 millones para la ejecución del proyecto que finalmente apruebe, según las bases del concurso y del convenio con el Arzobispado de Madrid, el jurado compuesto por tres representantes del Ministerio de Educación y Cultura, dos del Museo del Prado, dos del Arzobispado de Madrid, uno de la Comunidad Autónoma de Madrid y uno del Ayuntamiento. Igualmente se contempla en esta partida de 6.538 millones la anualidad y las obras que se hagan en el Alcázar de Toledo para su adecuación, con un proyecto que ha sido ya también adjudicado, para el traslado al Alcázar de Toledo del Museo del Ejército y posterior utilización de lo que era el salón de reinos y dependencias anejas para sede del Museo Nacional del Prado.

Respecto del Museo Nacional de Artes Decorativas hay dos cuestiones. Se ha realizado este año, como podrán con-

templar S.S. y todos los que quieran acercarse, una política de adquisiciones para el museo que ha superado los 1.000 millones de pesetas. El edificio actual es pequeño y hay que plantear su ampliación. Se están buscando edificios y ha trascendido además que había interés en el antiguo palacio del Marqués de Salamanca, en el Paseo de la Castellana, si estaba disponible. Si se llega a un acuerdo en el precio con la entidad propietaria, se podrá hacer la ampliación; si no, habrá que buscar otra solución. Es un museo que necesita unas dependencias mayores porque tiene unas colecciones excepcionales, que además se están incrementando permanentemente; actualmente dispone de unas dependencias reducidas para la importancia de esas colecciones.

Respecto del Museo Arqueológico Nacional, S.S. podrá ver que ya están las grúas y que se está haciendo la obra de las cubiertas, que era una obra importante. Se va a hacer también la obra de la reja. Se acaba de constituir el Patronato del Museo Arqueológico Nacional, y son este Patronato y la dirección del Museo quienes tienen que elaborar el plan museográfico en el que se plantee cuáles son las necesidades del museo, en el edificio que ocupa o en una ampliación, si es que se viese que hace falta para albergar y presentar las colecciones de una manera adecuada. Pero, insisto, las obras se están haciendo ya en lo que se refiere a las cubiertas y a la reja externa, para dar unidad además con el edificio de la Biblioteca Nacional, cuyas obras concluyen ya este año.

Respecto a la reducción en bibliotecas insisto en que la Dirección General del Libro sube un 31,55 por ciento. Acerca de si las bibliotecas públicas modelo Unesco disminuyen, no puedo darle una explicación; se le facilitará por escrito, pero quizá pueda ilustrarnos S.S. si nos dice cuál es la cantidad que había y en la que se queda. Me da la impresión de que debe ser una cantidad poco significativa cuando, insisto, se pasa de 9.000 millones a más de 12.000 millones este año para bibliotecas. Es uno de los capítulos en los que se realiza un esfuerzo inversor más importante de todos los presupuestos.

Ha hablado S.S. de las disminuciones en libro y en cinematografía. Sinceramente, yo lamento que se produzcan estas afirmaciones y estas preguntas. Rigurosamente no es cierto; puede haber alguna partida muy concreta, como la de las bibliotecas públicas modelo Unesco, pero el presupuesto del libro aumenta un 31,55 por ciento y el presupuesto de cine asciende a 7.742 millones, frente a los 7.441 que tenía el año pasado. No es verdad que haya una disminución. Hay un incremento muy notable del fondo de promoción de la cinematografía de más de 350 millones; se incrementan las ayudas a los festivales; se incrementan las ayudas a la participación de películas españolas en festivales internacionales. Este incremento, de más del 4 por ciento, se produce a pesar de que la partida de inversiones más importante del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, que era la construcción de la nueva sede de la filмотeca en el Palacio de Perales, concluye este año ya y, por lo tanto, no hay más que invertir el año que viene. O sea, rigurosamente, señor Alcaraz, no es cierto que haya una disminución en esta área.

Respecto a las exposiciones y las ayudas, estoy seguro de que S.S. va a estar completamente de acuerdo con el

Ministerio en esto. Se trata de la promoción al arte contemporáneo. El arte contemporáneo lo llevan los galeristas, y las galerías son entidades privadas. Lo que los artistas y los galeristas han pedido es la promoción del arte español en el exterior, que es una de las obligaciones que tiene el Estado, junto con la comunicación cultural en el interior. La proyección exterior de la cultura española, la participación en las ferias internacionales y la presencia de artistas españoles contemporáneos en exposiciones que hagan fuera dependen de los galeristas. Las exposiciones son más bien de carácter histórico. Aumenta también la partida de exposiciones tanto en la Dirección General de Bellas Artes como en la Dirección General de Cooperación, porque la ayuda a la celebración de exposiciones va por las dos vías. El capítulo 4 de la Secretaría de Estado es uno de los que más aumenta. No es normal que en la administración aumente ni el capítulo 2 ni el capítulo 4; la Secretaría de Estado de Cultura aumenta un 18 por ciento en el capítulo 2 y un 14 por ciento el capítulo 4, precisamente para apoyar estas actividades de comunicación interior y de proyección exterior de la cultura española, tanto con exposiciones como con becas a artistas o a profesionales del mundo de la cultura, conservadores de museos, archiveros o bibliotecarios. Por tanto, ahí redica el hecho de que se aumente de manera tan notable a unas instituciones privadas, como son las galerías de arte, que son las que presentan en España y fuera de ella a los artistas contemporáneos. Estoy seguro de que S.S. participará también con el Gobierno en la necesidad de promocionar el arte contemporáneo por las vías por las que se crea, se distribuye y se difunde de manera natural.

Respecto de las intervenciones arqueológicas en el extranjero habrá visto que aumenta muy significativamente la partida este año. Puedo tener la satisfacción de decirle aquí lo que ya había comentado en Atenas hace 10 días en la inauguración de la exposición de los dibujos preparatorios del Guernica en el museo Goulandris en Atenas. Anteriormente había visitado el edificio al que se refiere S.S., situado en la falda de la Acrópolis. Es un edificio con unas condiciones idóneas. Existe el compromiso, que ya se manifestó a la ministra griega de Cultura y a las autoridades griegas, de que se adecue para sede de la Academia arqueológica española en Atenas. Probablemente pueda tener alguna utilidad más, aparte de la arqueológica, como estudios bizantinos o balcánicos; sin duda, existe ya el compromiso de la adecuación de ese edificio, al que se ha referido S.S., que, por otra parte, es una intervención relativamente modesta con una aportación entorno a unos 30 millones de pesetas, según el anteproyecto que se me presentó no hace más de 10 días.

Respecto al apoyo de lenguas distintas del castellano lo he reiterado en muchas ocasiones. Tanto en la política del libro, como la política de adquisiciones, como en la de bibliotecas, como en la de promoción de la cinematografía en ningún punto se hace la menor mención, ninguna discriminación, ni positiva ni negativa, por motivo de la lengua que se utiliza. Es decir, se promociona el cine al margen de la lengua en la que se haga. Cualquiera de las lenguas de España se puede acoger a todos los programas de ayudas que elabora el Ministerio de Educación y Cultura, tanto en el aspecto de cultura como en el educativo. La única discrimi-

minación —si es que se puede entender como tal—, pero que sería una discriminación positiva en favor de las lenguas que tienen un menor número de hablantes es que hay unos premios nacionales de obra publicada en castellano, en gallego, en vasco y en catalán, de la misma manera que hay unos premios también a la traducción en estas lenguas. En todo lo demás, en los programas generales no se hace ninguna discriminación, ni positiva ni negativa, respecto a la lengua que se utilice; insisto, ni en la política audiovisual ni en la política del libro ni en las adquisiciones de fondos bibliográficos existe esta discriminación.

Finalmente, señor presidente, contestando a la última pregunta que me ha formulado el señor Alcaraz, los 6.000 millones que figuran en el capítulo 8 y que son transferencias de capital para ampliar la dotación fundacional de la Fundación Thyssen Bornemisza tienen como finalidad, tal y como ha explicado el ministro de Educación y Cultura en diversas comparecencias públicas en los últimos días, dotar a la fundación del capital suficiente para que sea ella misma quien adquiera los dos edificios. Si se sitúa S.S. en el jardín de delante del Palacio de Villahermosa, son los que están al fondo, que corresponden a la calle Marqués de Cubas, números 19 y 21, el que hace esquina y el que está ya inmediatamente adosado al edificio del Palacio de Villahermosa. Se van a adquirir esos edificios y a adecuarlos para un uso museístico de la fundación con la finalidad de que alberguen de manera inmediata los fondos de la colección particular de la baronesa Thyssen Bornemisza, que los ha cedido gratuitamente a la Fundación Thyssen, en depósito, durante 10 años. Además de estos fondos se aprovechará para que la sala de exposiciones del museo, que en estos momentos es más bien pequeña dado el éxito que están teniendo las exposiciones que se celebran en este museo, se pueda redistribuir y los dos edificios permitirán la comunicación interna, del edificio histórico y de los dos nuevos que se adquieren. Se ha calculado que la adquisición de los edificios y las obras de adaptación de los mismos requieren una aportación algo inferior a los 6.000 millones, pero había también una necesidad de dotar el fondo de la fundación. Este museo, que es de titularidad pública, es el que tiene una ratio más elevada de ingresos por taquilla y por otros aspectos: patrocinio, tienda, cafetería, etcétera; sin embargo, tiene un déficit de explotación que se iba cubriendo, año tras año, con la dotación del fondo fundacional, el remanente de lo que se hizo en el momento en el que se adquirió la fundación. Entendemos que esto forma parte también de lo que se podría llamar el núcleo duro del acuerdo parlamentario que se logró en la pasada legislatura, ya con la adquisición de la fundación, que fue el primero, entre el Partido Socialista y el Partido Popular —éste entonces en la oposición—, y que luego se extendió al Museo del Prado, al Museo Reina Sofía y felizmente en esta legislatura a todas las cuestiones relativas al patrimonio histórico español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, intervenga con toda brevedad para mostrar su satisfacción o insatisfacción.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Me congratulo del incremento lógicamente —como no puede ser de otra

manera—, y además le consta al señor secretario de Estado. También él debería congratularse de que nosotros en la función de control nos fijemos en aquellos aspectos en los que ha descendido la capacidad de gestión de su Secretaría de Estado. Por tanto, es cierto que a veces se buscan estas partidas y que algunas llaman la atención. Es verdad que no tenemos en este momento razones de peso, salvo algún matiz que mencionaré, para desconfiar de la intenciones aquí expresadas y que será un control parlamentario posterior. Por ejemplo, ante el descenso importante en entidades sin ánimo de lucro a favor de entidades privadas es un buen argumento lo de la exposición de los galeristas internacionales, pero ya veremos cómo se concreta al final, en qué galerías, con qué tipo de artistas, etcétera. Considero que era necesaria alguna explicación complementaria.

En la mención que hacía al libro no me refería tanto a los incrementos o a ese descenso, si se quiere anecdótico, pero que llamaba la atención, de libros de biblioteca modelo Unesco, sino a la gestión bibliotecaria; no era tanto a los incrementos globales que puedan existir, sino a ese modelo de competencia concurrente que no da los resultados apetecibles. La mejor prueba de ello es que prácticamente todas las bibliotecas públicas españolas están muy por debajo de los niveles no ya de libros, sino de otro tipo de material como CD-Rom, mapas o dibujos recomendados por los organismos internacionales y por la Unesco. Eso significa que algo está funcionando mal en el sistema de las bibliotecas públicas de España. Por tanto, eso requeriría algún tipo de reflexión.

En cuanto al Museo del Prado el incremento es evidente; el problema es que no quedan claras las actuaciones. Es verdad y no deja de ser una pura coincidencia —antes de que me llame al orden el señor presidente— que haya prácticamente la misma cantidad de dinero dedicado a la ampliación del museo Thyssen Bornemisza que las inversiones para la ampliación del Museo del Prado, es una coincidencia. Pero, no es menos cierto que tras los reiteradísimos acuerdos adoptados por esta Cámara, que asumimos, que respetamos y queremos impulsarlos, y que por las razones, algunas expuestas claramente y otras no tanto como que no gustaron los proyectos, etcétera, nos encontramos con que sigue existiendo el problema de la ampliación del Museo del Prado, y se está viviendo fundamentalmente como tal. Si leen las actas del Patronato o de la comisión permanente del Patronato, se encuentra reiteradamente la preocupación por los atrasos en muchos conceptos; por no hablar de la recepción de las cubiertas, que dan muy bien para hacer inauguraciones con fotografías y televisión, pero que no sirven para otras cosas.

En cuanto a las lenguas distintas del castellano no habrá ninguna discriminación teórica, pero sabe usted, porque supongo que pasarán por sus manos las respuestas que se me remiten, que al final del ejercicio las cifras aplicadas a la promoción de lenguas distintas del castellano son ridículas. No habrá discriminación, pero algo está fallando ahí.

En relación con el museo de Artes Decorativas el problema es que ha habido respuestas gubernamentales en las que prácticamente se daba por hecha la adquisición de un edificio valorado en unos 1. 200 millones de pesetas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Con un cero más.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Sí, 12.000 millones, perdón. En este caso mi error jugaba a mi favor. Las dudas que ahora se expresan contradicen respuestas que el Gobierno había dado anteriormente y en las que se ofrecían como actividades prácticamente cerradas.

Las actuaciones del museo Arqueológico siguen indefinidas. En respuestas del Gobierno aparecen de nuevo una serie de prioridades que ve cualquier visitante al que se le ocurra ir por allí, sin ser un experto en museos. La verdad es que después de su respuesta tampoco acabo de ver claros el calendario, las inversiones y las actuaciones del museo Arqueológico Nacional; si se puede establecer un ranking, éste es de los dos o tres mejores museos con los que cuenta España.

Finalmente, en relación con Atenas, donde tuve ocasión de estar la semana pasada, precisamente presentando una ponencia sobre cultura en la Comisión de Amistad, aparte del éxito de la inauguración de la colección Goulandris, en el museo Goulandris, de la cual todos nos regocijamos, el hecho es que llevamos años esperando ese sencillísimo proyecto que no llega. Los compromisos se siguen reiterando, pero no llegan. Por tanto, la urgencia parece ya más que obvia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, con toda brevedad, porque está manifiesta la disparidad y no vale la pena insistir en ella.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Me alegro mucho de que el señor Alcaraz reconozca en esta segunda intervención el incremento y se congratule. Me hubiese alegrado mucho más si se hubiese congratulado en público al principio y no hubiese apuntado sólo las disminuciones.

Galerías nacionales en ferias internacionales. La selección no la hace el Ministerio, la hacen las ferias internacionales. Es decir, nosotros ayudamos a la galería que ha seleccionado la FIAC o la Feria de Basilea o la Feria de Chicago; no hacemos la selección. Evidentemente, S.S. tiene que realizar un control, pero yo, para tranquilizarle, le digo que el criterio no puede ser más objetivo/subjetivo, porque la selección que hagan las ferias internacionales es responsabilidad de ellas. Para la promoción de artistas españoles en el extranjero lo que hacemos es ayudar a aquellos que han sido ya seleccionados fuera.

Respecto a la gestión bibliotecaria hay una cuestión que no es estrictamente presupuestaria, pero sí muy de concepto. Señor Alcaraz, la gestión bibliotecaria no es un asunto de competencia concurrente y, salvo en la Biblioteca Nacional, es exclusivamente autonómica. El Estado tiene la titularidad y, como titular, es responsable de las inversiones que se hagan en el edificio. Ésas son las previsiones que tenemos, y le recuerdo el incremento que tienen este año las inversiones bibliotecarias, pero la gestión es plenamente autonómica, salvo en el caso de la Biblioteca Nacional. Es casi seguro que estoy de acuerdo con S.S. en que muchas de las bibliotecas pueden mejorar su gestión, pero no es responsabilidad del Gobierno ni es competencia con-

currente; es claramente competencia de las comunidades autónomas a las que se ha transferido la gestión bibliotecaria, conservando el Estado la responsabilidad de la titularidad. La red de bibliotecas es competencia del Estado compartida con las comunidades autónomas. Éste es un punto en el que creo que el funcionamiento es bastante satisfactorio, pero me interesa dejar claro este concepto.

Respecto del Museo del Prado, voy a referirme a dos cuestiones. Primero; la comparación con Thyssen no es posible, porque en el caso Thyssen lo que hay es una dotación a un fondo fundacional, que se hace sólo este año, y se le dan 6.000 millones al capital fundacional de la Fundación Thyssen Bornemisza para que ella adquiera edificios y sea la propia fundación la que haga las obras de adaptación de ellos a las necesidades museísticas. Y lo gastarán en los próximos tres años, durante el tiempo en que se desarrollen las obras. En el caso del Prado, esos más de 6.000 millones que se dedican son para gastarlos el año que viene en el funcionamiento del propio museo y en las obras de inversión, tanto en los edificios del propio museo, como en el Alcázar de Toledo, ya que en el convenio que se firmó con el Ministerio de Defensa figura que la adaptación del mismo a las necesidades museísticas del Museo del Ejército correrán a cargo del Ministerio de Educación y Cultura. Por tanto, los conceptos son completamente diferentes.

Efectivamente en el Prado hay debate. Me alegro mucho de lo que ha dicho S.S. aquí de que en las actas del Patronato y en las actas de la comisión permanente se reflejan opiniones en algunos casos matizadamente diferentes. Eso demuestra dos cosas, primero, que hay debate y, segundo, que la transparencia en todo este proyecto, como se ha dicho en esta Comisión desde el principio, es absoluta. Es el primer compromiso que se tiene cuando se logra el acuerdo parlamentario, el que respetó el Gobierno anterior y el que respeta este Gobierno. El acuerdo parlamentario supone unas decisiones que se van a mantener, al margen de los cambios que se produzcan en la Administración o en el Gobierno, pero la exigencia básica es transparencia, en primer lugar, para la Cámara y, luego, para la opinión pública. Por tanto, lo que se está haciendo en el Prado tiene una completa transparencia. Es verdad que hay personas que tienen opiniones distintas; incluso había sectores de la opinión pública —no ha habido hasta ahora ningún sector parlamentario— que tenían una opinión distinta sobre el propio concepto de ampliación. Sobre eso no ha habido diferencias ni en la Cámara, ni con la Iglesia de Madrid, ni con el Ayuntamiento, ni con la Comunidad. No la ha habido porque el arzobispo de Madrid firmó un convenio con la ministra de Educación y Cultura en el que decía que cedía la propiedad del entorno del claustro de Los Jerónimos para que se construyese un edificio de acuerdo con el plan museográfico del museo. Dicho plan, aprobado por unanimidad del Patronato, preveía todo lo que ahora se está desarrollando. Hay diferencias en la realización del proyecto sobre el color de la fachada, la composición de la cubierta del claustro, la forma que se da a la conexión del edificio de Villanueva con el edificio de Los Jerónimos, pero no sobre el concepto de la ampliación, y eso se refleja en el Patronato como se vió en la reunión que se tuvo con Rafael Moneo en el mes de marzo y como se volverá a manifestar en la reunión que se tendrá el día 21, que no será la última

que se mantenga con él hasta que se llegue al proyecto definitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Llevamos una hora de retraso. Solamente quería decirle eso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Sobre la promoción de las lenguas distintas del castellano, tengo que decirle que tampoco se hace promoción del castellano. En España, el Gobierno español no ha hecho política lingüística nunca, lo que se hace es promoción del cine, promoción del libro y la lectura, adquisición de fondos bibliográficos, etcétera, pero no con una orientación lingüística. Ahora bien, si resulta que los productores de cine quieren hacer una película en castellano o en catalán tienen exactamente la misma ayuda, dependiendo de unos criterios que son públicos: si son nuevos realizadores, pueden acogerse a unas ayudas por proyecto, y si no lo son, tienen que acogerse a las ayudas automáticas que bien conoce S.S. Eso no se debe a que el Ministerio haga ni haya hecho nunca, ni este Gobierno ni ninguno de los anteriores, ningún tipo de política lingüística de promoción de cualquiera de las lenguas, según lo que S.S. manifiesta, y que pueden hacer algunas comunidades autónomas en promoción de alguna de las lenguas.

Respecto al museo de Artes Decorativas, efectivamente ésa es la cifra en la que nos movemos, y hay una diferencia de valoración entre el propietario y la cantidad que se podía ofrecer.

Sobre el Arqueológico no tengo más remedio que reiterarme en lo mismo que he dicho antes. Se están haciendo obras y falta el plan museográfico, que tiene que elaborar el Patronato y la dirección del museo.

El señor **PRESIDENTE**: Turno excepcional para los que no han pedido la comparecencia, porque quien no la ha pedido no debería tener interés; turno excepcional, repito, por un minuto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Cortés, usted insiste en la bondad de este presupuesto; yo le pido que justifique la cantidad de 81.765 millones de pesetas que están contemplados para este presupuesto, cuando en 1999 sólo fueron algo más de 64.000, en 1998 algo más de 58.000, en 1997 poquito más de 60.000, pero en 1995 fueron 72.713 millones de pesetas.

Usted sabe, señor Cortés, que esto no supone el mejor presupuesto de cultura. Si aplicamos la tabla correspondiente para saber cuanto supone en pesetas constantes el presupuesto del año 2000 en Cultura, usted va a tener 1.208 millones de pesetas menos. Le pedimos una justificación de esta cifra, y también una explicación de por qué en los cuatro presupuestos que usted ha defendido aquí el Grupo Popular sigue estando tan absolutamente alejado de lo que parecía irrenunciable para ustedes, que era el 1 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, de los compromisos del Gobierno con la cultura para toda España.

En segundo lugar, señor Cortés, nosotros insistimos en algunas de las cuestiones que aquí se han dicho. No sólo no podrá usted hacer la adecuada promoción y difusión de la

cultura española en el exterior, porque no tiene suficiente partida presupuestaria, sino que además no podrá cumplir los compromisos que ha adquirido en las diferentes mesas de negociación con los editores, porque usted va a tener casi un 40 por ciento menos de presupuesto que en el año 1995 e incluso un 0,07 por ciento menos que el año anterior para la promoción del libro; esto, mal que le pese, aquí se le ha reiterado.

Señor Cortés, usted sabe muy bien que un presupuesto implica una serie de compromisos políticos y, sobre todo, marcar prioridades. En este presupuesto, que es desde luego anodino, no hay unas prioridades, y nosotros queremos insistir en algunas cuestiones. La primera de ellas es que del estudio del presupuesto se ve que usted abandona un objetivo fundamental que es hacer de la cultura el apoyo a una obligada y necesaria industria cultural en España, usted abandona completamente este objetivo. Abandona además un segundo objetivo importante en un país como el nuestro que tiene que promover el conocimiento y la cultura, pero que también tiene que trabajar por el empleo, y es que usted no da ningún tipo de apoyo a la formación de los profesionales de la cultura.

Si hay que apoyar al arte contemporáneo, no es menos importante el patrimonio cultural. Usted tendrá que justificarnos cómo es posible que en el año 2000 dediquen sólo 1.489 millones a la protección del patrimonio histórico. Para que nos situemos un poco, indicaré que se van a dedicar 1.500 millones de pesetas a la adquisición de fondos para el Centro de Arte Reina Sofía. Afortunadamente usted rectifica algo gravísimo que venía haciendo en los tres últimos ejercicios. Le recuerdo que en el del año 1999 sólo dedicó 300 millones. Usted rectifica, pero no es suficiente, porque son 1.500 millones para adquisición de fondos, que eran absolutamente necesarios para reparar un error gravísimo que usted cometió. Pero a protección del patrimonio histórico sólo dedican 1.489 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señora Valcarce; es un turno excepcional.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sólo me restan dos cuestiones, señor presidente.

El presidente del Gobierno ha señalado que el Museo del Prado sería el buque insignia de la política cultural del Gobierno y, además, que el plan de catedrales sería un revulsivo en la protección del patrimonio histórico. Señor Cortés, ni uno ni otro objetivo están contemplados presupuestariamente, y le voy a poner un ejemplo: para la catedral de León se van a dedicar exclusivamente 4 millones de pesetas, 20 millones para la de Burgos. Usted sabe que en Patrimonio para la protección y restauración de bienes culturales ésa es una cantidad ridícula.

Hay una cuestión importantísima, ¿por qué ustedes no cumplen con un objetivo fundamental que es garantizar la presencia cultural del Estado en todos los territorios? Ustedes abandonan las bibliotecas públicas, abandonan los archivos y, sobre todo, señor Cortés, no tienen una política de museos que garantice la construcción del Plan de museos de Bellas Artes previsto. Permítame que le recuerde que el caso de León empieza a ser ya sangrante. Otra vez 24 millones que en estos cuatro años han estado siempre escritos en los presupuestos y nunca ejecutados.

Sobre el Museo del Prado, buque insignia de su Gobierno, me parece que esta nave no va a salir de puerto. Si el compromiso presupuestario va a ser un incremento con respecto al año anterior de 1.800 millones, ésta una cantidad ínfima para ese objetivo. Los 6.538 millones, —ya se ha dicho también aquí— suponen el mismo compromiso presupuestario que ustedes tienen con la Fundación Thyssen. Esta nave no navega.

En tercer lugar, de los 6.538 millones de pesetas díganos exactamente qué cantidad va a ir a la ampliación del museo, porque explíquenos, si no, en cuánto han presupuestado ustedes los 400 metros cuadrados para la reparación de las cubiertas del edificio del Casón del Buen Retiro, que también es importante. Vamos a ver con 6.538 millones exactamente qué es lo que se va a hacer.

Por último, señor Cortés, dos preguntas muy breves. Usted sabe que el 1 por ciento cultural está contemplado en sus presupuestos de una manera opaca y absolutamente confusa. Díganos cómo se va a gestionar y si usted se compromete a que ese 50 por ciento esté dedicado a Patrimonio, tal como se le ha pedido desde la Comisión de Educación y Cultura. Un presupuesto, y usted lo sabe, sólo es creíble cuando la ejecución presupuestaria del anterior va en las debidas condiciones; también sabe que a 30 de junio el capítulo de inversiones reales está muy por debajo de ese 50 por ciento.

Este es, por tanto, y concluyo, un presupuesto insuficiente y que desde luego no recupera la gravísima caída de los años 1997, 1998 y 1999. Le recuerdo, 1.208 millones de pesetas en pesetas constantes menos que en el último presupuesto socialista; le recuerdo que nosotros lo presentamos de una manera muy seria y muy rigurosa ante la Cámara, diciendo que aquel presupuesto, el del año 1995, era restrictivo, que tenía que hacer frente a un presupuesto orientado a cumplir unos objetivos claros de déficit. Ahora, señor Cortés, no es el caso, y estos presupuestos de Cultura son insuficientes, no cumplirán los objetivos que aquí se marcan y para nada responden a las necesidades de España en el año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Popular, como turno excepcional. Voy a mantenerlo con rigor en las próximas comparecencias. Quien no ha pedido una comparecencia no puede intervenir igual que quien la ha pedido con un interés perfectamente manifiesto.

Señora Rodríguez-Salmones tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Yo creo que después de la exhaustiva respuesta del secretario de Estado a los anteriores diputados preguntantes han quedado ya resueltas muchas de las cuestiones, y ahora en el llamado minuto del Grupo Socialista ha entrado una batería tan general...

El señor **PRESIDENTE**: No está usted obligada a contestarla, ya lo hará el señor Cortés.

¿Tiene usted alguna pregunta sobre las cifras? (Asentimiento.) Formúlela, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Sí la tengo, efectivamente.

Me gustaría que el secretario de Estado nos pudiera ampliar en este presupuesto, que sube este 26 por ciento, el papel y el porqué de los fondos Feder, que en alguna parte de la memoria vemos que existen. Es la primera vez que en los presupuestos de ingresos vemos aparecer esta partida, y nos gustaría saber cómo se han gestionado, por qué y si se prevé que puedan seguir existiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, con toda brevedad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Sí, señor presidente, aunque comprenderá que la intervención de la señora Valcarce lo hace difícil, si bien es verdad...

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de que usted la emule.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Tiene razón, señor presidente, sobre todo porque la intervención de la señora Valcarce y el debate que pueda tener ahora la verdad es que produce una cierta tristeza a alguien que le gusta el Parlamento y que tiene una experiencia en él. Entiendo que la señora Valcarce ha tenido que leer sin demasiada convicción algo que se le ha preparado, pero lo que realmente parece lamentable en un debate parlamentario es que, cuando se ha respondido a otros miembros de la Comisión sobre cuestiones como la comparación de el Prado con el Thyssen o sobre el 1 por ciento cultural y cuál es la precisión que tiene en el proyecto de presupuestos, todavía se reiteran estas cuestiones como si no se hubiese escuchado. No se ha escuchado; se tenían que decir unos tópicos o unos eslóganes que le habían indicado en Ferraz que tenía que decir aquí la señora Valcarce. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: De la intervención de la señora Valcarce hay cosas que se refieren al presupuesto. Las que no se refieran al presupuesto délas usted por no oídas y se acabó; conteste usted a las presupuestarias y vayamos avanzando.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Lo que quería, señor presidente, era precisamente ahorrar a la Comisión el volver a explicar la relación entre el Prado y el Thyssen, lo que se está haciendo en el Prado, lo del 1 por ciento cultural, porque todo esto se había contestado.

Es verdad que toda la intervención de la señora Valcarce se basa en el siguiente dato. Dice que en el presupuesto del año 1995 había una cantidad superior a 70.000 millones de pesetas. Es verdad que esa cantidad, inmediatamente después de ser aprobada, fue recortada en 4.000 millones de pesetas por el propio Gobierno, ése es el primer recorte.

No es menos cierto que el presupuesto del Ministerio de Cultura de la época incluía, como no puede ser de otra manera, lo que es una estructura más importante del Ministerio porque tenía la Subsecretaría, la Dirección General de Servicios, la Intervención, todo lo que es la estructura común del Ministerio, que ahora ya no la tiene; por tanto,

las comparaciones que se hacen de un año para otro no valen.

También en ese presupuesto había 12.000 millones dedicados a la cuota Thyssen, que no iban a inversiones en las cuestiones que ha dicho la señora Valcarce que son objetivos que le preocupan: bibliotecas, industrias culturales, formación de profesionales, proyección exterior de la cultura, etcétera. Es verdad que este año van 6.000 millones para dotación fundacional Thyssen, pero son 6.000 millones por los 12.000 millones que iban entonces, más toda la estructura del Ministerio, más los 4.000 millones que inmediatamente tras aprobar estos presupuestos se recortaron, más la ejecución del presupuesto de este año, sobre el que si quiere el señor presidente podemos discutir en otro momento.

A partir de ahí todo el resto de la intervención se limita a ser tópica y de lugares comunes, porque se dice: no se marcan prioridades. Si se dice que no se marcan prioridades no se marcan, da lo mismo que se repita siete veces —no hay peor sordo que el que no quiere oír— que hay tres prioridades: una, la protección del patrimonio; dos, la comunicación cultural en el interior de España y, tres, la proyección exterior de la cultura española, y todo esto se va respaldando con datos que se pueden ir viendo, se pueden analizar si se quiere. Siempre se puede encontrar el ejemplo de que el Plan de catedrales queda puesto en duda porque en la catedral de León son cuatro millones; se dice esto cuando, tras trece años de Gobierno socialista, fueron incapaces de sacarlo adelante, y sólo se ha abordado por este Gobierno, sólo se ha firmado por este Gobierno y las inversiones en catedrales se han multiplicado por seis. Decir que lo importante es el patrimonio y que sólo se le dedican 1.480 millones son ganas de falsear un dato. La Dirección General de Bellas Artes pasa de 13.000 millones a 21.980 millones. No sé qué es lo que piensa la señora Valcarce que es el patrimonio. Si patrimonio es sólo la restauración de un bien inmueble se pasa a 1.480 millones, es la partida más alta que jamás ha habido nunca en los presupuestos del Ministerio de Cultura en España, en la época que hay Ministerio de Cultura y en todas las épocas anteriores.

Dice la señora Valcarce que no se apoya a los profesionales. Pues bien, los programas de ayudas y becas destinados a la formación de profesionales, pasan de 634 millones, que ya era un récord, a 926 millones de pesetas, pero la señora Valcarce cuando salga seguirá diciendo que no se ayuda a los profesionales; insisto, 926 millones frente a los 634 millones del año pasado que ya eran un récord. Y si no entiende como ayuda a los profesionales plásticos la promoción de sus exposiciones dentro de España y fuera de ella..., se puede no entender, pero ése es uno de los objetivos que se ha marcado el Gobierno y a los que responde con este presupuesto.

Dice que no se podrá cumplir el compromiso con los editores. Si, en vez haber estado ayer escribiendo la cosa que ahora nos ha leído sin demasiada convicción, hubiese estado en la inauguración de Liber 99, por ejemplo, hubiese podido conocer la opinión de los editores directamente. Yo sí estuve en la inauguración y se habló de un sector. Ella dice que no se apoya a la industria cultural que genera empleo y genera riqueza. Sólo el sector editorial este año

tiene un volumen de negocio de 700.000 millones de pesetas. El sector cinematográfico —no lo digo yo, lo dice el propio sector— nunca ha tenido un momento en el que se sienta tan optimista, tan satisfecho como éste.

Comprendo la dificultad y entiéndalo además como una solidaridad retroactiva, como un corporativismo retroactivo de quien también ha estado en la oposición. Entiendo que yo lo tenía más fácil en la oposición cuando tenía que oponerme al Gobierno socialista en la gestión que hacía. Entiendo las dificultades que tienen ustedes ahora para oponerse a la gestión de este Gobierno, y desde ese punto de vista cuenta usted con toda mi simpatía y solidaridad, pero me parece que el respeto de la Cámara exige, primero, que las cosas que se cuentan ya en la Cámara se entiendan dirigidas a toda la Comisión, porque el compareciente no se dirige sólo a quien interpela, sino a la Comisión y a través de ella a la opinión pública y a la nación, y, luego, que cuando se manejan por lo menos datos, no opiniones, se utilice el mínimo rigor de respetar lo que está escrito y lo que son los documentos contables, tanto los de este año, como los de distintos ejercicios. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay réplica en el turno excepcional.

Le recordamos al señor secretario de Estado el compromiso de remitir por escrito la documentación que ha ofrecido, para que no pueda haber ningún perjuicio para los grupos parlamentarios y puedan formular tanto sus enmiendas a la totalidad como sus enmiendas parciales.

Le agradecemos, lógicamente, su colaboración, igual que a todos los que han intervenido en esta primera comparecencia.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (PASTOR JULIÁN), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/2208) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/2305.)**

El señor **PRESIDENTE**: Recibimos a doña Ana Pastor, subsecretaria de Educación y Cultura. Le agradecemos su colaboración con esta Comisión y a efectos del análisis del presupuesto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, peticionario de la comparecencia, hará uso de la palabra don Bernardo Bayona.

Don Bernardo, tiene usted la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Gracias a la señora subsecretaria anticipadas por las respuesta que espero dé a mis preguntas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: No es obligatorio hacer tertulias aquí dentro, se pueden hacer fuera mucho más confortablemente.

El señor **BAYONA AZNAR**: Ya se ha desmenuzado en buena parte lo correspondiente a la Secretaría de Estado de Cultura y, por tanto, voy a ir directamente a otros aspectos. Como va a venir el secretario de Estado de Deportes,

haré alguna pregunta de deportes y luego me centraré más en educación, que va a ser a partir de ahora, creo, el contenido de la mañana.

Respecto al organismo 101, Consejo Superior de Deportes, hay una cifra, que son 1.550 millones en el artículo 870, remanente de tesorería. Supone una cifra no despreciable del 7,2 por ciento del presupuesto y me gustaría saber a qué partidas corresponden del presupuesto de 1999. Supongo que si no tiene la información concreta me la remitirá por escrito, pero entendemos que 1.550 millones de remanente de tesorería necesitan alguna explicación.

Respecto a la función 54, investigación y desarrollo, la propaganda del Gobierno es que sube mucho; me gustaría saber si sube en igual medida la participación del Ministerio de Educación y Cultura en la función 54; es decir, no cuánto sube el presupuesto de investigación en el Ministerio de Educación y Cultura, sino cuál es la participación del Ministerio de Educación y Cultura en la función 54. En 1988 era del 45 por ciento; en 1993 —por poner cifras de referencia— era del 38 por ciento; en 1999 era ya sólo del 17 por ciento. Me gustaría saber si continúa descendiendo y en cuánto.

Como ve, señor presidente, voy directamente a las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia se lo agradece y espera que sirva de ejemplo.

El señor **BAYONA AZNAR**: El propio ministro ha anunciado dos medidas que afectan a la universidad, dos medidas inmediatas, urgentes, que cualquier día veremos plasmadas en alguna norma. Me gustaría saber cuál es la previsión presupuestaria, porque no la encontramos. En primer lugar, parece ser que es inminente la aprobación de la modificación de la selectividad, que incluye doble y triple corrección y una convocatoria en enero o febrero. Quiero saber cuál es la estimación que ha hecho el Ministerio del coste de esa medida y cuál es su reflejo presupuestario, pues no aparece por ninguna parte. ¿Debemos entender que son las universidades las que deben cargar con el coste de esa decisión del Ministerio? En todo caso, repito, ¿cuál es la estimación del coste? Cuando se adopta una medida se supone que tendrán alguna estimación de su coste.

También parece que el Gobierno va a adoptar medidas en relación con la estabilidad del profesorado o con la situación del profesorado asociado o, al menos, con alguna parte de él. No sé si esa medida se va a producir inmediatamente, como dice el Gobierno, pero parece que no tiene reflejo presupuestario. Si lo tiene, me gustaría saber dónde está o, dicho de otra manera, de dónde piensan obtener el dinero y cuánto es. Hemos oído hablar de 24.000 millones, no sé si es exacto o no. ¿Cuál es el coste de la medida? ¿De dónde piensan obtener ese dinero? ¿Tiene ya reflejo presupuestario?

Pasamos a la educación universitaria. Al Ministerio se le llena la boca diciendo que sube el 10 por ciento y puede ser verdad. Es el presupuesto más bajo de la historia en educación, sencillamente porque gestionan menos del 18 por ciento del sistema educativo; obviamente, es el presupuesto más bajo también en cantidades absolutas. Ustedes gestionan sólo —¡oh casualidad!— las tres comunidades

autónomas socialistas, (Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura) junto con —y no hay que olvidarlo— Ceuta y Melilla. Por tanto, éste es un presupuesto que no es comparable y no haré preguntas en ese sentido, pero sí esperábamos ver reflejada esta nueva situación. Cuando al Ministerio le quedan como territorio de gestión tres comunidades, que, esperemos, va a transferir de un momento a otro, lógicamente en el año 2000 ya no será la administración educativa ordinaria y, por tanto, para ese ejercicio presupuestario esperábamos una estructura de presupuesto distinta, programas nuevos; algo en donde se viera cuál es el nuevo papel del Ministerio en la vertebración del sistema educativo, cuál es el nuevo papel del Ministerio en la compensación de desigualdades territoriales, pero sinceramente, no lo vemos. ¿Hay alguna partida presupuestaria que refleje esa nueva situación de la estructura del sistema educativo? Por ejemplo, se ha dicho muchas veces —y en esta Comisión también— que la Logse debería llevar una financiación adicional de no sé cuántos cientos de miles de millones —la ministra anterior, el subsecretario anterior, en comparencias similares, cada vez han dicho una cosa—, y me parece que hemos aprobado hasta tres veces mociones, no en esta Comisión, sino incluso en el Pleno de la Cámara, respecto a la financiación adicional de la Logse en el final de las transferencias. Nada de eso vemos en el presupuesto en el que se llega al final de ese proceso.

Tampoco vemos dinero para esa evaluación global de la Logse que el otro día anunció el secretario de Estado en esta misma Comisión que iba a encargar el INCE. Hemos ido a ver el programa 542.G, que es el de investigación y evaluación educativa, y hemos encontrado que prácticamente sube el IPC; es decir, no hay ninguna subida sustantiva que signifique que una vez que el Ministerio deje la gestión ordinaria del sistema se vaya a concentrar en la evaluación y en la investigación, y que el INCE vaya a tener un papel importante a partir de ahora, con una evaluación del sistema educativo de la Logse.

No vemos medidas para reforzar el papel de la conferencia sectorial, que ya no va a ser de cuatro comunidades. Se supone que tendrá que tener alguna estructura más permanente. Queremos saber si va a haber algún otro planteamiento en el consejo escolar del estado, qué pasa con el consejo general de la formación profesional. En definitiva, los instrumentos de vertebración del sistema educativo a través del Ministerio no tienen ningún nuevo reflejo presupuestario que indique que la situación ha cambiado.

En cuanto a capítulos concretos —y voy avanzando, señor presidente—, le diré que el capítulo 1, salarios de profesores —aunque gestione poco territorio es importante el que gestiona, sobre todo, para las transferencias que se están negociando—, ¿va a homologar el Ministerio las retribuciones del profesorado no transferido a la media de las comunidades autónomas? Vamos viendo que los que menos cobran son los docentes que se han ido quedando en el Ministerio de Educación. ¿Tiene pensada alguna medida para homologar las retribuciones?

El presidente Aznar, en el último Pleno, contestó al portavoz del Grupo Socialista una pregunta sobre las retribuciones de funcionarios y dijo que éstas subirían un 2 por ciento, pero que había 13.000 millones más para complementos de productividad. Supongo, yo lo sé bien, que eso

difícilmente llega a los docentes. ¿Puede llegar algo de esos 13.000 millones que mencionaba el presidente del Gobierno o cuál es el camino para algún tipo de homologación retributiva?

Programa 421.B, formación del profesorado. Es lógico que este programa descienda, puesto que se va transfiriendo. Observamos que en el artículo 484 hay un descenso del 21 por ciento mientras que en las ayudas individuales a profesores para formación, artículo 485, redondeando, hay un descenso de prácticamente el 50 por ciento. Mi pregunta es si esta diferencia de descenso entre lo que corresponde a becas individuales y lo que corresponde a asociaciones sin fines de lucro indica que en esta partida hay algo no territorializable; es decir, ¿el Ministerio va a seguir subvencionando a asociaciones sin fines de lucro, según el artículo 484, para formación de profesorado, sin transferir alguna parte o significa que hay una opción de privatizar la formación en la parte que todavía está sin transferir? Me gustaría que aclarara esa divergencia, que sería significativa de si hay o no algo sin territorializar.

En los programas 422.A y 422.C, enseñanza infantil y primaria y secundaria, vuelve a aparecer algo que ya sabemos y que, como conocemos de dónde viene, no tenemos nada que decir: aparecen 8.500 millones en transferencias a Canarias, por fin en capítulo 7; al principio venía en capítulo 6, lo cual era irregular y lo denunciábamos en su momento puesto que la Gerencia de Infraestructuras mal puede ejecutar en una comunidad en la que todo se ha transferido hace tiempo. Lo que nos llama la atención, y ésta es la pregunta, es por qué ese desglose de los 8.500 millones, porque me parece que todo se llama Plan integral de empleo de Canarias. Sigue habiendo 2.500 millones en el Plan integral de empleo en enseñanza infantil y primaria; hay 6.000 millones. Queríamos saber por qué se ha duplicado la cantidad en secundaria y se ha reducido en primaria, qué explicación tiene esto. Y, dentro de estos dos programas, 422.A y 422.C, 4.980 millones en secundaria y 1.475 millones en primaria, me gustaría saber cuántos institutos y colegios nuevos se van a hacer en Castilla-La Mancha, en Asturias, en Extremadura, en Ceuta y en Melilla, porque no parece que con ese dinero pueda hacerse mucho.

Termino, señor presidente, con el programa 423.A, que es el de becas, que sube en torno al 4 por ciento y en el que se mantiene prácticamente el 30 por ciento para compensación de tasas universitarias; prácticamente 30.000 millones son para compensación de tasas universitarias.

Por tanto, el programa sube, insisto, un 4 por ciento y sigue habiendo casi un 30 por ciento del programa que va a compensación de tasas. Por lo tanto, las becas no parece que den para tanto. Pero mis preguntas son concretas para poder analizar después con otros comparecientes los aspectos más educativos. ¿Sabe cuál es el grado de ejecución de la partida de 1999 de las becas con carácter general? Si no recuerdo mal, eran 59.000 millones aproximadamente los destinados para las becas de carácter general en 1999. Quisiera saber si se han gastado los 59.000 millones, cuál es el número de becarios y cuál es la previsión para el año 2000.

Respecto a las becas especiales, tengo dos preguntas. La primera es cuánto se va a dedicar a ayuda de libros de texto de los 7.038 millones que hay aproximadamente, que suponen casi una congelación respecto a la partida del año

anterior, que era de 6.900 millones, cuál era la cuantía de la beca de ayuda para libros de texto en 1999, cuál es la prevista para el año 2000 —parece que es la misma— y cuál es el número de ayudas de 1999 y cuál el del 2000.

Por último, en esta partida están incluidas las becas de 77.000 pesetas para segundo ciclo de infantil, y yo quiero saber, del conjunto de becas especiales, cuál es la cuantía que se va a dedicar al segundo ciclo de infantil, puesto que como viene la partida en su conjunto, no sabemos cuánto va a cada uno de los elementos que integran esta partida.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, ¿prefiere usted contestar al señor Bayona para ir contestando uno por uno? (**Pausa.**)

Doña Ana Pastor, subsecretaria de Educación y Cultura, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Pastor Julián)**: En primer lugar quiero expresar mi satisfacción por estar presente en esta Comisión tanto al presidente como a todos los señores diputados.

Como veo que me ha hecho un largo examen, me permitiré que, como subsecretaria del departamento, de vez en cuando mueva papeles para encontrar los datos y procurar, si puedo, ser concreta y precisa en algunas de las cifras sobre las que usted ha preguntado. Ha preguntado sobre un tema concreto que me ha llamado la atención, y espero ser capaz de responder a lo que a usted le causa cierta sorpresa, que es el remanente de tesorería del Consejo. Como bien sabe, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos significan, por así decirlo, el saldo que hay entre ingresos y gastos. Pues bien, es cierto que cuando el remanente es más alto significa que del presupuesto del organismo se pone menos dinero, y son los Presupuestos Generales del Estado los que aportan ese mayor dinero al remanente de tesorería, lo que no es ni bueno ni malo. Si usted analiza los presupuestos de todos los organismos autónomos de mi Ministerio, se encontrará con remanentes de tesorería que bajan y otros que suben; son ajustes, como se imagina. Yo, que he sido presidenta de un organismo autónomo, me peleaba permanente con la directora general de Presupuestos para que no me tocara mi remanente, como es lógico, pero es una cuestión de ajuste presupuestario. Si no le he contestado a satisfacción, le rogaría que me lo manifestara.

Me ha hecho también una pregunta respecto a la función 54, cuestión polémica a la que su grupo ha hecho referencia repetidas veces en esta Comisión. Le voy a dar un dato que me parece interesante. El programa 541, que es el de investigación científica, crece de una manera importante: crece un 19,12, y crece por muchas razones. Pero crece fundamentalmente porque crecen los efectivos de personal; crece porque crecen en este programa los gastos corrientes en bienes y servicios fundamentalmente dedicados a gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y crecen también las inversiones para la mejora de los centros. Usted me pregunta cómo influye la función 54 y me hace referencia a que en años anteriores había diferentes participaciones y me puede decir que la participación en la función 54 del Ministerio de Educación

y Cultura es menor que la media, y yo le voy a decir —y se lo mandaré además por escrito— que si usted descuenta los activos financieros, que los tiene que descontar porque nosotros en investigación, como bien sabe, no tenemos activos financieros, sube la función de investigación más en el Ministerio de Educación y Cultura que en el resto de los ministerios. Gustosamente le voy a hacer llegar los datos, porque, entre otras cosas, me toca defender el presupuesto de mi Ministerio y este es un tema que me he estudiado bastante bien. Y le puedo decir que, descontando activos financieros, como sabe, la respuesta a su pregunta es la que le he dado.

Usted me ha preguntado también si había en las partidas presupuestarias una previsión para la modificación de las pruebas de selectividad, porque habría doble corrección, etcétera. Como usted sabe, en estos momentos estamos pendientes todavía del real decreto, pero de cualquier manera, si usted analiza los distintos programas del Ministerio, verá que hemos aumentado una partida que teníamos habitualmente en tribunales, por dos motivos: uno, por previsiones de este tipo y otro porque hay un tema antiguo en el Ministerio, que seguro que ustedes conocen por los muchos años de gestión, y es que había unas partidas de los convenios con Caja Postal que se incorporaban a los tribunales de oposiciones, y al ir haciendo transferencias a las comunidades autónomas, estas partidas bajan. En el capítulo II del programa de educación secundaria está reflejada la parte que nosotros prevemos si hay modificación. De cualquier manera, se ha hecho un cálculo en el Ministerio, y no es de gran cuantía.

Me ha preguntado por la estabilidad del profesorado universitario, y tengo que decirle que sobre los profesores asociados hay en este momento un diálogo abierto en el Ministerio y hay un diálogo abierto con las comunidades autónomas, porque las universidades, como sabe, dependen de ellas. La Secretaría de Estado de Universidades está participando activamente en este diálogo, y entiendo que esta financiación ha de ser, si el Estado participa finalmente, con cargo a partidas presupuestarias de compensación territorial, si las hubiese, pero en ningún caso dentro de la partida del Ministerio. Yo no lo tengo contemplado, pero le puedo decir —y algunas de las personas que trabajan en mi departamento están presentes físicamente en las reuniones— que se está avanzando, que el diálogo es bueno, pero que la cuestión es, como sabe, complicada y arduo, aunque espero que antes del final de la legislatura seamos capaces de hacer el papel que compete al Estado en materia de educación universitaria, que, como sabe —luego le hablaré del papel del Ministerio en el futuro—, es fundamentalmente el de armonizar. Debemos estar presentes en esto, y le puedo asegurar que vamos a estar presentes en lo cuantitativo y en lo cualitativo.

Me hablaba usted de la estructura del presupuesto y de que no se ve un nuevo papel del Ministerio. Me va a permitir que haga una pequeña referencia a las transferencias y que le diga que en estos momentos tenemos reuniones con las tres comunidades autónomas que tienen pendiente la transferencia. Esta misma tarde tengo reunión con los consejeros de Extremadura y de Castilla-La Mancha entre las múltiples reuniones que estamos manteniendo con los nuevos consejeros que se han incorporado después de las elec-

ciones autonómicas o con los que ya estaban. Desde que se han incorporado, hemos mantenido con cada una de las comunidades —excepto con Asturias, con cuya comunidad nos hemos reunido una vez— más de cuatro reuniones, el diálogo está muy avanzado, pero el Ministerio sigue teniendo la responsabilidad de la gestión. Si usted me pregunta por planes de futuro, le puedo decir que una parte importante del personal del Ministerio está trabajando en la estructura y en el diseño del nuevo Ministerio, pero si le digo a la Dirección General de Presupuestos y al Ministerio de Economía y Hacienda que me quiero cargar —permítame la expresión— el programa de educación infantil, me va a preguntar si estoy loca, porque se supone que yo todavía tengo educación infantil. Le voy a decir más. Hay un compromiso del Gobierno, del propio presidente, de transferir. Pero transferir es, como el matrimonio, cuestión de dos, siempre de dos. Nuestro talante es abierto. Como sabe, en un proceso de transferencias siempre hay diferencias —usted mismo ha preguntado en su intervención qué se va a poner encima de la mesa, si se va a tener en cuenta la implantación total de la Logse—, pero no diferencias en cuanto al cálculo del coste efectivo, en el que estamos todos de acuerdo, porque el cálculo del coste efectivo, como bien sabe, es el coste efectivo de los servicios que se prestan en la educación. Claro que tenemos ya en estudio avanzado la modificación de lo que va a ser el papel del Ministerio cuando no tenga competencias en gestión directa, pero hasta ese momento nosotros vamos a seguir con ahínco gestionando las comunidades autónomas y además las ciudades de Ceuta y Melilla.

Ha hecho referencia también a unos programas que considero fundamentales y como habrá podido comprobar no me he permitido el lujo de contarle cuánto crece el presupuesto. Le dije el otro día a un periodista que me entrevistaba, que me preguntó un montón de cosas, que por qué no me preguntaba nadie cuánto crece el presupuesto, puesto que se lo preguntan a todo el mundo. Con permiso del señor presidente voy a decir que el presupuesto crece por encima del 10 por ciento, que creo que tengo derecho a decirlo.

Usted ha hecho una referencia que quiero aclarar. Yo creo que todos estamos legítimamente reconocidos para hacer afirmaciones, pero cuando uno hace referencia, y esto se lo digo desde un punto de vista técnico y no político, a que crece ahora menos el presupuesto porque hay menos volumen de dinero eso, desde un punto de vista matemático, es incorrecto. El esfuerzo presupuestario en educación en los Presupuestos Generales del Estado, el crecimiento real sin inflación —porque he oído aquí algunas cosas que no se ajustan a mis números— es de un 7,9 por ciento. Ese es el crecimiento real descontada la inflación, porque si no sería más de un 10 por ciento. Además, todas las funciones del Ministerio tanto en educación como en investigación, sultura y deportes, crecen un 10,6, un 7,9, un 16,9... por funciones, sin haber consolidado el presupuesto del Estado. Con relación a la evolución del gasto en educación universitaria le voy a enumerar el crecimiento nominal desde el curso 1991—1992: 7,7; 4; 2,4; 6,4; menos 0,1; 2,2; 6,4; 6,7 y 10,6. Este es el esfuerzo, estos es de verdad, y desde un punto de vista matemático, lo que crece el presupuesto en Educación. No se puede decir que porque el

presupuesto homogéneo, el del año pasado 585.069 millones y el de este año 644.279 millones frente a un billón y pico del año pasado, tenga un crecimiento menor, sobre todo por una cosa muy importante, y es que el gasto medio por alumno lo hemos incrementado en más de un 7 por ciento. Esto es muy importante.

Ahora voy a entrar en tres programas que usted ha dicho y que además me va a permitir que le diga que los consideramos los más importantes y que crecen en gran medida.

Pero además de que crecen de una manera importante, cuando uno tiene la responsabilidad de gestionar un terreno tan importante como es la educación en este país ha de preocuparse de dos cosas. En primer lugar, de tener un presupuesto suficiente. Los gestores siempre decimos que el presupuesto no nos llega, puesto que los recursos son limitados y siempre nos gustaría decir que crecen más de lo que lo hacen. Además de eso, cuando se elabora el anteproyecto de presupuesto hay que hacer una distribución de los recursos que llegue a las necesidades reales del sistema educativo, y en esto uno se puede equivocar, pero desde luego lo hacemos con bastante buena voluntad y en esa buena voluntad hemos hecho un gran esfuerzo en programas que consideramos muy importantes como, por ejemplo, educación especial que crece un 25,70, educación compensatoria sube un 26,87, educación infantil y primaria crece un 11 y la formación permanente del profesorado crece un 2,58 por ciento. Usted me puede decir que crece mucho porque hay algunas partidas que crecen más. Después le puedo explicar, si quiere, lo que crece la función educación sector público, que lo hace por encima de lo que lo ha hecho en los últimos 7 años.

Con relación a la formación permanente del profesorado, sobre la que me ha preguntado, le voy a explicar exactamente cuál es el esfuerzo que se hace. En el capítulo 1 se han previsto 55 dotaciones más de plantilla de personal, de las 454 que teníamos. En el capítulo 2, cursos de formación, se ha aumentado en un porcentaje de un 13,48 por ciento. Como usted sabe aquí se imputan tanto los profesores que se dedican directamente a la formación como las licencias, lo que conocemos todos como el año sabático. De las 877 dotaciones totales que tiene el programa hay 321 licencias y el resto son dotaciones puras. En este momento, en territorio MEC —que por cierto en la memoria aparece un dato de 108 CPR y son 67, porque no está descontada Castilla y León, lo cual quiero que SS.SS. disculpen y les mandaremos la corrección—, en esos 67 centros, las actividades que se van a desarrollar son múltiples y el esfuerzo que se ha hecho en el programa es importante, sobre todo en las dos partidas que entendemos que son las más importantes. Se va a insistir en algunos programas de formación del profesorado, unos que estaban en marcha y otros nuevos, uno muy importante en el que se va a seguir es la formación en programas europeos como el Lingua A, el Lingua B y el Comenius, el programa de aulas europeas de capacitación, programas de verano con universidades, plan de formación en valores y demanda social, todo el tema tan importante que ustedes conocen de drogodependencia y sida, plan de formación en ciencias, plan de formación para el fomento de la lectura, plan de formación en ciencias sociales, etcétera. La justificación de todas esas

acciones la tengo a su disposición por si quieren algún dato complementario.

Usted ha hecho referencia a qué va a gestionar el Ministerio cuando no tenga gestión directa del sistema educativo. Uno de los papeles del Ministerio de Educación y Cultura será —como en otras materias— seguir armonizando y seguir contemplando que la formación permanente del profesorado, que sabe que es el elemento principal, ahora que están tan de moda y que estamos poniendo en marcha los planes de calidad del sistema educativo, el plan europeo de calidad, es tan importante el elemento humano en el desarrollo de un buen sistema de calidad, así como también los medios —a los que luego haré referencia—, que me parece trascendental que se haga un esfuerzo. En este presupuesto donde teníamos muchos sitios donde acudir hemos procurado hacer un esfuerzo importante en formación del profesorado.

Usted ha hecho antes una referencia, y se la voy a contestar aquí por si luego me olvido y me gustaría no hacerlo, a qué va a hacer el Ministerio para evaluar. Lo ha dicho el ministro, lo he dicho yo en público, lo ha dicho el secretario de Estado, todas las personas que formamos parte del Ministerio hemos dicho que procuraremos hacer una evaluación del sistema. También me preguntan sobre qué esfuerzo ha hecho el INCE. Yo, que soy bastante aplicada y me he leído las comparencias parlamentarias de todos ustedes durante esta legislatura, me he encontrado con que hubo un año, no sé si el pasado o el anterior, en que un señor diputado dijo que estábamos castigando al INCE porque le estábamos destinando menos recursos. Y ahora me preguntan qué vamos a evaluar si crece un 6 y pico el programa donde se encuentra el INCE. Para hacer una evaluación del sistema se necesitan varias cosas. Se necesita tener perfectamente diseñado, desde un punto de vista metodológico, qué es lo que se va a evaluar y este es un problema técnico que tienen que revisar los técnicos y, por cierto, tenemos un buen equipo en el CIDE que diseña perfectamente, y además de nuestro equipo está la Subdirección General de Estadística, donde tenemos estadísticos del Estado que diseñan la parte metodológica. Los recursos fundamentales de evaluación del sistema está contemplado en el INCE que se destinarán durante el ejercicio 2000 prioritariamente para estudios que saben que se realizan periódicamente, bien sea bianuales o cuatrienales, algunos son los que se hacían durante la época del Gobierno socialista. Es decir, que hay evaluaciones periódicas que hay que seguir haciendo.

Ahora le voy a pasar a contestar a unas referencias que ha hecho sobre el programa de educación infantil y de educación secundaria, y también me ha preguntado por el volumen de centros y por el plan de Canarias. Voy a empezar por lo más técnico. El plan de Canarias de los 8.500 millones sabe que es un convenio y que todavía nos quedan dos años de cumplimiento de dicho convenio. Es cierto que ustedes dijeron en esta sala que se pasara al capítulo 7 y como habrá podido comprobar así está. ¿Por qué aparece una partida en un programa y otra en otro? Si usted analiza lo que sube exactamente, descontando el movimiento de partidas y descontando esa partida que se dedica a Canarias, verá cuánto suben las inversiones. Si uno se lee la hoja de educación infantil y primaria, da la impresión de que

bajan las inversiones y, sin embargo, suben un 24 por ciento. Le haré una relación de cuántos centros educativos (aparte de reformas, mejoras, el Plan RAM y todo esto) tenemos previsto construir en el año 2000. También quiero decirle que es un tema presupuestario, de colocación en el capítulo 7, y una partida, que es una partida ajustada en primaria y otra en el programa de secundaria, que no tiene una significación especial. Lo que sí hemos procurado es que nos quede la partida suficiente para inversiones en primaria y secundaria, y cuando digo en secundaria me refiero a secundaria, escuelas de idiomas, etcétera, que usted conoce bien. Cuando hago referencia a algunas cosas y no profundizo es porque me consta que usted conoce el tema bastante mejor que yo.

El mayor esfuerzo que se hace en el programa de educación infantil y primaria es el siguiente: por una parte, vamos a incrementar la dotación del personal —le hablo en términos homogéneos— en 230 profesores más dedicados a la enseñanza del inglés, 26 profesores más de música, 45 más de educación física, que como sabe son especialistas dentro del cuerpo de maestros. También vamos a atender —como usted me preguntaba— a la educación primaria haciendo inversiones. ¿Qué inversiones vamos a hacer? Vamos a gastarnos, en el capítulo 6, 4.406 millones de pesetas. Si usted echa las cuentas y ve lo que baja el capítulo 7 y calcula lo que se descuenta, verá que son exactamente 4.406 millones de pesetas. En el capítulo 7, son 170 millones, porque hay que descontar los 2.670 que, como usted muy bien ha dicho, estaban antes en el capítulo 6 y pasan al capítulo 7. ¿Qué vamos a hacer con ese dinero? Vamos a comprar el material, como siempre, para dotar a los centros nuevos y a los centros que están en funcionamiento, pero sobre todo vamos a construir centros. Son los siguientes: Asturias, San Claudio, Badajoz, Aceuchal; Badajoz-San Fernando; Cáceres, Aldea Moret; Cáceres-Plasencia; Cuenca, Villaluz; Guadalajara, Azuqueca de Henares. Además, se terminarán los que estaban en construcción este año, que representan 1.160 puestos escolares, que son: Alcaraz, en Albacete; Hellín en Albacete; luego se lo paso si quiere, porque no me parece que tenga sentido que le abrumo con esto; además es muy fácil quedar bien, porque lo estoy leyendo y, como se puede imaginar, no tiene ninguna ciencia, me lo han preparado y yo se lo leo; en Ceuta el Ortega y Gasset; en Toledo, Cedillo del Condado; en Guadalajara, el Casal. Es decir, vamos a iniciar centros nuevos, que son los que he enumerado, vamos a terminar los que estábamos construyendo y vamos a hacer reformas, ampliaciones y mejoras por ese capítulo 6 que yo le he señalado. Esto por lo que respecta al programa de educación infantil y primaria.

Por lo que respecta al programa 422.C, que sabe que es el de formación profesional, vamos a hacer lo siguiente. Aprovecho para decir que este programa crece el 6,72 por ciento y que los centros que vamos a construir son los siguientes. Por cierto, habrá visto un aumento importante en el capítulo 2 para gastos de funcionamiento, porque mejoramos los módulos correspondientes tanto a los centros de secundaria como a los propios centros de formación profesional e implantamos también 102 nuevos de formación profesional, con los ajustes correspondientes. Los centros de educación secundaria son los siguientes: En Bada-

joz, San Vicente de Alcántara y Santa Marta; en Cáceres, Navaconcejo; en Cuenca, San Clemente, , Horcajo de Santiago y Priego; en Toledo, Sonseca, Cebolla, Puebla de Almoradiel y Villafranca de los Caballeros. Además se terminarán en Albacete, Elche de la Sierra; en Ciudad Real, Campo de Criptana, que saben que faltan 120 millones en este ejercicio que viene; en Cuenca, Huete; en Albacete, Alcaraz; en Cáceres, Cabezuela del Valle; en Badajoz, Montijo y en Ciudad Real, Miguelturra (perdonen si he dicho algún pueblo mal o con mal acento, porque conozco muchos pueblos de Castilla-La Mancha y de Extremadura, pero a lo mejor el acento no es todo lo correcto que debería ser). En educación secundaria se hace un esfuerzo importante en dotación de plazas de personal funcionario, de profesores de secundaria que son, en concreto, de psicología y pedagogía, que es un tema importante, de apoyo al área de ciencias sociales, de apoyo al área de ciencias tecnológicas y de apoyo al área práctica. Se incrementan 155 plazas. Esos son los datos más importantes que señalaría de la educación secundaria, las escuelas de idiomas y la formación profesional.

Me ha pedido también que le respondiera a si había alguna partida destinada a la conferencia sectorial nueva. Nuestro interés es potenciar la conferencia sectorial, lo ha dicho el ministro en público un montón de veces, porque es el órgano en el que ha de darse la participación y el debate, y ahora hablaré de la homologación de las retribuciones de todo el profesorado de la educación de nuestro país, ya que en su seno se ha elaborado un documento en este sentido. Vamos a potenciar esa conferencia sectorial y vamos a hacerlo en la medida de nuestras posibilidades y de nuestros recursos. Pero no le quepa la menor duda de que en esta reestructuración, a la que usted hizo mención y que tenemos la responsabilidad de llevar a cabo al final de esta legislatura, habrá muchas personas que están en este momento en el Ministerio que enfocarán sus funciones a potenciar estas sedes tan importantes, como la de formación a la que usted hizo referencia, ¿Por qué? Porque, además de que les corresponde, estos son los elementos verdaderamente dinamizadores de ese sistema, y creo que ustedes coinciden con nosotros en que ha de ser un sistema homogéneo, que ha de ser un sistema equitativo y que ha de ser un sistema, no voy a decir igual, pero sí que tenga un armazón común en todo el territorio del Estado español. Ese es un tema que tenemos en común y en el que nos pondremos de acuerdo.

Usted me ha hablado de la homologación de las retribuciones y de los 13.000 millones que va a haber para mejoras en los salarios del profesorado. El Ministerio de Educación y Cultura está presente, como usted sabe, en la Mesa de la Función pública, nosotros estamos representados allí. Como se puede imaginar, esto no es una pelea por los 13.000 millones, pero sí una defensa legítima de nuestro profesorado. En ese sentido, nosotros, además de armonizar esos criterios legítimos de reparto de acuerdo con las necesidades, procuraremos, así lo haremos, poner encima de la mesa criterios importantes por los que entendemos que el sector educativo no es que sea más importante que otros, pero es un elemento importante de dentro de la Función pública de nuestro país, como no le cabe la menor duda.

Homologación de retribuciones de nuestro profesorado. Si usted ha echado cuentas, en los presupuestos no tenemos 25.000 pesetas netas para aumentar las retribuciones de los profesores, no hace falta que se lo diga porque seguro que usted ha echado las cuentas. En la conferencia sectorial hubo un grupo de trabajo para estudiar las retribuciones de los profesores en las distintas comunidades autónomas. Siento no haber traído un cuadro que llevo a todas partes, porque es muy ilustrativo, en el que se ven cosas bastantes raras —permítame que esto no es político, es un tema de apreciación—. ¿Raras en qué sentido? Pues que hay comunidades que han ido variando los salarios, pero en unos casos varía el complemento específico, y en otros se introducen algunas otras modificaciones. Hay un sistema retributivo que necesita que todos hagamos un esfuerzo, no por igualar, pero sí por repasar. Existe un documento en el que participaron todos los directores de personal de todas las comunidades autónomas, un documento que está a su disposición, en el que se hacen algunas reflexiones. El Estado, en las competencias legítimas de gestión directa que tiene ahora, procurará mejoras de su personal, mejoras en formación y mejoras, si se pudiese, de su sistema retributivo. En el presupuesto de este año no hay contemplada una partida para equiparación de los profesores. Lo que sí le puedo decir es que, además de este esfuerzo que tiene que hacer el Ministerio en la gestión directa del personal docente que le corresponde, tiene también esa obligación, que es muy importante, de ser capaz de armonizar el sistema de retribuciones. Permítanme que repita por tercera vez en esta sala la palabra armonizar, porque no es imponer, porque no se puede, no es igualar, porque yo creo que no es bueno, cuando se habla de igualar las cosas no van bien, yo creo que es armonizar, y la palabra armonizar viene al pelo para esta ocasión.

Voy a la cuarta hoja de notas que he tomado, y perdóname si me salto alguna, porque es bastante complicado ir contestando a todas. Me ha hablado usted de becas. Yo le voy a contestar sobre ese tema. El Ministerio, como sabe, y esto lo habrá oído porque lo hemos repetido los responsables del Ministerio en bastantes ocasiones, ha hecho un esfuerzo importante por el incremento en el número de becarios, y por el incremento en las becas y en las novedades de las mismas. Me va a permitir que le dé una serie de datos. Usted me ha hablado de becas de carácter general, que son 59.000 millones, de becas especiales, que son 7.000. En becas nosotros hemos hecho un esfuerzo importante en lo cuantitativo y en lo cualitativo, y quiero empezar diciendo que el número de becarios y de alumnos potenciales de beca en nuestro país ha bajado del curso 1998—1999 al 1999—2000 de 4.340.000 a 3.836.000. Ese dato es importante por alguna reflexión posterior que haré.

¿Qué hemos hecho nosotros en becas en este ejercicio, en el curso 1999—2000? Usted a la vez, al hilo de esto, ha hecho una pregunta interesante, y que me da pie para decirle cómo se pagan las becas, porque cuando se habla de becas, y en esto yo creo que cometemos todos un error, se habla de porcentajes que suben, becas, y el programa de becas, como usted sabe, parte se carga a un ejercicio y parte al siguiente. En este sentido, todos tenemos defensa, y yo estoy segura —y permítame que lo diga antes de que usted intervenga—de que usted va a tener argumentos para con-

traargumentarme y yo los tendré a su vez para contraargumentarle a usted, por una razón muy sencilla, porque en el año 1995 se pagaron las becas del curso 1995 y 1996. ¿Sabe qué porcentaje de becas se pagó con cargo a ese año? El 14 por ciento, y el resto al año siguiente; en 1996—1997 se pagó un 28 y el resto, un 72, al año siguiente; en el 1997—1998 se pagó un 24 a ese ejercicio, un 76 al siguiente; y en 1998—1999 un 33 por ciento al ejercicio de 1998 y el resto al ejercicio de 1999, que se está todavía ejecutando.

Eso con respecto a la ejecución, que también es importante tenerlo en cuenta, porque si no a veces puede que las cifras no salgan, y las cifras salen, porque los créditos en becas —ojalá que no me toque a mí pedirlo— son ampliables; es decir, en la convocatoria de becas, que es a la que tengo que hacer referencia inmediatamente, todas las personas que esté su foto en la convocatoria tienen derecho a ella, si por lo que sea yo soy muy torpe y he hecho mal mis cuentas, le puedo asegurar que no habrá un becario que tenga derecho a beca que no la tenga. Lo que puede ser es que a lo mejor yo no hice bien los deberes, pero tendrá su beca.

En la convocatoria general de becas se prevé que obtengan becas todos los estudiantes que las han obtenido siempre. Las becas de carácter general, excepto algunas a las que me referiré, se han actualizado al IPC, y además se han flexibilizado algunos de los criterios para obtenerla, un tema que era una demanda importante de los estudiantes y que nos habrá oído comentar, que era que había que tener un 5 en las pruebas de acceso a la universidad para ser concesionario de beca, y ahora se hace media entre el antiguo BUP y la selectividad y el niño o la niña puede acceder a beca.

En la convocatoria de libros de textos, que usted me ha preguntado, se han incrementado 25.000 ayudas para la adquisición de libros y material didáctico en los niveles obligatorios de enseñanza; se han convocado 325.000 ayudas, con una dotación individual de 12.000 pesetas, que representa un 20 por ciento de aumento frente al curso 1998—1999; se destinan a este programa 3.900 millones.

Ha preguntado también por las becas de educación infantil, que las pueden recibir, como sabe, como en años anteriores, alumnos de 3, 4 y 5 años que estén matriculados en centros privados del segundo ciclo de infantil, y la dotación será de 77.000 pesetas, que significa un incremento del 2,6 por ciento.

En la convocatoria de alumnos de educación especial se prevén ayudas también para alumnos con necesidades educativas especiales, como siempre, y como novedad en este curso, que es importante aunque esto va destinado calculamos que a unos 1.000 alumnos, ayudas también a alumnos sobredotados, que tendrán derecho a una cuantía de 107.000 pesetas.

Por supuesto se amplían y mejoran los programas de beca de colaboración, cursos de idiomas en el extranjero, premios, compensación de universidades, tasas, alumnos becarios, etcétera.

Hay unas becas importantes que son novedad, que son las becas de movilidad interautonómica. Hemos previsto que estas becas tengan dos tipos de cuantía: una que la llamamos especial, y otra general. La general tendrá una cuantía de 400.000 pesetas, y la especial de 675.000, que

estarán destinadas aproximadamente a unos 20.000 alumnos, según los cálculos que ha hecho nuestra gente. En esos dos niveles de becas las familias más desfavorecidas tendrán derecho a las 675.000 pesetas de las que le hablo.

Como es sabido, hay una ampliación de la enseñanza obligatoria. Este año cursarán cuarto de la ESO más de 500.000 alumnos. Ya le decía antes que hemos pasado de 4.340.000 alumnos potenciales de beca a 3.863.000, es decir, que hay un número potencial de becarios inferior.

En resumen, mantenemos los mismos programas y convocatorias que en años anteriores: general, ampliamos libros, infantil, especial; creamos estas becas de movilidad; y, dos, que no aparecen en este programa pero que tengo que decirles necesariamente, que son la beca Séneca y la dotación de la Erasmus. La beca Séneca, como saben, es como la Erasmus europea pero española, que decimos nosotros, y tiene una dotación de 750 millones de pesetas; y la Erasmus, que tiene un crecimiento de un 260 por ciento, se sitúa en torno a los 600 millones de pesetas. Este es el resumen de la partida de becas, y ya le digo que es bueno que haga una reflexión del conjunto de los datos que he señalado.

Si hay alguna pregunta que no he contestado, rogaría que me lo indicara.

El señor **PRESIDENTE**: Un turno brevísimo, sin entrar en polémica, señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Breve, señor presidente, y no voy a entrar en contradecir la propaganda que se ha hecho aquí del presupuesto.

Yo no he dicho que el presupuesto descienda en términos homogéneos, sino que esas comparaciones en este caso ya no son significativas, evidentemente sí que lo son para los territorios que están pendientes de transferencia, pero globalmente en la política educativa, puesto que gestiona menos del 18 por ciento del sistema educativo, ya no son significativos cada uno de los programas, sino ver si había actuaciones nuevas, y ha reconocido que no hay actuaciones nuevas que obedezcan a la nueva situación, sino que es un presupuesto continuista, puesto que todavía se está reflexionando sobre el diseño de lo que deberá ser en el futuro, etcétera. De acuerdo, eso es lo que he dicho.

Vamos a algunas cuestiones concretas. En el caso de la función 54, lo que he querido decir es que este Ministerio, que dejó de ser Ministerio de Ciencia —antes era de Educación y Ciencia—, ha perdido completamente el liderazgo, a no ser que mantenga que el capítulo 8 no debe computarse como investigación, pero si eso lo mantiene usted tendremos después debates en otros foros, puesto que sí crece la función 54 gracias al capítulo 8 y no la participación del Ministerio de Educación y Cultura.

Selectividad. Me dice que ha aumentado el dinero —estamos buscándolo, debe ser poco apreciable lo que aumenta— para tribunales en el programa 422.C de secundaria, pero yo lo que estoy diciendo (y el otro día una persona que es un experto en selectividad decía que solamente en la universidad de Zaragoza esta modificación va a suponer en torno a 100 millones de pesetas) es si va a haber algún tipo de compensación a las universidades, y si tiene una evaluación del coste de lo que esa medida significa.

Me dice que la financiación para el profesorado universitario vendrá de compensaciones territoriales, y yo le he preguntado cuánto es, cuánto cuesta esa medida. Parece que se está haciendo en Hacienda, no en el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación asiste no sé si como oyente o como participante a las reuniones, pero yo le pregunto ¿de qué partida presupuestaria? Porque en estos presupuestos no está. Eso es lo que queremos saber, porque si no mal se podrá hacer. Dice que todos los programas crecen. A pesar de todo hay uno que no crece, pero ni siquiera se lo había querido mencionar que es el deporte escolar.

Inversiones. Me parece que lo que dice es el milagro de los panes y los peces, porque con los millones que hay de inversión nueva y la cantidad de centros que ha dicho, es el milagro de los panes y los peces, es imposible, y no obstante no me ha parecido oír ninguno de Ceuta ni de Melilla ni de Asturias, sino solamente de Extremadura y Castilla-La Mancha. Evidentemente, sólo dividiendo las cifras que hemos dicho del capítulo 6, que son cuatro mil y pico millones en un sitio y mil y pico en otro, no da para todos esos centros.

Ha afirmado — y me ha extrañado, no sé si le he entendido mal— que para los salarios de los profesores se puede obtener dinero de esos 13.000 millones que están pensados, tenía entendido, para complemento de productividad. A lo mejor para los funcionarios del Ministerio sí, pero para los docentes creo que no. Entonces dice: algo sacaremos, procuraremos sacar de esos 13.000 millones, pero en ningún caso supongo que será para los docentes ¿no? Es decir, que quedan fuera de ese acuerdo, quedan fuera de esos 13.000 millones y eso es lo que yo le preguntaba. ¿Entonces cómo se va a plantear la homologación?

Porque sí es verdad, y es grave, que mientras que en el sistema universitario el profesorado tiene un sistema retributivo homogéneo en toda España, a pesar de la autonomía universitaria, paradójicamente en el sistema no universitario la unidad del sistema retributivo ha desaparecido, y creo que el Ministerio tiene un papel que hacer ya con los docentes que estaban todavía sin transferir; por lo menos antes de armonizar todo el conjunto preocuparse de aquellos que todavía están en sus presupuestos, y no se ve por ninguna parte.

El INCE. Con un programa que crece el 6 por ciento no se puede hacer una evaluación, que entiendo que es excepcional, del conjunto de la aplicación de la Logse, sobre todo si se quieren tomar otro tipo de medidas de política educativa posterior. Es decir, con el mismo presupuesto no es posible hacer algo que entiendo yo que tiene que ser excepcional y, sobre todo, que en ese programa también existe un capítulo 4 que significa transferir a instituciones privadas para hacer evaluación del sistema o para hacer algún tipo de evaluaciones, y de esto hemos hecho preguntas por escrito y orales en otras ocasiones.

Termino porque el señor presidente veo que me hace gestos indicándome el reloj, pero no me ha dicho tampoco si en el 421. B hay una parte, concretamente en el artículo 484 que no se transfiere; es decir, que está ahí y que quedará después de terminar las transferencias ¿o no? Se refiere a ayudas a entidades, asociaciones sin ánimo de lucro para formación de profesorado. Entonces ese artículo disminuye mucho menos que lo hace el de becas individuales

como consecuencia de quitar en torno al 60 por ciento por las transferencias. Al disminuir menos de lo que parece que le correspondería proporcionalmente se da a entender que hay algo ahí que es federal o es estatal. Eso es lo que pregunto y querría tener respuesta.

Termino con las becas. Le agradezco que se refiera a una proposición no de ley iniciativa de este grupo por la que se modificaron los criterios para la concesión de becas, para que contara la nota de otra manera, etcétera. La cuestión de las becas no es que el crédito sea o no ampliable, claro que es ampliable, la cuestión es, y lo que preguntaba yo, si se agota el crédito. Si se ha agotado el crédito de becas generales en 1999 y 1998, porque parece ser que no. Hay menos becarios, pero no sólo porque hay menos alumnos, es que no se gasta el crédito. Eso es lo que le estoy preguntando, ¿se ha gastado? ¿No se ha gastado? Resulta que si no se gasta el crédito a lo mejor con aumentar el crédito un 6 por ciento, un 4 por ciento, un 10 por ciento, no es la cuestión, porque el crédito es ampliable, la cuestión es que las condiciones que se ponen para obtener beca no son las adecuadas.

No me ha contestado a la parte de los 7.000 millones aproximadamente de becas de educación especial. Sí me ha dicho cuál es la parte que va a ayudas de libros de texto —que por cierto es prácticamente una congelación respecto al año anterior, por supuesto en la cuantía de la beca y también en el número de beneficiarios a efectos prácticos—, pero no me ha contestado, de esos 7.000 millones, si saben cuál es la parte que va a gratuidad de libros de texto y qué parte va a segundo ciclo de educación infantil.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pastor, tiene la palabra para aclarar esos extremos.

La señora **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Pastor Julián)**: Primero de todo quiero decirle, y tómesele en el sentido de mis palabras, que cuando usted dice que no hay actuaciones nuevas permítame que no me sienta bien lo que dice, y no me sienta bien porque, mire usted, ¿qué es nuevo? ¿Lo nuevo en sí mismo es bueno? ¿Significa que porque los programas presupuestarios se llaman con los mismos nombres el Ministerio de Educación y Cultura está haciendo menos esfuerzo? Permítame que le diga que no, y eso es ser demagógico, y le voy a decir por qué. Mire usted, uno es demagógico cuando, frente a un presupuesto de un Ministerio que crece más que nunca ha crecido, uno se permite decir: está muy bien el presupuesto, pero no hay actuaciones nuevas.

El señor **BAYONA AZNAR**: No hay partidas presupuestarias nuevas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bayona, estaba usted siendo absolutamente ejemplar. Estaba tentada la Presidencia de pedirle a usted que se suba aquí para dar ejemplo y aprender yo también... Continúe usted con ese recato que en usted es habitual.

La señora **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Pastor Julián)**: Hay actuaciones nuevas, depende de lo que uno entienda por nuevo. Si nuevo signifi-

fica cambiar los nombres de los programas presupuestarios, no hay actuaciones nuevas; si nuevo significa el esfuerzo que este presupuesto hace en temas tan importantes como dotar profesores de educación especial, hace uno algo nuevo, y tan nuevo que es que mejora la calidad de la educación especial. Cuando uno hace centros educativos uno hace cosas nuevas, porque hace centros nuevos. Pero mire, cuando uno hace una adaptación o una mejora de un centro hace centros nuevos.

Usted me pregunta si vamos a hacer centros nuevos en Ceuta y Asturias. Fíjese, le puedo decir que en Ceuta vamos a hacer, por ejemplo, un colegio de educación especial que lleva seis años para hacerse, un centro muy importante en Ceuta. Y también en Melilla y en Asturias, y le puedo dar datos concretos de las inversiones en Asturias. He estado con el consejero de Asturias, buen conocedor del Ministerio, y hemos estado hablando de la red de centros. La red de centros de Asturias está terminada, y en eso nos hemos puesto de acuerdo, y hay muchos centros y hemos coincidido con el consejero de Asturias en los que hay que hacer mejoras, porque sabe usted que en Asturias, como en Galicia, la población está muy dispersa, hay muchísimos núcleos de población, pero se está haciendo un esfuerzo, y se está haciendo en Ceuta y en Melilla. Es decir, la planificación es un tema serio, puede ser discutible, pero procuramos que sea serio.

Voy a referirme a Extremadura. Yo entiendo el legítimo derecho de la comunidad, porque aunque nosotros tenemos la gestión todavía, ellos están cerca del terreno, y yo me he sentado con ellos en reuniones de cinco horas y he ido viendo centro a centro de Extremadura. He ido viendo con el consejero centro a centro. ¿Sabe usted por qué? Porque a veces el Ministerio no tiene razón en algún centro que está planificando y si la tiene la comunidad, porque puede tener algún elemento que haga que de verdad sea un centro necesario. Usted sabe que luego hay también temas de población, etcétera.

Pero actuaciones nuevas le digo miles, otra cosa son los programas presupuestarios. Pero el esfuerzo y el dinero no se tiran, el dinero se prioriza, otra cosa es que uno no esté de acuerdo en la priorización, pero le puedo decir que no en esta sala, pero cuando quiera seguro que nos ponemos de acuerdo, en algunas cosas no, pero gente con sentido común se pone de acuerdo siempre.

La función 54. No querría hacer polémica de este tema. Yo he dicho solamente lo que he dicho y está en el «Diario de Sesiones». Solamente he dicho cómo contribuye nuestro Ministerio en el presupuesto del 2000 a esta función 54, y lo he dicho y me remito a mis palabras anteriores.

Quiero decirle que en el presupuesto del 2000 sin activos financieros el Ministerio de Educación y Cultura tiene un crecimiento de 89.000, frente a Defensa, Economía, etcétera, y nuestro incremento es el que le he señalado, más alto que el resto de los Ministerios, pero le quiero decir que sin activos financieros. He hecho esa matización solamente.

Usted me sigue insistiendo en el tema de los tribunales y que hay algún experto que ha hecho un cálculo de lo que valdrá todo el repaso de las pruebas. Nosotros hemos hecho un estudio. No sé si los expertos de la calle son mejores que los del Ministerio. Me siento orgullosa de tener bastante buena gente, compañeros funcionarios también, que

hacen cálculos. No sé cuáles estarán mejor hechos, lo que le puedo decir es que se contemplan, porque no están en una partida, y le daré la cifra exacta, si usted quiere, que se está contemplando, pero está recogido.

Otro tema, la compensación territorial, que podrá venir y que somos un convidado de piedra, que estamos ahí esperando a que nos diga no sé quién qué es lo que hay que hacer. No somos un convidado de piedra. Lo que le he dicho y le repito es que nosotros en nuestro presupuesto no tenemos incorporado dinero para esta medida de los profesores asociados. Se lo tengo que decir porque si no me lo diría usted a mí. Esto no quiere decir que sea el Ministerio el que esté llevando en este tema, no sólo la armonización —y permítame la palabra—, sino más que la armonización, está llevando la voz cantante (con perdón de la expresión) señor presidente, en este tema, porque le corresponde legítimamente, con independencia de las obligaciones que tienen las comunidades y las universidades que están dentro de las comunidades autónomas.

Otra cosa, el deporte escolar. Hace bien en decir lo que baja. Mire usted, el deporte escolar, no voy a sacar de todos mis papeles en qué partida baja, pero eso me lo sé. ¿Sabe por qué baja? Porque hasta ahora el Consejo Superior de Deportes financiaba obras en universidades, como conoce bien, y esa partida está bajando porque están haciendo frente a compromisos antiguos. Espero estar contestándole bien; estoy casi seguro de que es así, porque, aunque no es éste un tema que domine perfectamente, sí he visto ese programa porque me llamó la atención. Ojalá, si tengo que venir a esta sala todos los años, sea porque un programa baja, porque seguro que también me toca defender lo que baja, como me ha tocado en otras ocasiones. Sí quiero decirle que en lo que es el programa de deporte escolar, que es el que interesa en este momento, el resto de las partidas suben; suben todas las partidas y esto baja por el tema de la universidad. Esto sé que es así; a lo mejor otra cosa no, pero esto sí.

Respecto a los 13.000 millones, si es salario o es productividad, le diré que no debe dudar de que los funcionarios docentes participarán en eso, pero no será un ir a pegarse, sino que trataremos de estar en la elaboración de criterios. Es decir, que no se trata de ir en un concepto que se llame productividad; hay más métodos de retribuir a los profesionales que el concepto presupuestario de productividad.

El INCE. Nuestro ministro ha hablado, nosotros hemos hablado de que vamos a evaluar el sistema, de que vamos a reflexionar; todos coincidimos en que estamos en un momento adecuado para evaluar una ley, un sistema, un modelo, puesto que, como en todos los modelos, hay cosas muy buenas y otras que tendremos que ver si son tan buenas. Usted dice que como el INCE sólo sube el 6,6, el Ministerio no va a hacer la evaluación. Permítame que le diga que, además del INCE, en la evaluación del sistema intervienen muchos; seguro que tengo que intervenir hasta yo, que sé bastante menos que todos los señores del INCE. ¿Por qué? Porque en la evaluación de un sistema se participa, primeramente, con la metodología, como señalé antes, pero también con recursos humanos, y el Ministerio está bastante bien dotado de cabezas, de personas con formación y experiencia en diseño y en metodología. Insisto,

cuando decimos que el INCE incrementa su presupuesto en un 6,6, decimos que la parte de infraestructura necesaria para el estudio está contemplada en el presupuesto.

Las becas. Me preguntan si se ha agotado el presupuesto. La ejecución de todas las partidas presupuestarias de la convocatoria 1998—1999 le acabo de decir que tiene una parte que se paga un año y otra que se paga otro año. Entiendo que usted pregunta por las becas de libros; entiendo que hace referencia a que la gestión de las becas de libros es mejorable. Nosotros vamos, poco a poco, intentando hacerlo mejor. Y yo le puedo asegurar que la única partida que baja y a la que no he hecho referencia porque me olvidé, es relativa a tasas; se trata de que hubo mucha coincidencia entre las personas que tenían derecho a tasa por tercer hijo y a beca, pero, desde luego, el presupuesto de becas se ejecuta, claro que se ejecuta.

El señor **PRESIDENTE**: Para preguntar acerca de las partidas presupuestarias, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser breve porque, en sus contestaciones, la señora subsecretaria ha hecho un repaso amplio y completo de prácticamente todo el presupuesto.

Me ha llamado la atención de alguna intervención —y yo no soy de ciencias, sino de letras— que no se quisiera hacer una comparación homogénea del presupuesto y que, como conclusión, se dijera que este presupuesto no ha subido. En presupuestos siempre se hace una comparación homogénea y más cuando hay transferencias; en cualquiera de los sectores en que se han hecho transferencias hay comparaciones homogéneas. Ésta es una subida muy importante, la mayor no solamente en los diez últimos años, sino en lo que yo recuerdo, salvo cuando los pactos de la Moncloa; es la subida más importante en cifras reales que ha tenido el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, doña Ana Pastor ha defendido el presupuesto con mucha brillantez; hable usted sobre partidas y no caiga en la tentación, que yo sé que usted la tiene por su bonhomía, de colaborar con la señora Pastor y, al mismo tiempo, librar alguna batalla con los anteriores grupos. Hoy no es el día; como diría un viejo amigo, hoy no toca que se meta usted con el Grupo Socialista, hoy simplemente métase con el presupuesto.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Pues entro en temas concretos del presupuesto.

Se nos han dado las cifras de lo que aumenta en investigación y desarrollo el propio Ministerio de Educación, que creo que son unos cuarenta y tres mil y pico millones de pesetas. En anteriores presupuestos y en diferentes comparencias siempre hemos dicho que el CSIC es el organismo número uno en investigación y queremos saber si en esta cifra se incluye una dotación para nuevas plazas y qué número de plazas de personal científico está previsto para el año 2000.

En cuanto a becas, hay unas nuevas, las del programa Séneca, que se habían anunciado por el ministro y por el secretario de Estado, que son de movilidad. Queremos

saber, dentro de la cifra de becas, a cuánto asciende la cifra prevista para las becas de movilidad y cuál ha sido la línea para conseguir este programa Séneca, que nosotros entendemos que es fundamental para la movilidad entre las diferentes universidades.

Por último, si la señora subsecretaria tuviese que hacer un resumen del presupuesto, ¿cuáles diría que son los criterios que se ha fijado el Ministerio para este presupuesto del 2000, con esta subida del 10 por ciento?

Las demás preguntas que tenía apuntadas han sido ya contestadas por la señora subsecretaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Ana Pastor.

La señora **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Pastor Julián)**: Si me permite el presidente, me pasan una nota relativa a las becas de carácter general del año 1999, que dice que se han pagado 506.705, por importe de 59.067 millones de pesetas y la dotación presupuestaria era de 59.000. No siempre nos salen tan bien las cifras, pero en esta ocasión sí.

Que alguien sea bueno conmigo también es bueno. Yo agradezco al señor Guerra la entrada que ha tenido para tratarme bien. Y me pregunta por un tema muy concreto, el esfuerzo que se hace en personal en el CSIC. El aumento del capítulo 1 en el CSIC es de un 5,62, que se compone de la siguiente manera. Una parte es para la consolidación del coste de la oferta de empleo público y de medidas complementarias aprobadas por el organismo en esta convocatoria que se ha resuelto este año. Como sabe, la oferta tiene un fenómeno de arrastre para el año siguiente porque, cuando las personas aprueban y se incorporan, se paga un trimestre o menos y luego se prorratea. Eso supone 872 millones de pesetas. La consolidación del coste de medidas complementarias para el personal laboral eventual son 82 millones. Los trienios pendientes de consolidar y la promoción interna y nuevos trienios son 110 millones, y la actualización salarial el 2 por ciento. Si en algo se está haciendo un esfuerzo importante es en la plantilla del CSIC, ya que, como he dicho en mi intervención, los recursos humanos son fundamentales en el sistema educativo y en el sistema de investigación de este país es fundamental el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Educación y Cultura en la oferta de empleo público, tanto para personal funcionario como para personal laboral. Ojalá se sigan destinando recursos, como se ha hecho en este presupuesto, para este fin. Me consta que en este momento el Consejo está preparando las grandes líneas de la oferta de empleo público del año que viene, que repercutirán en el ejercicio siguiente.

Me ha preguntado por las becas Séneca. Algo expliqué a preguntas del señor Bayón Aznar. Respecto a la política de las becas Séneca, tengo que decir que una de las grandes líneas del Gobierno y del Ministerio de Educación y Cultura es que el enriquecimiento del sistema educativo tiene mucho que ver con la movilidad de los alumnos. Pero cuando se piensa en la movilidad de alumnos hay que pensar en el principio al que yo hacía referencia de la equidad. Hay personas en este país que tienen recursos bajos y las familias siguen necesitando que el Estado esté presente. Nosotros fomentaremos la movilidad para que los alumnos

que tengan menos recursos puedan, en pie de igualdad con los demás, trasladarse a otras universidades a terminar, a continuar o a hacer una parte de su carrera. Nosotros creemos que la movilidad de los alumnos enriquece. Los órganos rectores de las universidades están viendo que es enriquecedor el movimiento de los alumnos y también de los profesionales. En la línea de la mejora del sistema universitario global de este país, hemos iniciado este proyecto, que es ambicioso, y ojalá que el año que viene sigamos en esta línea y podamos tener recursos para algo que todavía es limitado pero que nos gustaría que aumentase.

Me ha preguntado también por las grandes líneas del presupuesto, y yo voy a contestarle muy brevemente porque si no el señor presidente seguro que me va a decir algo gordo que no me ha dicho hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente lo que trataba de evitar era que nos metiéramos en la literatura. Pero, en fin, conteste lo más concreto posible.

La señora **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Pastor Julián)**: Voy a procurar ser muy concreta y resumir la contestación.

Hay cuatro líneas fundamentales que el equipo del Ministerio de Educación y Cultura ha intentado reflejar en este presupuesto. Primero, que el sistema de gestión directa, el sistema del territorio MEC, se siga gestionando cada día con mayores recursos, con mejores dotaciones de personal y que los tres elementos que intervienen en la calidad del sistema, que son las infraestructuras, los profesionales y la organización mejoren día a día; para eso se necesitan recursos, también buenas voluntades y otras cosas, pero fundamentalmente recursos, que es un elemento fundamental. El segundo elemento fundamental que se ha tenido en cuenta ha sido el de seguir potenciando la investigación. La investigación científica y técnica tiene una gran relevancia, y esta relevancia hay que dársela en los presupuestos. Estamos intentando que el número de investigadores sea mayor, estamos siendo muy innovadores —y no me voy a meter en este tema porque me imagino que el secretario de Estado que intervendrá después explicará de forma muy completa cuáles son las grandes novedades en la investigación científica y técnica en este país— porque esa es una pieza clave en este presupuesto: la investigación como característica diferenciadora. En cultura, el secretario de Estado ya ha indicado que se van a potenciar las infraestructuras culturales y que se va a intentar mejorar el patrimonio.

El cuarto elemento no ha salido aquí y me gustaría destacarlo. Como ustedes saben, el Ministerio de Educación y Cultura tiene una red de centros en el exterior y está presente mediante varias actuaciones. A través de centros estamos en Marruecos, estamos en otros sitios con aulas de lengua y cultura, y no sé si se han fijado que el presupuesto de este ejercicio se aumenta de una manera muy importante. Tenemos dos países en los que es prioritaria la actuación del Gobierno, uno es Marruecos, donde creo que tenemos en este momento ocho centros, en Tánger, en Tetuán, en Larache, etcétera, y en este país la actuación del Gobierno es fundamental para que esté presente la lengua y la cultura española. Otro sitio de actuación fundamental va a ser Bra-

sil. Como ustedes saben, el Parlamento de Brasil ha aprobado que la lengua española no es que sea lengua de primera opción, sino que es obligatoria en el sistema educativo. Nosotros estamos estudiando las maneras de aumentar y fomentar las actuaciones, además de un colegio que saben que estaba pendiente de construir en Río.

También en el campo de actuación en el exterior estamos potenciando el enriquecimiento de nuestros profesores, al que me refería antes, con algunos programas nuevos y con otros que vienen funcionando desde hace muchos años y que estamos potenciando. Por ejemplo, el programa *post to post*, que es de intercambio de profesores americanos con profesores españoles, consiste en que un profesor nuestro va a América y al puesto que deja vacante viene un americano, con lo que se produce enriquecimiento para ambas partes. Pero también estamos haciendo convenios con los Estados americanos para que docentes o licenciados españoles que no tienen puesto de trabajo vayan a centros en Estados Unidos, pero pagados por los Estados americanos, en concreto por Estados Unidos, y potenciando que se dé puestos de trabajo a licenciados con una fantástica formación no sólo universitaria, sino incluso de postgrado. Este ha sido un esfuerzo muy importante.

También quiero decir que nosotros seguimos potenciando el deporte en la escuela, a pesar de que es el programa que baja el 1,14. Seguimos pensando que hay que potenciar el deporte y, además de las otras medidas genéricas del Consejo Superior de Deportes, tenemos el interés de que nuestros niños tengan más horas de deporte y se potencien los recursos para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Es bueno dejar algo al ministro de Educación y Cultura para el día que presente su presupuesto. Vamos a dejarle algo para que pueda hacer el elogio de su propia obra.

¿Grupos parlamentarios que no han solicitado intervenir? (**Pausa.**)

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Yo quería hacer una pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Si es absolutamente indispensable, señor Guerra, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Teniendo en cuenta que es la única universidad, aparte de la Menéndez Pelayo, el aumento de presupuesto en la Universidad a Distancia, por los datos que yo saco, es del 10 por ciento. ¿Es así?

La señora **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Pastor Julián)**: Es así. De la aportación que hace el Ministerio, no sé si es un 10,4 ó un 10,6 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Los grupos que no han solicitado la comparecencia no quieren intervenir en este punto, lo que me parece muy bien, por lo que vamos a pasar a la siguiente comparecencia, agradeciendo muy seriamente a doña Ana Pastor su exhaustiva intervención que nos ha permitido comprobar que se conoce perfecta-

mente el presupuesto y las cifras y manifestándole que esta Comisión está siempre a su disposición.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (FERNÁNDEZ DÍAZ), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002207), DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/002267) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002306)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparecencias y recibimos a don Jorge Fernández Díaz, secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, a quien agradecemos que haya aceptado nuestro requerimiento para colaborar en el estudio de los presupuestos.

Han sido peticionarios de su comparecencia el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Socialista pide desglosar su intervención entre la que tendrá doña Clementina y la que tendrá doña Carmen Heras, y así lo haremos.

En consecuencia, empezamos ya con la intervención de los grupos solicitantes y damos la palabra a doña Clementina Díez de Baldeón. Nos gustaría a todos seguir la afortunada metodología bayona, que, lamentablemente va a acabar haciendo estilo al final de la legislatura. Bueno hubiera sido que al principio la hubiéramos adoptado.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor secretario de Estado, por venir hoy a esta comparecencia para aclararnos algunas cuestiones del presupuesto y poder debatirlo en primera instancia con usted.

Se ha planteado anteriormente una cuestión de fondo que yo creo que usted debería también contestarnos. En primer lugar, creo que se ha expresado un triunfalismo que no viene al caso con estos presupuestos, porque tan falaz sería decir que estos presupuestos son los que menos crecen como decir, por el contrario, que son los que más crecen en la historia reciente de la educación en España. Cuando únicamente quedan tres comunidades autónomas por transferir, más Ceuta y Melilla, estos presupuestos, que nos ha dicho la responsable de educación en la comparecencia anterior que crecen en términos reales en un 7,9, no son como para echar las campanas al vuelo, máxime cuando este crecimiento se debería haber producido hace dos o tres años que era cuando el territorio MEC tenía más comunidades autónomas y, sobre todo, se estaba aplicando la reforma educativa de la Logse.

Hay dos cuestiones importantes que nosotros echamos en falta en este presupuesto. Señor secretario de Estado, creemos que cuanta mayor descentralización hay en el sistema educativo más necesidad de coordinación y vertebración del sistema existe. En este sentido las partidas presupuestarias son continuistas, en los presupuestos no se refleja el interés por reforzar los organismos de ámbito estatal, organismos que deben ser claves y decisivos para propiciar la coordinación del sistema, la vertebración, el seguimiento de la homologación y acreditación de los títu-

los, etcétera. Estos organismos de ámbito estatal, como pueden ser el Consejo de Universidades, la conferencia sectorial de educación, el Consejo Escolar del Estado o el Consejo general de la formación profesional, no aparecen en el presupuesto con un tratamiento relevante que suponga impulsar la coordinación y la vertebración del sistema, una vez cerradas las transferencias.

Hay otra cuestión importante, incluso más que ésta y es que en todo el presupuesto no aparece ninguna partida reseñable para compensar desigualdades territoriales de origen. El mapa educativo —como usted sabe— es muy desigual en cuanto al gasto por alumno, en cuanto al fracaso escolar, en cuanto a la implantación de la educación infantil de cero a seis años y la implantación de la secundaria obligatoria en los institutos. Hay una realidad educativa desigual en este país, un punto de partida distinto. Se está cerrando a coste efectivo, pero, sin embargo, no aparece ningún instrumento para ir haciendo más homogéneo ese mapa educativo que —como digo— es desigual.

Sorprende que tengan interés en cumplir otras resoluciones, lo cual está muy bien, pero que no hayan cumplido una resolución que consideramos clave y que se aprobó en el debate sobre el estado de la Nación del 27 de mayo de 1998. En aquella resolución se les instaba a presentar antes del 30 de junio de 1998 las conclusiones del estudio sobre financiación de la Logse que se estaba elaborando en el seno de la conferencia sectorial de Educación. No le voy a discutir que las transferencias se cierran a coste efectivo, la ley es así. Sin embargo, tendrían que haberse utilizado mecanismos de compensación de desigualdades territoriales si verdaderamente queremos para este país un sistema educativo cohesionado. Por tanto, siguen ustedes incumpliendo al no presentar en esta Cámara las conclusiones del estudio de financiación de la Logse.

Señor secretario de Estado, se ha planteado la cuestión de la universidad, pero no queda suficientemente clara. Como usted sabe, cerca del 42 por ciento de los profesores de universidad de este país son profesores asociados; por tanto, están en una situación de inestabilidad laboral. Se trata de solucionar este problema que es importante y que afecta, sobre todo, a la reforma del título V de la LRU. Tampoco en estos presupuestos se contempla una partida presupuestaria para dar una solución de fondo al problema. Hemos dicho reiteradamente que cualquier solución que no prevea financiación será una reforma meramente nominalista y, por tanto, absolutamente inoperativa. Ustedes ahora parece ser que se han comprometido para buscar cofinanciación con las comunidades autónomas. Parece ser que la vía que van a abrir es por el artículo 15 de la Lofca, a través de la nivelación de servicios. Señor secretario de Estado, usted sabe bien que buscar financiación a través de este sistema es muy complejo, porque es urgente. La responsable anterior que ha intervenido nos ha dicho que lleven ustedes la voz cantante, pero esto no es del todo cierto. Está terminando esta legislatura, no ha habido ningún documento serio, no se ha desbloqueado la situación y ahora hablan ustedes de utilizar el artículo 15 de la Lofca con toda la dificultad que eso entraña para dar solución al problema del profesorado universitario. Le pregunto si no sería más fácil haber habilitado una partida presupuestaria en estos presupuestos para dar una solución más viable a

un problema que no admite demora, que es muy urgente y para el que, tanto los rectores como todo el colectivo universitario, mandan una solución de forma reiterada desde hace tiempo.

Me interesa, sobre todo, el tema de becas. Señor secretario de Estado, hay una cuestión importante en este presupuesto. Nos dicen que crecen en torno al 7,9 por ciento las partidas presupuestarias destinadas a compensar desigualdades de origen, pero eso no es cierto. En becas, el capítulo más importante para compensar desigualdades de origen, nos encontramos con que éstas crecen únicamente un 4 por ciento. Es decir, aproximadamente la mitad de lo que crece el presupuesto y una tercera parte del crecimiento que experimentaron las becas el curso anterior. Esto es especialmente grave, porque —como usted sabe— España es uno de los países de la Unión Europea que menos dinero destina a becas y ayudas a estudiantes en comparación con el gasto educativo, solamente un 2,4 por ciento frente al 15 o el 16 por ciento de otros países europeos. Tenemos una grave carencia de dinero destinado a becas y ustedes no hacen el esfuerzo que están publicitando. Esta es la realidad. Otro problema importante también, señor ministro ... **(Rumores.)** Perdón, señor secretario, ya le estoy ascendiendo. Para la próxima, si es que ganan, que está por ver.

El señor **PRESIDENTE:** Si tiene usted facultades premonitorias, él se lo va a agradecer.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Señor secretario de Estado, le decía que ustedes han publicitado que se superan los 100.000 millones, pero ese crecimiento es del 4 por ciento con respecto al año anterior, por debajo del crecimiento de este año. Pero más importante todavía, —esto no me lo invento yo me lo han contestado ustedes, está en el Boletín Oficial de las Cortes del 18 de marzo de 1999— es que el crecimiento estimado es de un 4 por ciento, pero los umbrales de renta para poder solicitar una beca crecen únicamente un 2 por ciento en el presupuesto. ¿Qué significa eso? Significa que los umbrales para poder solicitar la beca están congelados, el 2 por ciento equivale al incremento del IPC, pero como usted sabe los salarios están por encima de ese incremento, con lo cual, de hecho, significará que el número de becarios no se va a incrementar y, sobre todo, las becas universitarias no se van a incrementar, permítame que se lo reitere, señor secretario de Estado. Fíjese lo que me contestaron: en dos años del año 1996 a 1998 se han perdido 27.000 becas universitarias en España y hay 6.000 millones de pesetas menos destinados a becas. Por tanto, mientras ustedes no incrementen los umbrales, los requisitos de renta para solicitar una beca, mientras los tengan congelados o se incrementen al ritmo del IPC, las becas en España van a ir disminuyendo, no van a incrementarse. Le rogaría que, por encima de triunfalismos y de publicidad engañosa, atiendan a una cuestión que es de justicia social y es que el tema de becas se atienda al menos como en los demás países de la Unión Europea.

En cuanto a la selectividad ustedes han hecho una serie de reformas, pero en la anterior comparecencia no nos ha quedado claro cuánto dinero van a destinar a las universidades para compensarles por los costes derivados de poner doble e incluso triple corrección en los exámenes de selec-

tividad. ¿Piensan compensar a las universidades o van a hacer que los tribunales de selectividad corran por su cuenta, en la parte correspondiente al gasto derivado de la misma?

Conciertos. La subvención a los centros concertados crece un 14 por ciento, es decir, si el presupuesto crece un 7,9 por ciento en términos reales, las subvenciones a los centros concertados aparecen con un crecimiento que es el doble. Nos gustaría saber qué porcentaje de ese dinero va a niveles no obligatorios de segundo ciclo de educación infantil y ciclo superior de formación profesional. De este montante del 14 por ciento, cuánto se destina para financiar niveles no obligatorios.

En educación infantil y primaria, en los programas 422.A y C, ¿qué porcentaje de crecimiento va a experimentar la enseñanza pública y qué porcentaje de crecimiento experimentará la privada concertada en las comunidades autónomas dependientes del MEC?

Otra pregunta es cuál va a ser la cantidad destinada a las becas de carácter especial para el segundo ciclo de educación infantil. Sabemos que hay 77.000 pesetas por estudiante y año, pero no sabemos, porque eso está englobado en un montante general, cuántas becas se destinan a este fin. Sobre todo quería preguntarle cuáles van a ser los requisitos para poder solicitarlas, si es que los hay.

Nos gustaría también, señor secretario de Estado, que nos dijera la relación de colegios públicos en los que aún no se escolarizan alumnos de tres años, y que nos cuantifique el número de unidades concertadas en el ciclo de tres a seis años en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, Ceuta y Melilla, en el año 1999, y la previsión para el año 2000. Señor secretario de Estado, hemos visto que todavía faltan por escolarizar alumnos en el tramo de educación infantil, y no terminamos de comprender por qué hacen ustedes partidas presupuestarias para conciertos cuando la red pública de centros todavía no está completa.

Nos gustaría también que nos dijera cuántas unidades del territorio MEC siguen funcionando con ratios superiores a las que determina la Logse en primaria y secundaria. Como usted sabe, existe una circular de principios de curso por la que se autoriza a los centros un incremento del 10 por ciento de alumnos por aula. Por tanto, o bien se está incumpliendo la ratio o si esta circular no tiene sentido estaría bien que la derogaran. En cualquier caso, que exista esta circular es un indicador preocupante de hasta qué punto las ratios no se están cumpliendo, incluso sería muy conveniente que ustedes trabajen para disminuir el número de niños por aula.

También queremos que nos proporcione los datos de escolarización de todos los niveles educativos del curso 1999-2000 y su comparación con el curso anterior en Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, Ceuta y Melilla, y, por favor, que nos lo desglosen por provincias, así como la ejecución del presupuesto de inversiones del año 1999, a fecha 30 de septiembre, en el ámbito de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, Ceuta y Melilla.

Nos han dicho en la comparecencia anterior que su intención es armonizar el sistema de retribuciones del profesorado. Me gustaría saber cómo lo van a hacer, cómo van

a producir esta armonización en el sistema de retribuciones. Me gustaría saber si existe alguna partida específica que contemple un incremento del sueldo de los profesores en el territorio MEC. Se trata de una cuestión que ya se ha dicho aquí que iban a hacer, que iban a armonizar y que iba a haber unos criterios de reparto. Quisiera que me dijera cómo lo van a hacer y cuánto dinero van a destinar.

También quisiera que nos dijera cuál es el incremento en la dotación de profesorado en los departamentos de orientación, en los institutos de enseñanza secundaria en el curso 1999 y en el 2000, y que nos den datos sobre los programas de diversificación que ofrece cada IES en Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura, Ceuta y Melilla.

Otro dato importante que nos gustaría que nos proporcionara es cuál es el presupuesto destinado a los profesores de religión de primaria y secundaria para el año 2000 en Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, Ceuta y Melilla. Y, si es posible, que nos diga cuál es el número de profesores itinerantes de inglés, música, educación física, pedagogía y logopedia que existe en primaria, con el porcentaje representa este número de profesores itinerantes sobre el total. También rogaría que nos dijera, si es posible, si tiene el dato, cuántos casos de profesores itinerantes hay que atienden a tres o más centros.

Hay otra cuestión importante en el presupuesto. Consideramos decisiva la formación del profesorado. Por eso quiero preguntarle qué partida del programa 421.B, capítulo 4, artículo 8, concepto 4, se destina a formación del profesorado en el ámbito de gestión del MEC. En este capítulo hemos observado una partida muy importante destinada a instituciones privadas para formación del profesorado. Nos gustaría saber qué instituciones son estas y nos congratularía que ustedes considerasen que, sobre todo en el tema de formación del profesorado, el MEC tiene que seguir manteniendo un liderazgo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Heras, para completar la petición de información.

La señora **HERAS PABLO**: Señor secretario de Estado, me uno a la bienvenida que le dan mis compañeros.

Yo quisiera hacerle una serie de preguntas sobre investigación y desarrollo e innovación. Puede que usted me diga que algunas cuestiones no afectan directamente a su Ministerio, pero me va a permitir que se las formule de todos modos. La compareciente anterior ha reclamado la supremacía y el liderazgo del Ministerio de Educación y Cultura también en este campo de I+D, sobre la base de los Presupuestos Generales del Estado que hoy venimos aquí a discutir. Incluso el ministro Rajoy, en comparecencias ante esta Comisión, ha reivindicado de alguna manera ese liderazgo.

Cuando uno ve los presupuestos correspondientes a investigación y desarrollo para el año 2000, realmente observa que las cifras son muy altas e importantes en el cómputo total. Por si no nos hubiéramos dado cuenta, los sucesivos ministerios y el portavoz del Gobierno llevan bombardeando sobre este tema desde hace ya algún tiempo. Incluso ha habido declaraciones del ministro de Economía en esta misma dirección, afirmando que I+D es una de

las áreas prioritarias del Gobierno. Luego se ven otros departamentos y otros ministerios y, realmente, todos son prioritarios. Una de las preguntas que nos hacemos los grupos de la oposición es cómo va a ser restrictivo un presupuesto para el año 2000 si todas las áreas son importantísimas y todas tienen grandes subidas. En fin, ese es un problema que les atañe a ustedes resolver. En el caso que nos ocupa, creemos que los presupuestos denotan un cierto afán propagandístico de cara a las elecciones del año 2000. Es importante saber esto como punto de salida. Además, al observar las diferentes partidas, nos da la sensación de que este es el cuento de la lechera, porque ustedes dicen: Estos presupuestos tendrán estas cantidades si la inflación se mantiene en tal cantidad, si el PIB no sobrepasa tal cantidad, si hay tantos puestos nuevos de trabajo, incluso si las empresas colaboran más. Evidentemente, como alguna de estas cuestiones se desmorone, las cifras de los presupuestos no van a ser tales, con lo cual tenemos montada toda una pila sobre un equilibrio sujeto a las circunstancias de otras variables.

Son unos presupuestos que están continuamente refiriéndose, en el capítulo de I+D, refiriéndose al IV Plan nacional de investigación y desarrollo. Es algo que repiten continuamente, pero que luego, en la práctica, se ve que se ignora. Se ignoran una serie de recomendaciones y una serie de líneas de actuación de este plan nacional. Plan nacional, por otra parte, al que se está dando la denominación de IV Plan nacional cuando creemos que no se le puede dar esa denominación, puesto que tiene su propio nombre, que es Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológico para el período 2000-2003, que parece inaugurar una nueva serie, aunque luego los contenidos sean bastante parecidos. Este Plan nacional, que es muy ambicioso, hay que reconocerlo, tiene unas líneas básicas y unas acciones que ejecutar para que dichas líneas se pongan en funcionamiento; tiene tres grandes apartados: uno es el de investigación no orientada, que se refiere predominantemente a lo que antes se llamaba promoción general del conocimiento; tiene unas áreas científico-tecnológicas, que se refieren a programas nacionales del Plan nacional; y tiene unas áreas sectoriales que son las que se refieren a lo que cada Ministerio gasta en investigación y desarrollo.

Como les digo, yo creo que los presupuestos de I+D no hacen caso de lo que dice este Plan nacional, y le voy a decir por qué. La función 54, que tiene un presupuesto que ha subido mucho, asciende a 508.000 millones de pesetas, es un poco más del 10 por ciento, si mis cálculos no son malos, está colocada lo mismo que siempre en los Presupuestos Generales del Estado. Cuando uno ve los presupuestos parece —y a esto me gustaría que me contestara— que están hechos desde el Ministerio de Hacienda, exactamente igual que se han venido haciendo todo el tiempo, sin contar con todas esas líneas maestras y con todas esas acciones que han puesto en el Plan nacional los técnicos de I+D que han estado elaborándolos. Lo digo porque, por ejemplo, el presupuesto confunde ciertos conceptos; las memorias correspondientes confunden, a nuestro entender, ciertos conceptos. Hablan del programa 541.A, que es el correspondiente a investigación científica, cuyo presupuesto es de 21.000 millones de pesetas. Confunde en algu-

nas de las definiciones y de los apartados este programa con todo el Plan nacional, lo cual es una especie de esquizofrenia con respecto a lo que dice y cuáles son los objetivos de este Plan nacional.

En consecuencia, deducimos que no se tienen muy en cuenta aquellas líneas maestras que están a punto de ser aprobadas definitivamente de ese Plan nacional; Plan nacional que, por otra parte, choca radicalmente con lo que aquí se ha dicho ya hoy de que hay que potenciar el número de investigadores; es un Plan nacional que tiene muy poco en cuenta a las universidades, y no hay que olvidar que en las universidades es donde en la actualidad se está formando el mayor número de investigadores que luego el sistema podría absorber; sin embargo, este Plan nacional, repito, ninguna de alguna manera en esta faceta investigadora. Habla de los OPI, habla de las empresas, pero ninguna a las universidades, a pesar de que en la memoria de los presupuestos continuamente se diga que se quiere elevar en dos puntos el porcentaje de investigadores; lo dice incluso el informe económico y financiero como objetivo que plantean estos presupuestos.

Por eso mis primeras preguntas van en esta dirección: cómo se va a potenciar el número de investigadores, porque cuando uno observa las memorias, como le decía, se encuentra con que el número de doctores por proyecto está estancado en relación con años anteriores, fundamentalmente con el año 1999; el número de becas predoctorales y postdoctorales está estancado o sube muy poquito; las de nueva creación han disminuido, siempre según datos de sus propias memorias; el coste de las becas en el extranjero ha disminuido; las cantidades para movilidad de doctores han disminuido; ha disminuido la incorporación de doctores en grupos de investigación mediante contratos activos; no han aumentado los programas de movilidad; y desde luego han disminuido los gastos para recursos materiales, para infraestructuras y para personal. Si a esto unimos que además el fondo nacional, que está en el programa 542.A, de investigación técnica, no aumenta demasiado, que la proporción de becarios no aumenta, que la red OTRI tiene un menor número de gestión, nuestras preguntas, señor secretario de Estado, tienen que ir en esa dirección: cómo vamos a conseguir un buen sistema de I+D si estamos desatendiendo lo que son los pilares básicos para conseguir que este sistema siga funcionando cada vez mejor.

Además, cuando seguimos estudiando estos presupuestos encontramos que algunos crecimientos son muy discutibles. Por ejemplo, este fondo nacional de investigación, que antes le citaba, que está dentro del programa de investigación técnica, 542.A, crece alrededor de un 5 por ciento aproximadamente. Cuando lo comparamos con la cantidad que crece la Oficina de Ciencia y Tecnología, alrededor de un 12,3 por ciento, nos asombramos mucho porque nos estamos encontrando con dos entes que están para lo mismo, que financian lo mismo. La deducción que sacamos es que ese fondo nacional decrece en favor del fondo de la OCYT (Oficina de Ciencia y Tecnología), cosa que nos parece curiosa, por decirlo de una forma suave, porque entendemos que la OCYT está financiando investigación, algo que está en contra de su Decreto de fundación, y eso va en detrimento de ese fondo nacional de investigación, que para nosotros y yo creo que para todo el sistema de

investigación, es importante que subiera, dotándolo de una mayor cantidad de dinero.

En el caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas —en la comparecencia anterior también se ha hablado acerca de las muchas bondades del sistema—, cuando analizamos sus presupuestos nos encontramos con que se incluyen en los presupuestos generales fondos correspondientes a la propia entidad, al propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como sabemos este OPI tiene características de órgano administrativo y características de órgano comercial y, por tanto, tiene sus propios fondos. Nos encontramos con que tiene una gran subida, pero una parte de ella son los fondos propios del Consejo que el Ministerio de Hacienda ha tenido a bien incluirlos en los Presupuestos Generales del Estado, como si se tratara de una partida general.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos acabando.

La señora **HERAS PABLO**: En seguida, señor presidente.

Por lo que se refiere al programa 542.E, que depende ya del Ministerio de Industria pero que está referido a investigación y que de alguna forma entra en ese Plan nacional que lidera el Ministerio de Educación, nos encontramos con que, de los 48.000 millones aproximadamente que tiene la función 54, 22.000 millones, prácticamente capítulo 8, corresponden al Ministerio de Industria y Energía. Son los famosos activos financieros que ya denunciábamos el año pasado, y viene muy bien incluirlos ahí porque dan una gran sensación de subida, pero son créditos, nunca subvenciones, que no computan en el déficit público, por eso creemos que se incluyen, porque vienen muy bien de cara a las cuentas europeas. Tienen, además, un buen efecto maquillador, pero es algo válido para hoy pero que puede ser perjudicial para el día de mañana, porque está descargando los incrementos de gasto para un futuro y en algún momento habrá que hacerles frente, cuando tengan que empezarse a devolver estos préstamos.

Es verdad que no todo el capítulo 8 va a estos gastos, que el año pasado denunciábamos, porque eran gastos de programas dedicados a innovación militar —decían ustedes—; es verdad que no va todo ahí, porque las cantidades que el año pasado se ponían para estos programas tecnológicos cualificados, que son —corríjame si me equivoco—, como decía anteriormente, para anticipar préstamos a empresas que participan en consorcios europeos militares hasta que Defensa habilite las partidas correspondientes para pagar las adquisiciones, no se han gastado, no se ha ejecutado todo el gasto que el año pasado estaba presupuestado. Eso ha permitido que una parte del mismo vaya a otros dos programas a los que este año quieren ustedes dar muchísimo aire, uno de ellos es el de la sociedad de la información y otro es el programas de fomento de la innovación. Nos parece bien, nos parece bien que se gaste en estos dos programas pero, repito, las enormes subidas por las que tantas alharacas se hacen son gracias a que las cantidades que había presupuestadas para el año pasado no se han gastado, porque no se han ejecutado los programas.

En todo caso, quiero repetir que no es para tanto la subida, como lo demuestra todo lo que estoy diciendo. Nos

encontramos con que la ejecución de los créditos y de los gastos en I+D es más baja de lo que pensábamos; prácticamente un 40 por ciento de estos créditos se quedan sin gastar, según nuestros cálculos. Me gustaría que usted me diera su parecer. Son créditos que colisionan con lo que está encomendado al CDTI.

Nos encontramos con un presupuesto falsamente abultado, a nuestro parecer, que depende mucho de lo que inviertan otras entidades, la empresa privada; no va a incidir en la preparación de los investigadores y en algunos casos, como en el programa que nos ocupa de la sociedad de la información, mucho nos tememos que una parte — como pasa con los programas militares — no sea realmente para innovación sino para hacer zanjas para el cableado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, ¿quiere usted contestar grupo por grupo? (**Asentimiento**.)

Para contestar a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Fernández

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Fernández Díaz)**:

Intentaré ser rápido porque hay muchas cuestiones; el ámbito material de competencia de la Secretaría de Estado es amplio. Sin perjuicio de esto enviaremos por escrito lo que no pueda contestar ahora; creo que el objeto de este tipo de comparecencias previas al debate de presupuestos es aclarar las dudas que sobre el proyecto de presupuestos tengan SS.SS. Por otra parte, como han solicitado también la comparecencia en este trámite del secretario general de Educación y Formación Profesional, que viene a continuación de mí y está dentro del ámbito de la Secretaría de Estado, es probable que el pueda profundizar en algunas cuestiones concretas y de casuística para aclararlas. Lo digo porque o no estoy en condiciones de responder todas y cada una de las preguntas o el trámite que se pretende sería interminable.

Ha dicho doña Clementina Díez de Baldeón que los presupuestos son triunfalistas; eso forma parte del debate político. Me parece razonable que la oposición diga que son triunfalistas y que el Gobierno diga que los números son los que son. Lo cierto es que, más allá de calificaciones legítimas, y es difícil por otra parte que el Gobierno y la oposición se pongan de acuerdo para consensuar el calificativo a cinco meses de las elecciones generales, la Secretaría de Estado de la que soy titular en este momento tiene que estar razonablemente satisfecha con estos presupuestos, como manifestó el ministro en la rueda de prensa en la que los presentó a la opinión pública.

La cantidad destinada a educación dentro del Ministerio crece un 10,6 por ciento cuando los Presupuestos Generales del Estado crecen un 4,7 por ciento. Comprendo que unos presupuestos de educación que crecen un 10,6 por ciento, cuando tenemos una inflación como la existente y un presupuesto de gastos que crece como lo hace, son difícilmente rebatibles. Pero ya he dicho que encuentro legítima su calificación, como ustedes también aceptarán que nosotros digamos que los números y los porcentajes hablan. Yo no podría hablar con la tranquilidad con la que

lo hago si estuviéramos ante un crecimiento sensiblemente más bajo.

Ha dicho una cosa la señora Díez de Baldeón con la que yo estoy de acuerdo en el fondo, otra cosa es la conclusión que ella saca de esa afirmación previa. Dice que, en la medida en que generalizamos la descentralización del sistema educativo español, asumiendo las comunidades autónomas las competencias de gestión que les corresponden tras los acuerdos autonómicos de 1992, la subsiguiente reforma de estatutos y, como decían los acuerdos políticos de 28 de febrero de 1992, a medida que se ha ido aplicando y desarrollando la Logse, es bueno que el Estado se dote de instrumentos que garanticen la vertebración y la cohesión del sistema educativo nacional. Estoy absolutamente de acuerdo y le puedo asegurar que, en esa labor, no nos tendrá nunca enfrente; al contrario, espero que estemos siempre juntos en la concepción del sistema educativo nacional que conforma el bloque de constitucionalidad. Éste, la Constitución, los estatutos de autonomía y las leyes que desarrollan el modelo educativo nacional —Lode, Logse, etcétera— garantiza un único sistema educativo nacional, lo que es absolutamente compatible con el hecho de que sea heterogéneo, porque a las comunidades autónomas les corresponden unos grados de autonomía política a la hora de desarrollarlo y aplicarlo. Si me permite un símil, desde la concepción del Gobierno y entiendo que también desde la del Grupo Parlamentario Socialista, no estaríamos en presencia de diecisiete árboles conformando el bosque del sistema educativo nacional sino en la de un árbol muy frondoso con un tronco robusto, cuyas diecisiete ramas corresponderían a los grados de heterogeneidad propios de la autonomía política que corresponden a las comunidades autónomas para desarrollar y aplicar el sistema. Por ejemplo, a la hora de hablar de enseñanzas mínimas, sabemos que el horario de que dispone el Estado para garantizar la unidad educativa, y que es condición previa para que pueda homologar los estudios, conforma el 55 o el 65 por ciento del horario lectivo; visto de otra manera, en ese ámbito hay un 35 o un 45 por ciento de autonomía. En ese principio estamos de acuerdo; otra cosa es que me diga que en los presupuestos no hay partidas que permitan dotar a los instrumentos que han de garantizar la vertebración y cohesión del sistema educativo nacional. Ha citado el consejo general de la formación profesional, el consejo escolar del Estado, la conferencia sectorial de educación, el consejo de universidades, etcétera, y la partida presupuestaria para atenderlos. Ahí discrepo de S.S.

Por ejemplo, no es posible dotar de autonomía presupuestaria al consejo de universidades desde la Ley General Presupuestaria. El consejo de universidades va a tener 50 millones de pesetas más este año en el capítulo 2 porque somos conscientes de que estamos en pleno trabajo de integración de un cuerpo doctrinal, si me permite la expresión, para que el Gobierno que surja de las próximas elecciones pueda presentar un proyecto de ley de reforma de la LRU desde una concepción de la política universitaria como política universitaria de Estado. Eso lleva, entre otras cosas que, como S.S. sabe muy bien porque participó activamente en ese seminario, estemos organizando actividades, además de las ordinarias del consejo, de la comisión de coordinación y planificación, de la comisión académica, del pleno

del consejo, etcétera, que incrementan la velocidad de cruce de las actividades del consejo y, en consecuencia, exigen más dotación de capítulo 2. El consejo de universidades tiene 50 millones más en capítulo 2 precisamente para atender a esas necesidades. Otra cosa es que en los presupuestos no puede aparecer un servicio específico para el consejo de universidades, aunque yo quería que fuese así, porque no es posible desde la Ley General Presupuestaria. Lo digo para que vea que compartimos esa convicción y estamos en ello.

Hay otras instituciones que no lo exigirían. El consejo general de la formación profesional no puede venir incluido en el Ministerio de Educación y Cultura porque, como usted sabe, no tiene personalidad jurídica de organismo autónomo sino que lo integran los agentes sociales, las comunidades autónomas, etcétera, y tiene una presidencia rotatoria del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y del ministro de Educación y Cultura. Por tanto, no tiene una partida presupuestaria específica; en todo caso, depende de quien ejerza la presidencia y no tiene más gasto que el derivado de la reunión de su comisión permanente y de su sesión plenaria, que se atiende desde el capítulo 2 de los presupuestos del Ministerio de Trabajo o del Ministerio de Educación sin ningún problema.

Lo mismo le puedo decir del consejo escolar del Estado y de la conferencia sectorial. La conferencia sectorial no ocasiona en sí misma un gasto especial más allá del que se derive de que el ministro que la preside invite a almorzar en ocasiones a los consejeros de las comunidades autónomas. Otra cosa son las comisiones como la de formación profesional, la de ordenación académica, etcétera, que integran los directores generales respectivos de las comunidades autónomas y preside el correspondiente director general del Ministerio, y que se reúnen habitualmente. Eso se cubre desde los presupuestos del capítulo 2 del Ministerio.

Como he dicho, compartiendo la preocupación y el objetivo, no hay problema en la práctica para atender a que, desde los instrumentos de vertebración del sistema educativo nacional, se pueda realizar la labor que se debe. En eso estamos, pero no es objeto de esta comparecencia. Cuando el Ministerio acabe de transferir a las tres comunidades autónomas que restan (Extremadura, Castilla-La Mancha y Asturias), la competencia de educación, es evidente —y lo ha anunciado reiteradamente el ministro— que el Ministerio se va a reestructurar para adaptarse a las nuevas funciones que le van a corresponder, que van a ser mucho menos de gestión pero tan importantes que deberán garantizar esa vertebración del sistema educativo nacional, desde la concepción de que es un único sistema educativo nacional pero que es heterogéneo, como corresponde a lo que antes comentábamos.

En cuanto al tema de los estudios de generación de la Logse, le quería decir, señora Díez de Baldeón, que en la conferencia sectorial de educación del 22 de marzo, y a propuesta precisamente del consejero de la Junta de Andalucía y por unanimidad de todos los consejeros, se adoptó el acuerdo de que sobre el tercer estudio relativo al que usted manifiesta se seguirían desarrollando sus estudios en el seno de la conferencia sectorial, y por lo mismo se enviaron al Congreso de los Diputados los dos primeros y del tercero, insisto, por acuerdo unánime de todas las comuni-

dades autónomas en la conferencia sectorial de educación del 22 de marzo, se decidió seguir profundizando en los estudios antes de remitirlo al Congreso de los Diputados.

Me ha hablado del programa de promoción y estabilidad del profesorado en el ámbito de las universidades y de dónde está la partida presupuestaria, pasando del supuesto de que sin financiación evidentemente no hay programa. Según sus informaciones, tenemos previsto, financiarlo por la vía de las asignaciones de nivelación de servicios públicos fundamentales previstas en el artículo 15 de la Lofca. No es exactamente así. La semana pasada tuvimos comisión de coordinación y planificación del consejo de universidades, la presidí yo mismo como vicepresidente primero del consejo; estuvimos largas horas reunidos con todas las comunidades autónomas. Ha tenido lugar también la reunión de la comisión permanente de la comisión académica del consejo de universidades, que ha presidido el secretario general, con los rectores de las universidades y se les ha dado amplia información y hemos quedado en que estos días les vamos a enviar ya una nota por escrito, resumen de lo que en esas sesiones de trabajo hemos desarrollado. Habrá visto usted que se han mantenido en un clima de bastante consenso porque, en el caso contrario, evidentemente, por ser un tema tan delicado, tan sensible y tan importante, las páginas de los periódicos estarían llenas. Usted sabe que lo que va bien no es noticia y, por tanto, como no ha salido nada quiere decir que va bien. Lo digo porque, como sé que es un tema que inquieta —ya que lógicamente a cualquiera que se interese por la calidad de nuestro sistema universitario, ése es un asunto que le debe preocupar—, creo que la puedo tranquilizar razonablemente. Además le diré que en las próximas semanas de tramitación parlamentaria deseáramos que hubiera un consenso sobre esta materia, precisamente para solucionar a este problema de la precariedad laboral que hay en el sistema universitario español y que afecta no sólo pero especialmente a los profesores asociados a tiempo completo, los ayudantes, doctores, etcétera. Como he dicho reiteradamente, y usted ha oído también al ministro, nos gustaría que la política universitaria fuera considerada como una política de Estado, en el sentido más noble del término, es decir, que no estuviéramos ante reformas universitarias que fueran simplemente el fruto de una mayoría de Gobierno o parlamentaria, sino que hubiera estabilidad en el sistema universitario, sobre todo, cuando ahora tenemos políticas europeas. La declaración de Bolonia, que evidentemente tiene la fuerza jurídica de acuerdo intergubernamental, que nos vincula a todos los gobiernos de la Unión Europea y a los 14 gobiernos de países que no pertenecen a ella, en total a 29 países de Europa, para avanzar en una convergencia universitaria europea para que en la década del 2000 el sistema universitario europeo pueda existir y considerarse como tal y, en consecuencia, los sistemas universitarios nacionales sean comparables y compatibles entre sí. Como Europa no tiene riquezas naturales en general sino que su riqueza fundamental son las personas y la formación del capital humano, —y en ese ámbito la formación de universidades es determinante— ha de incidirse en este aspecto para poder ser competitiva frente a Estados Unidos, Japón, etcétera. Eso es lo que está detrás de la declaración de Bolonia y la voluntad de todos los países europeos de la Unión, y de los

otros 14, de avanzar en esa dirección. Una de las sesiones monográficas del Consejo de Ministros informal de Tampere, que se celebró el fin de semana anterior y al que yo asistí en representación del ministro, fue dedicada a la aplicación de la declaración de Bolonia. En el Consejo de Ministros formal del 26 de noviembre se acordará la creación del grupo de trabajo que tendrá por misión desarrollar la declaración de Bolonia, que estará constituida por la troika comunitaria, un representante de la Comisión Europea y un representante de los rectores de las universidades europeas; dicho rectores elegirán entre ellos por cooptación al que va a ser para el año 2000 el rector de la Universidad de Praga, porque sabrá S.S. que va a ser allí donde se reúna en el año 2000 precisamente el Consejo Europeo para tratar de esta cuestión.

Igual que en el ámbito de la Unión Económica y Monetaria se hicieron los acuerdos de convergencia de Maastricht, en el ámbito universitario ya tenemos una declaración de Bolonia que nos fija la senda por la que tenemos que avanzar todos; por tanto, las políticas nacionales se van a adecuar al contenido de esa declaración. Por eso decía que debemos desarrollar una política de Estado interna en el ámbito de la definición de la política universitaria.

Usted sabe que hemos dicho reiteradamente a las comunidades autónomas que las consecuencias económicas de la aplicación de ese programa de promoción y estabilidad del profesorado, que jurídicamente se concreta especialmente en la reforma de dos decretos, el llamado estatuto del profesorado y el de retribuciones, es decir, los reales decretos de los años 1985 y 1989, es capítulo 1. Las universidades han sido transferidas; la última fue la de Illes Balears en el año 1996; por tanto, las universidades, con excepción de la UNED y de la Universidad no regular Menéndez Pelayo, son competencia de las comunidades autónomas. Se les han transferido los recursos y no hay partida en los presupuestos para financiar las universidades desde el capítulo 1. Pero, como teníamos voluntad de llegar a un acuerdo político, siempre manifestamos que estaríamos dispuestos a, si hay un acuerdo, cofinanciar al 50 por ciento en un programa trianual el coste derivado de este programa, en el bien entendido de que no sería consolidable en coste efectivo y que las comunidades autónomas, a partir del cuarto año, deberían asumir que ese gasto les fuera imputable. Eso lo saben perfectamente las universidades, las comunidades autónomas y lo desarrollamos en la sesión de trabajo del otro día.

Desde el Ministerio de Educación y Cultura estamos negociando con el Ministerio de Economía y Hacienda para ver qué partida presupuestaria podríamos abrir en la Ley de presupuestos para, bajo estas premisas, cofinanciar desde el Estado, como gasto no consolidable, insisto, a las universidades. Al acuerdo al que hemos llegado es que, puesto que en el año 2001, según el Tratado de Maastricht, todo el sector público tiene que tener el equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gastos no financieros y un conocimiento cero de la deuda, eso se debe cubrir para el año 2001. Como todo el sector público español (Estado, comunidades autónomas, entes locales, etcétera) está en sus escenarios de consolidación presupuestaria menos las universidades; hay que adecuar el cumplimiento de este programa esa exigencia de Maastricht. Y, para favorecer y

facilitar esa exigencia, hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda para que, dado que el trienio de aplicación del programa sería el año 2000, 2001 y 2002, esa exigencia de equilibrio presupuestario fuera para el año 2002, de tal manera que, si hay acuerdo entre las comunidades autónomas y las universidades, nuestra voluntad sería que todos los grupos parlamentarios pudiéramos presentar una enmienda durante el trámite de aprobación de los presupuestos en Las Cortes. Vamos bien; estamos negociando, aunque obviamente la última palabra la tienen los grupos parlamentarios. La voluntad del Ministerio —y se lo hemos transmitido así a las comunidades autónomas y a los rectores— es, presentar una enmienda en el trámite parlamentario de los presupuestos, a la partida de 12.000 millones, que tiene por único destino —por eso le aclaro lo que usted me decía— las asignaciones de nivelación de los servicios públicos fundamentales en el artículo 15 de la Lofca, para que tuviera otro destino —por tanto no es aplicación del artículo 15 de la Lofca— que pudiera ser subvención a las universidades para ayudarlas a conseguir el equilibrio presupuestario. Como he dicho antes, es una obligación que han de cumplir en el año 2001 y que, por acuerdo político, extenderíamos al año 2002. Por tanto, no sería aplicación del artículo 15 de la Lofca sino abrir un nuevo destino a ese crédito, que hasta ahora lleva tres presupuestos sin utilizarse —porque es muy difícil llegar a ese acuerdo político en cuanto al artículo 15 de la Lofca, como usted muy bien señalaba—, para que se tuviera por finalidad —insisto, porque debe quedar muy claro no sólo ante ustedes sino ante los destinatarios— conseguir ese equilibrio presupuestario. De todas maneras, en el grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera —tuvimos bastantes reuniones para intentar llegar a un acuerdo en relación con la aplicación del artículo 15 de la Lofca, como S.S. sabe— ya avanzamos algo, que servicios públicos fundamentales eran tres: educación, universidades y servicios sociales. Queda abierto el camino para que en el futuro, en todo caso por la vía del artículo 15 de la Lofca, si se llegara a ese acuerdo político en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ése pudiera ser el destino. Pero actualmente, como no hay ese acuerdo político, la enmienda sería para darle una nueva aplicación, además de la que ya tiene, en el proyecto de ley de presupuestos a la finalidad que he señalado. Repito, si hay ese acuerdo político y ese consenso político entre el conjunto de las comunidades autónomas y la universalidad del sistema universitario español nos gustaría que se trasladara al ámbito político parlamentario, para que se vea que no es una cuestión que el Gobierno va a querer capitalizar, ya que creemos que este asunto nos conviene a todos porque conviene a la universidad española resolverlo, y sería bueno que todos los grupos parlamentarios firmáramos la enmienda, que sería la traducción políticoparlamentaria de ese acuerdo político y, en consecuencia, que, para el año 2000, tuviéramos ya la partida correspondiente. A eso acompañaríamos un convenio que firmaríamos el Ministerio y todas las comunidades autónomas y universidades para la aplicación de ese programa que garantizara, de esa partida, la anualidad del año 2000, cuál sería la del año 2001, cuál sería la del año 2002, y de ese acuerdo marco luego colgarían los convenios bila-

terales del Ministerio con cada una de las respectivas universidades.

En relación con este tema quiero decir también que, para no penalizar a aquellas universidades que están aplicando correctamente la LRU en cuanto a los topes de docentes funcionarios y docentes no funcionarios, según se trate de enseñanzas humanísticas o técnicas —20 ó 30 por ciento— estamos utilizando, y así se lo hemos comunicado a la comunidad universitaria, el criterio de alumno equivalente, que es neutral, para no producir el efecto perverso de penalizar a las universidades que han aplicado bien la LRU y beneficiar a las que no lo han aplicado tan correctamente. Aplicaríamos un criterio neutral como es éste, el de alumno equivalente, que está acreditado muy generalmente, como usted sabe. En los próximos días comunicaremos a las comunidades autónomas y a las universidades la cantidad total que destinaremos, que estará en función del coste total del programa con el compromiso de que desde la Administración general del Estado se asume el 50 por ciento en tres años, y el porcentaje que le resultaría de aplicación a cada universidad. Creo que se lo he aclarado, o al menos lo he intentado.

Me ha hablado a continuación de las becas. En las becas pasa algo muy claro y es que, cuando hablamos de crecimientos, el crecimiento tiene sentido cuando estamos haciendo comparaciones entre magnitudes homogéneas, como sabe muy bien S.S. En el caso de las becas, al estar aplicando la reforma y por estar pasando otra cosa que no es su responsabilidad ni la mía, y es que está cayendo la natalidad de manera vertiginosa, la comparación no es homogénea. Dice usted que ha crecido el 4 por ciento. Sí, efectivamente, ha crecido un cuatro y pico por ciento frente a un crecimiento del presupuesto de Educación del 10,6 por ciento, pero eso tiene una explicación clara y es porque este curso académico, como S.S. sabe, se implanta el cuarto curso de la ESO, que es obligatorio y gratuito. Eso quiere decir que entre el año pasado, que aplicamos el tercer curso de la ESO, y este año, que aplicamos el cuarto curso de la ESO, aproximadamente un millón cien mil alumnos que eran potenciales becarios dejan de serlo porque esa enseñanza es gratuita. Por tanto, cualquier referencia que hagamos en porcentaje de crecimiento deja de tener sentido porque la base sobre la que lo aplicamos es diferente. Me refiero a la natalidad porque, a estos efectos, no es un ratio que no tenga sentido. Yo tengo aquí un estudio reciente del Instituto Nacional de Estadística, cuyo título es *Proyecciones de la población de España calculadas a partir del censo de población de 1991*, que me ha enviado la directora de ese Instituto esta semana, precisamente cuando estaba preparando esta comparecencia, y los datos son muy reveladores. Para el año 2005 se prevé una caída entre el 30 y el 35 por ciento de la población de 18 años; por tanto no estamos hablando de unos descensos que pudiéramos calificar de meramente coyunturales porque la natalidad está cayendo muchísimo, y obviamente en la población escolar, universitaria y no universitaria, va a tener una traducción como la que acabo de señalar. En el año 2005, que está a la vuelta de la esquina, se va a producir un 30 o un 35 por ciento de descenso. En segundo lugar, la aplicación de la Logse nos lleva a esos datos. Si usted deflacta la caída de la natalidad y por tanto la población potencial-

mente becaria derivada de ello, unido a que el año pasado implantamos el tercer curso de la ESO y este año implantamos el cuarto curso, se dará cuenta de que hablar del 4,1 por ciento es hablar de un crecimiento espectacular.

Hay otro dato que conviene que sepamos y que conviene que sepa la opinión pública, lo digo sin ánimo de polémica, porque es importante, y es que ningún estudiante que tiene derecho a beca más allá del crédito presupuestario tiene la beca, y eso es muy importante. Es decir, cuando un estudiante cumple el umbral de renta y cumple el umbral académico tiene beca. Si no hay crédito se establece un crédito extraordinario, lo que supone una garantía importante. Me dice que no hemos subido más que el IPC los umbrales de renta, y es verdad, pero eso quiere decir que el 60 por ciento de las familias españolas tienen una renta familiar que está por debajo de los umbrales de renta. Por tanto, el problema no está viniendo por ahí si unimos las dos ideas: que todos los que cumplen los umbrales tienen derecho a beca y si no hay crédito se amplía, y, segundo, que los umbrales de renta hacen, como he dicho, que el 60 por ciento de las familias españolas estén por debajo de los umbrales establecidos. Yo creo que esa es una garantía importante que demuestra que podemos estar todos legítimamente orgullosos de que, pese a esos datos de caída de población potencialmente becaria, hemos llegado a más de 102.000 millones de pesetas en becas, lo cual no sé si es como para hacer triunfalismo pero yo creo que es un dato que a todos nos debe contentar, y que lleguemos a un número de becarios que va a superar el millón cien mil becarios en el curso académico 1999-2000.

Selectividad. Mañana dictamina el Consejo de Estado el proyecto de real decreto de reforma de las pruebas de acceso a la universidad y lo previsible es que se lleve al Consejo de Ministros de la semana que viene la aprobación de ese proyecto de real decreto. Estamos a resultados de lo que va en ese proyecto de real decreto para ver si tiene o no sentido aludir al coste de la segunda o triple corrección, porque le anticipo que hemos sido muy sensibles a los argumentos del Consejo de Universidades relativos a la doble y triple corrección y creemos que podremos encontrar, una vez que tengamos el dictamen del Consejo de Estado, una fórmula que haga compatible la recomendación del Senado —usted recordará que el Grupo Socialista firmó la petición de que hubiera doble y triple corrección—, con unanimidad de todos los grupos parlamentarios, que no deja mucho margen de interpretación. Dice: Doble corrección, y cuando haya un umbral determinado de diferencia entre los dos correctores una triple. Nosotros ya concretamos ese umbral en tres puntos o más, que nos parece razonable cuando estamos hablando de una calificación de 0 a 10. La imaginación y la voluntad de hacer compatibles las observaciones en este punto del Consejo de Universidades, con la recomendación del Senado, nos parecen especialmente razonables, lo cual hace que el real decreto sea satisfactorio. En todo caso, como todavía estamos pendientes del dictamen y de que lo apruebe el Consejo de Ministros no anticipemos acontecimientos, pero creo que con esta fórmula no tendrán demasiados problemas las universidades.

Perdón, señor presidente, voy a intentar abreviar, pero creo que son temas importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, yo percibo que a todos les gusta muchísimo el tema, pero quiero hacer una apelación a un poquitín de mezquindad en todos para poder ir avanzando. Tan sólo llevamos tres horas de retraso, a ver si conseguimos no llegar a las cuatro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Fernández Díaz)**: A continuación ha hecho unas preguntas muy casuísticas y concretas, que he ido apuntando, casi todas relativas a conciertos. Qué porcentajes va para niveles no obligatorios, infantil y FP superior; qué porcentaje de crecimiento experimentan las becas de carácter especial de segundo ciclo de infantil, los requisitos, relación de colegios públicos... Yo le hago una propuesta y es que el secretario general le conteste algunas, porque son muy casuísticas, y las que no acabe de contestar el secretario general se las enviamos por escrito. Pero yo le digo una cosa general en relación con los conciertos, porque creo que es importante. ¿Cuál es la política del Ministerio de Educación y Cultura en relación con los conciertos? Plantear la discusión en términos de educación pública, educación privada y de ahí extrapolar determinadas consideraciones —no digo que sea lo que hace usted en estos momentos— hace que surjan planteamientos que si no son prehistóricos como mínimo sí son preconstitucionales, porque el artículo 27 de la Constitución, que fue aprobado por consenso y fue uno de los pilares del consenso constitucional, como usted muy bien sabe, zanjó ese tema. El artículo 27 tiene 10 apartados que posteriormente han sido desarrollados por la Lode y la Logse y es lo que estamos aplicando. Hay una enseñanza básica, que es la primaria y la secundaria, que es obligatoria y que es gratuita, y que especialmente en este curso es toda ella gratuita porque implantamos el cuarto curso de la ESO. El artículo 7.2 de la Logse dice que la enseñanza infantil no es obligatoria pero que tienen derecho los padres de los niños de 3 a 6 años de pedirla. Dice concretamente que las administraciones públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficiente para asegurar la escolarización de la población que lo solicite. Eso dice el artículo 7.2 de la Logse. Eso dice el artículo 7.2 de la Logse. Por tanto, ¿cuál es nuestro planteamiento? Pues que de la misma manera que en la enseñanza gratuita en los tramos obligatorios ese servicio público educativo se presta desde centros de titularidad pública y desde centros que no son de titularidad pública pero que están sostenidos con fondos públicos, lo mismo hacemos en la infantil, porque, no siendo obligatoria, sí tienen derecho los padres, como dice el artículo 7.2 de la Logse, y tienen la obligación las administraciones públicas de atender a esa demanda social. Hay una gran demanda social, como S.S. sabe. Damos respuesta a esa demanda social desde el artículo 7.2 de la Logse de la misma manera que lo hacemos en los tramos obligatorios. Y eso es lo que estamos haciendo. Tenemos escolarizado al cien por cien, en territorio MEC obviamente, los tramos de cuatro y cinco años de edad, y en el territorio MEC, en el curso académico 1999-2000, vamos a llegar a un nivel de escolarización que es elevadísimo.

Me preguntó por el idioma extranjero, que, como usted sabe, es obligatorio desde los ocho años. La enseñanza pre-

coz del idioma extranjero es fundamental, y sabemos, porque lo hemos padecido todos, no nuestros hijos, sino nosotros mismos, que los niños aprenden el idioma mucho mejor a los tres años que a los ocho. No tiene demasiado sentido que en los decretos de enseñanzas mínimas del desarrollo de la Logse se establezca obligatoriamente la enseñanza de un idioma extranjero a partir de los ocho años, y le anticipo que es nuestra voluntad adelantarlo, pero ya lo estamos aplicando de manera voluntaria, de forma que en el curso académico 1999-2000 se va a anticipar en el tramo de segundo ciclo de infantil de 3 a 6 años y en el primer ciclo de primaria, de 6 a 8 años, que no es obligatorio, de tal manera que estimamos que Asturias va a tener en el próximo curso el 95 por ciento y el 95 por ciento de anticipación del estudio del idioma extranjero desde los tres años. En Castilla-La Mancha, entre el 35 y el 40 por ciento, aunque está en función de la disponibilidad de profesores, porque no es obligatorio, pero ya lo estamos haciendo. En Extremadura, el 40 por ciento y en Ceuta y Melilla, el 15 por ciento. Lo que nos va a dar en promedio en el territorio MEC el 40,5 por ciento a los tres años, siendo la obligación a partir de los ocho años. Estamos convencidos de que este programa lo seguirán las comunidades autónomas cuando asuman el traspaso, pero creo que es un buen servicio el que estamos dando a la comunidad educativa.

En cuanto a la respuesta a la demanda de escolarización a tres años, como le decía antes, la previsión para el próximo curso académico en Asturias es del 95 por ciento, y para 4 y 5 años es del cien por cien. En Castilla-La Mancha, 93 por ciento. En Extremadura, 95 por ciento. En Ceuta y Melilla, 75 por ciento. El promedio del territorio de gestión MEC, excluyendo Castilla y León, que está al cien por cien, es del 90 por ciento de escolarización de los tres años. Esto lo hacemos mediante centros de titularidad pública y mediante conciertos de infantil.

Por último, doña Carmen Heras ha preguntado sobre el I+D y sobre el liderazgo del Ministerio de Educación y Cultura. Yo no quiero decir si hay liderazgo o no; lo que le puedo asegurar es que, desagregando el capítulo 8, en la función 54 ganan peso relativo los presupuestos del Ministerio de Educación y Cultura en el proyecto de ley de presupuestos del año 2000. Lo digo para su satisfacción, porque me consta que le preocupa y le interesa el presupuesto de I+D y la innovación. Sobre el papel que el Ministerio de Educación y Cultura debe desarrollar dentro del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, le aseguro que las cifras garantizan que desagregando el capítulo 8 de la función 54, es decir, los activos financieros, que fundamentalmente son del Ministerio de Industria y Energía para investigación orientada a Defensa, el Ministerio de Educación y Cultura gana peso. En el año 1999, el Ministerio de Educación y Cultura estaba, sin capítulo 8, en el 36 por ciento, en los presupuestos para el 2000 está en el 36,9 por ciento. Si añadimos el capítulo 8, era 18 por ciento el año 1999 y será el 17,58 en el año 2000. Pero como todos estamos de acuerdo en que el capítulo 8 tiene una singularidad específica, creo que lo importante es ver que en otro ámbito baja unas décimas muy poco representativas, porque no es que no crezca el presupuesto destinado al Ministerio de Educación y Cultura, sino porque los activos financieros en el capítulo 8 cre-

cen mucho. Por tanto, si desagregamos el capítulo 8, pasamos del 36 por ciento al 36,9 por ciento, que creo que es un dato importante. Si le interesa, tengo aquí todos los quesitos de la función 54, de los nueve ministerios sectoriales que gestionan la función 54, y le puedo decir, por ejemplo, que, sin capítulo 8, en Educación y Cultura el porcentaje es del 36,9, por tanto líderes; Industria y Energía, 23,90; a continuación ya viene Defensa con el 20,57 y después el MAPA, Agricultura, Pesca y Alimentación, con 5,09; Presidencia, 3,79; Sanidad y Consumo, por el Instituto de Salud Carlos III fundamentalmente, 7,40, etcétera. Queda claro que el primer ministerio sin capítulo 8 es el MEC, con el 36,90. Por tanto, ese liderazgo —si lo queremos calificar así— no sólo se mantiene sino que se incrementa por que en peso relativo ganamos casi un punto.

Ha dicho usted que todo está referido al cuarto plan nacional, y no se pone cuarto porque, como usted muy bien sabe, hemos pasado de un Plan nacional I+D a un Plan nacional de I+D+I. Yo creo que eso es bueno para todos y le puedo decir que creo que la Ley 13/1986 es una buena ley que garantiza la competencia exclusiva del Estado en materia de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica; que ahí se crea el instrumento del Plan nacional de I+D y que creo que es muy bueno que hayamos metido la innovación, que es el último eslabón de la cadena que naciendo de la investigación básica, orientada o no, y pasando por la transferencia de tecnología, ha de significar en la práctica que las empresas españolas sean más competitivas, porque hoy en día, en el ámbito de la zona euro, sin fronteras y sin posibilidad de devaluaciones competitivas, etcétera, los incrementos de competitividad han de venir por la vía del incremento de productividad. Y como no se pueden bajar costos sociales ni podemos hacer devaluaciones competitivas, o investigamos más e innovamos más o, de lo contrario, perderemos mercado. Por lo tanto, creo que sería importante que la transferencia de tecnología que se traduzca por la vía de la innovación en nuevos productos y nuevos servicios que ponen las empresas en el mercado estuviera integrada en el actual Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Lo digo porque eso viene de la Ley 13/1986, y creo que debemos felicitarlos todos, y que la función 54 haya rebasado el medio billón de pesetas, llegando a 508.000 millones, aunque haya una partida importante del capítulo 8, es un dato muy significativo también porque, en definitiva, todos los países del mundo incluyen el capítulo 8 en su función investigadora. Eso es así y no se confunde a nadie, como usted sabe, señora Heras.

Para terminar —sobre otras cuestiones que me ha planteado le enviaré los datos, si me lo permite—, ha aludido al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y creo que es importante saber que el Consejo tiene un incremento muy notable, porque usted sabe perfectamente que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas es un elemento clave como organismo público de investigación multidisciplinar y con implantación en todo el territorio nacional. Es fundamental como instrumento del Estado para la investigación y sus presupuestos crecen mucho, y además tenemos una oferta para el año 1999, como sabe, de personal investigador titular de primera categoría de 150, cuando el año pasado fueron 120. Por tanto, se está

haciendo un esfuerzo importante, y creo recordar que el presupuesto del CSIC crece alrededor del 8 por ciento. El acumulado desde el año 1997 crece al 28 por ciento y este año, efectivamente, sube el ...

El señor **PRESIDENTE**: Repasando el “Diario de Sesiones” le aparecerán un montón de temas con los cuales tiene tiempo suficiente para inundarnos de documentación. No se preocupe usted.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Fernández Díaz)**: El del CSIC es un presupuesto tan extraordinario que creo que conviene que los señores parlamentarios sepan que el CSIC va muy bien desde el punto de vista de presupuestos. Luego le doy el dato para no perder más tiempo.

El programa de investigación científica, 541.A, sube el 9,7, que es el más importante. Se lleva prácticamente la parte del león del presupuesto. En investigación científica, que es el 99 por ciento del presupuesto del CSIC, crece el 9,7, alcanzando los 43.565 millones de pesetas. Estamos ante un presupuesto muy bueno del Consejo para poder cumplir desde el Estado las previsiones del nuevo plan de I+D+I.

Termino diciendo que, como sabe, porque me habló de la tramitación en la participación de las universidades, ha tenido una participación muy activa de todo el sistema español de ciencia y tecnología y empresa, tanto en el ámbito del Consejo Asesor como del Consejo General de Ciencia y Tecnología. Eso nos va a permitir que el presupuesto destinado a I+D+I en el año 2003, último año de ejecución del plan, pase del actual 1 por ciento sobre el PIB al 1,3 por ciento del PIB y 1.000 investigadores más.

El señor **PRESIDENTE**: Escuetamente, sin entrar en polémica ni reiterar argumentos, ya expuestos tiene la palabra doña Clementina.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor secretario de Estado por contestarme a algunas cuestiones, aunque a otras no lo ha hecho.

Quería decirle cuatro cosas muy brevemente. Dice usted que están de acuerdo con nosotros en que hay que vertebrar el sistema, máxime cuando se está produciendo ahora, a través de las transferencias educativas, una pérdida de centralización educativa.

Vertebración del sistema. Dicen que están de acuerdo. Sin embargo, están haciendo justamente lo contrario. Lo que resulta incomprensible es que utilicen la ley de acompañamiento para hacer una reforma en profundidad de la formación profesional —y no se ría porque el tema no tiene gracia— para hacer una reforma tan fuerte. Incluso en el Consejo General de la Formación Profesional no se ha debatido este asunto; es decir, en el órgano donde se debería haber debatido a fondo ni siquiera se ha hecho; no se ha hecho en ningún lado, ustedes han hurtado el debate y no han cumplido con la promesa de consenso.

Profesorado universitario. Señor secretario de Estado, la solución que propone es muy compleja, tanto que si estos fondos no se han abierto en tres años, porque no hay acuer-

do, porque también se reclaman para sanidad, etcétera, ahora va a haber una financiación muy difícil a través de este procedimiento, y usted lo sabe. Poner a las comunidades autónomas y a todos los grupos políticos de acuerdo va a ser difícil. Hubiera sido preferible que hubieran habilitado una partida para esto y no buscar un procedimiento tan alambicado.

Becas. Le estoy diciendo que se incrementen los umbrales para recibir las becas y que se utilice el descenso demográfico para que el número de becarios no descienda, sino que se mantenga o se incremente y, por tanto, que los umbrales de renta se mantengan. En las becas de libros de texto ustedes no ponen requisitos para poder optar a estas becas. Luego no me diga que en los alumnos que tienen unos determinados umbrales se cumplen porque en algunos casos hacen convocatorias incluso sin requisitos claros. Con respecto a las becas de infantil no sabemos cómo lo van a hacer.

Conciertos. Usted me dice que es para cumplir la Logse. Lleva razón en que en los niveles obligatorios nosotros hicimos un acuerdo constitucional que preveía los conciertos con la privada concertada. Pero fíjese, señor secretario de Estado, lo que está ocurriendo. Ustedes están procediendo a hacer conciertos con los niveles no obligatorios, ¿qué significa eso? Significa que la enseñanza privada es tres veces más cara que la enseñanza pública en el coste añadido de uniforme, transporte, comedor, etcétera. Por tanto, hay muchas familias que no se pueden permitir pagar tres veces más en la privada concertada, en los niveles de infantil, que en la pública. Lo que no resulta tolerable es que sin tener completa la red pública de centros ustedes procedan a hacer conciertos con la privada porque entonces, señor secretario de Estado, lo que están haciendo es desequilibrar el sistema. No nos oponemos a que concierten, pero una vez que esté cubierta la red pública, que es más barata y que llega a todas las familias. Si no, señor secretario de Estado, y ya termino, lo que ocurrirá es que la enseñanza pública se convertirá en la subsidiaria de la privada. Ustedes están haciendo ese proceso y eso es lo que denunciamos porque hoy por hoy la enseñanza privada concertada sigue siendo más cara que la pública.

El señor **PRESIDENTE:** Doña Carmen Heras tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO:** Señor secretario de Estado, entiendo que, al no rebatirme ningún tipo de planteamiento que le he hecho, acepta la explicación cuantitativa del presupuesto, puesto que las cifras yo no se las discutía. Entiendo que la explicación de ese presupuesto es tal como yo le decía.

El señor **PRESIDENTE:** Don Jorge Fernández Díaz tiene la palabra para contestar a estas últimas matizaciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Fernández Díaz):** Señora Heras, quien calla no otorga. Yo dije al principio que no contestaba a todo. No interprete torcidamente mis palabras. Usted lo ha calificado de triunfalista y yo he dicho que las cifras son las

que son. Lo digo para que conste en el “Diario de Sesiones”. Rebato su calificación desde las cifras, no desde las opiniones.

Señora Díez de Baldeón, para las ayudas a los libros de texto sí se piden requisitos económicos. En la orden de convocatoria de libros de texto, para una familia-tipo de cuatro miembros —está desagregado para familias de tres, cuatro miembros—, 2.490.000 de renta neta al año. **(La señora Díez de Baldeón García: ¿Y las becas de infantiles?)** Ya le dije antes que no le contestaba a todo. Tengo aquí los datos. Si quiere se los dejo al acabar. Pero como ahora me ha dicho especialmente las de libro de texto y que no se pide requisito de umbral de renta, le digo que sí que se pide, y es así.

En cuanto a vertebración y FP, yo creo que no tiene mucho que ver con el presupuesto. Ya que lo ha dicho me parece importante, porque llevan seis meses debatiendo el tema y diciendo que no hay debate. Vamos a estar tres años debatiendo el tema y diciendo que no hay debate. Eso ya lo sabemos todos.

En el Consejo General de la Formación Profesional sí que lo hubo, porque el pleno del Consejo General de la Formación Profesional se reunió el pasado 30 de septiembre, presidido por el ministro de Trabajo, asistí yo y tuve ocasión de debatir hora y media —estoy hablando de la semana pasada— esa previsión de reforma del artículo 32 de la Logse que va en la ley de medidas. La debatí con todos los representantes de las comunidades autónomas, que desde las últimas elecciones gobierna el Partido Socialista, y con agentes sociales. Por tanto creo que quedó aclarado. Usted lo ha puesto en relación con la desvertebración y cohesión del sistema educativo nacional. Eso sí que se lo quiero aclarar, aunque habrá ocasión aquí, cuando ustedes presenten —me imagino— la enmienda a la ley de medidas, porque por supuesto habrá debate de ese asunto. No se desvertebra nada. Actualmente usted sabe que el acceso a la formación profesional de grado superior tiene una vía ordinaria que se mantiene, que es el bachillerato, y una vía excepcional que se mantiene, que es para los que no tienen la exigencia académica: 20 años y la prueba. Eso se mantiene. Lo que pasa es que nosotros decimos que no se puede tratar igual a los técnicos de formación profesional que pretenden acceder a estudios de técnico superior de la misma familia profesional en la que está titulado o de una familia afín reglamentariamente establecida. Es decir, como norma básica —dice la reforma— que a los que se han graduado en secundaria, por ejemplo, que tienen que cumplir el requisito de llevar 20 años y superar la prueba, para éstos, y sólo para éstos, y manteniendo las otras dos vías, la ordinaria del bachillerato, la excepcional de la prueba y 20 años, abrimos una tercera vía especial; sólo para los técnicos de formación profesional. Decimos que tengan la prueba, pero con 18 años —edad normal de titularse en técnico para un grado de secundaria que ha cursado los ciclos formativos de grado medio de FP— o bien, como una vía adicional, que las administraciones educativas sustituyan la prueba por la superación de unas enseñanzas que se establecen en la ley y que prevé el artículo 32.2. b) de la Logse. De tal manera que se mantiene la simetría. La prueba ahora es básica, pero el contenido no lo es; lo fijan las administraciones educativas en relación con el artículo 32.2. b) de la Logse. En el

proyecto de reforma se dice lo mismo. Es la prueba básica cuya superación la deben establecer las administraciones educativas, como ahora fijan el contenido de la prueba, en los dos casos, en relación con el artículo 32.2.b) de la Logse. Por tanto, no se desvertebra nada y sigue manteniéndose la cohesión que la norma básica debe garantizar. Eso me parece muy importante que lo sepa usted.

No me quiero extender más.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús Aramburu, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, peticionaria de la comparecencia, tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor presidente, señor secretario de Estado, buenas tardes, ya muy tarde. Quiero agradecer su presencia, que espero sea de utilidad —algo ya lo ha sido— para resolver parte del jeroglífico presupuestario, que presupongo no ha sido intencionado, por el bien de los intereses generales.

Permítame, con muchísima brevedad, un reflexión previa, fruto de una lectura no sólo comprensiva sino política fundamentalmente de las frías cifras. Para entendernos, voy a partir de una consideración elemental e ilustrativa: más importante que el cuánto, señor secretario de Estado, es el para qué. Creo que se trata de conocer la filosofía redistributiva que recorre los presupuestos de Educación. Se trata indiscutiblemente, por qué no decirlo, de saber las prioridades del gabinete de Aznar en este departamento. La foto de la sección 18, usted no puede reconocerlo y es muy posible que tampoco lo crea (lo ha planteado con gran rotundidad y confianza en sus palabras, pero entienda también a los que leemos desde otra perspectiva, no de oposición sino de comunidad educativa y de profesional de la enseñanza), es de continuismo en el sentido de que no se detecta correlación con la bonanza económica, al menos suficiente. Tampoco se vislumbra, señor Fernández, una apuesta relevante —digo relevante— por los sectores con mayores carencias. A mí no me ha dado la impresión —se lo digo sinceramente— de que sean unos presupuestos solidarios, con un carácter eminentemente social —estamos hablando de eso en este tiempo político—, que es de lo que se trata para que no sólo vaya bien España sino también la educación.

Entrando en los presupuestos he que decir algunas cosas. Tal como indicábamos el año pasado y reconoció el entonces secretario de Estado señor Nasarre, hemos de reiterarnos insistentemente en denunciar —y creo que es un sentimiento bastante común, menos del partido que sustenta al Gobierno, como no podría ser de otra manera— la gran opacidad de los datos recogidos con una gran lealtad en la sección 18 de los presupuestos generales. Creo que la presentación de éstos hace muy difícil su comparación con los del año 1999 al no estar debidamente documentada la distribución y la justificación de todas las partidas que se dan de baja con el encabezamiento «traspaso de competencias a comunidades autónomas». Además, al hacer uso en el libro rojo, que hemos estado manejando todos durante estos días de los indicadores de cada programa, el número de aulas, los profesores, alumnos, etcétera, los de 1999 no están homogeneizados, con lo cual se dificulta muchísimo la posibilidad de realizar un estudio comparado mínimamente riguroso, que es de lo que se trata. En ese sentido,

me gustaría mucho que se fuera honesto y se dieran las razones que se mantienen en ese marco de ocultación de los datos relevantes para poder realizar un debate presupuestario en condiciones de igualdad. En plena coincidencia con los agentes sociales —usted habrá tenido reuniones suficientes, habrá leído los medios de comunicación— se puede afirmar que estos presupuestos, un año más, no aseguran la financiación suficiente para atender las necesidades educativas de nuestro país, porque no se permite culminar el proceso de transferencias adecuadamente y no se garantiza la financiación suficiente para completar la implantación de la Logse; no se garantizan salvo que usted, aparte de alguna de las cosas que ha dicho, añada nuevos datos. No la completan en las condiciones previstas en la propia ley y sigue sin aproximarnos al parámetro medio de la UE en lo que se refiere al gasto público en educación. Decía el anterior compareciente que sólo en el caso de Asturias sólo se han visto una vez. Creo que eso ilustra. Allí la sensación es de abondono, de alguna manera, independientemente de lo que usted me vaya a plantear.

Abundando en lo relativo a las transferencias, creo que es insuficiente la subida del 10,3 por ciento, que equivale a unos 45.000 millones, para atender a los procesos pendientes cuando una parte importante está comprometida en actuaciones independientes del proceso de transferencias, señor Fernández: actualización monetaria, aumento de plantillas, generalización de conciertos, becas, sobre todo cuando la otra parte —los gobiernos de las correspondientes comunidades autónomas— ha valorado las transferencias de económicamente insuficientes. Usted lo sabe y me dirá que es porque son de otro color. Ha sido necesario inyectar fondos complementarios —usted lo sabe mejor que yo—, por ejemplo en Madrid, en Cantabria y en Aragón.

Por otra parte, el esfuerzo necesario para la culminación de la Logse no se refleja en el presupuesto. Por ponerle un ejemplo, para podernos entender mejor, las inversiones en puestos escolares nuevos, de sustitución, crecen en primaria y secundaria, reuniendo ambos programas 1.600 millones, cuando la misma partida para los centros del exterior, señor Fernández —tres o cuatro actuaciones en Marruecos y en Brasil, decía el anterior compareciente—, supera los 1.300 millones. Eso hay que explicarlo; hay que explicar qué proporción de alumnado del primer ciclo de ESO sigue en centros de primaria en el territorio MEC. Ese dato no está actualizado pero teniendo en cuenta los porcentajes correspondientes de años anteriores, pienso que las inversiones secundarias para cumplir las exigencias de la Logse siguen siendo muy necesarias y mucho más cuantiosas de lo que se prevé.

Quiero decirle también, señor Fernández, que las transferencias educativas han dejado reducido el gasto público gestionado por la Administración central a un 15,6 por ciento del total, como se afirma en la memoria que acompaña a los presupuestos. El gasto del Estado destinado a la gestión de la política de educación en el año 2000 asciende a 50.736,55 millones. Una simple regla de tres nos permite evaluar el total del gasto público en 3,25 billones de pesetas, lo cual para un PIB previsto de 97 billones nos situaría en un 3,4 por ciento del PIB. Evidentemente, ni aun sumando las aportaciones de las administraciones locales y los gastos de las familias —hay gastos privados según uste-

des— estaríamos en el 6 por ciento, la media de la UE. ¿Cómo es posible que el señor Rajoy afirme que hemos alcanzado un 6,1 por ciento del PIB?

Creo que es absolutamente necesario establecer un plan plurianual que en un período prudencial, por ejemplo una legislatura, nos lleve de verdad a ese porcentaje. La inyección económica, que debería tener ya su reflejo en los presupuestos en curso, se dedicaría a tres objetivos: aplicación de todas las medidas de calidad contempladas en la Logse para desarrollar su título V, establecimiento de un fondo de compensación interterritorial para corregir las desigualdades en la calidad del servicio educativo en las diferentes comunidades que en el proceso de transferencias se están agudizando, compensando de este modo a las más desfavorecidas, y un plan de actuación universitaria creando un fondo de compensación específico, estabilizando al profesorado y mejorando las políticas de becas, respecto de lo cual luego le voy a decir algo con mayor la brevedad posible.

Señor Fernández, a las carencias de tipo escolar que hemos señalado, que por sí solas nos harían rechazar estos presupuestos, creo que hay que añadir más detalles que abundan en cuestiones de política educativa con la que estamos —usted lo sabe, lo hemos demostrado— en desacuerdo. Para comenzar, se reiteran los 4.000 millones del Plan integral de empleo a Canarias. Decía algo la compareciente anterior, pero yo creo que no solamente es insuficiente sino que hay alguna alteración. La justificación y más aún su ubicación no parece procedente en la sección 18. Este año hay un matiz que creo ilustrativo: que no están como inversiones sino como transferencias de capital. ¿Cómo se justifica esto un año más? Creo que es un despropósito: Antes he dicho que creo que hay una cierta perversión en lo dicho, pero buena será la objetividad al escuchar lo que usted pretenda decirme.

Una vez más, la subida media para la privada concertada —usted ha dicho algunas cosas— es superior a la subida aplicada a la pública. El debate está así planteado en la comunidad y también en esta Cámara. Dada la opacidad de los presupuestos, no resulta nada fácil seguir la pista de dicho incremento. Es de suponer que una parte será actualizando monetariamente, otra el pago de tres trimestres al finalizar cuarto de la ESO —creo haberle entendido que lo ha dicho— en aulas concertadas, pero otra parte importante corresponde a 2.746 millones para conciertos. Yo no creo que sea ilegal ni que raye en lo inconstitucional. Usted ha hablado de los derechos y yo hablo de la vulneración de los derechos. Sería importante a este respecto una opinión solvente que vaya más allá de las consideraciones personales.

Utilizando los indicadores del libro rojo, señor Fernández, podemos ver que la reducción del volumen del alumnado gestionado por el MEC en primaria y secundaria en el 2000 será un 35 por ciento menos que en 1999 en la pública, mientras que en la privada concertada, debido al mayor peso de la pública, será un 26 por ciento menos en lo que queda de MEC que en lo recientemente transferido. Fíjese usted, señor Fernández, al aplicar estos índices a la educación infantil vemos que en la pública se mantiene el 35 por ciento y, al aplicar el 26 a los 2.192 alumnos de infantil de 1999, en lugar de los 570 esperados aparecen presupuestados insospechadamente 6.727. ¿Cómo es posible esto?

¿Cómo se puede justificar? No hay mano negra, por supuesto, pero esto hay que justificarlo y hay que ver qué pasa con esta cifra tan ilustrativa también de algunas cosas.

La previsión de incremento de escolarización en tres años es de 3,7 por ciento —pasa del 64,3 al 68—, y al estar prevista la escolarización de 94.000 niños en el territorio MEC supone que la población total en esta edad sería de 140.000. Fíjese usted, señor Fernández, con ese aumento de 3,4, unos 4.800 alumnos tiene, ya su plaza programada en la concertada ¡Qué fuerte!. Y aún sobran plazas, lo que entiendo que supone una agresión al pretendido equilibrio histórico pública—concertada, donde existía un subliminal consenso; al menos en eso estábamos la mayoría, si no el debate hubiera sido más duro. Por tanto, ¿cuántas plazas concertadas de infantil se destinan a cada una de las comunidades gestionadas por el MEC? ¿Qué futuro le espera a la pública en estas comunidades a medio plazo si la mayor parte de los niños se escolarizan en la privada? Creo que es una maniobra un tanto sesgada. No planteo que sea ilegal ni inconstitucional, pero creo que se está eliminando una parte importante de la red pública y el problema es que cada vez es menos subliminal en los presupuestos y la apuesta parece muy evidente.

Ha explicado usted algunas cosas sobre la formación del profesorado pero yo no estoy satisfecha. Ésta sigue siendo una asignatura pendiente, con un incremento que alcanza justamente para la actualización monetaria, señor Fernández. Desaparece un indicador tan claro como la licencia por estudios y dejan a los CPR con una plantilla media: director y cuatro o cinco asesores, a todas luces insuficiente para los cometidos que se les encomiendan. En contraposición ha subido notablemente la oferta de cursos —con mayúscula— pagados, 50.000 ó 60.000 pesetas, para que el profesorado actualice su preparación en áreas o materias nuevas que está obligado a impartir, como ciencias, tecnología y sociedad, por citar algunas de ellas. ¿Cuáles son las razones, señor Fernández, para estas insuficientes partidas?

También ha dicho algunas cosas sobre el capítulo de becas, pero yo creo que hay que decir más. Sube sólo un 4 por ciento, es decir, 6 puntos menos que la media del departamento. Crece el importe medio de las becas, pero baja el número de becarios, un 2 por ciento en la universidad, un 14 por ciento en medias y primaria y un 17 por ciento las becas y ayudas de carácter especial. ¿Cuándo vamos a iniciar, señor Fernández, la convergencia con la Unión Europea en este importantísimo parámetro? En la Unión Europea el gasto en becas asciende al 0,6 por ciento del PIB, mientras que aquí estamos en un raquíctico 0,1 por ciento. Son datos proporcionados por ustedes y trabajados durante diez días por alguno de nosotros.

Quiero decirle algo sobre una cuestión que usted ha reiterado pero sobre la que tiene que ser más convincente para que nos podamos ver representados en alguna de las respuestas. Como denuncian los sindicatos, año tras año, no aparece ninguna partida específica para la homologación salarial del profesorado de la enseñanza privada concertada. Es necesario saber hasta cuándo se va a perpetuar este agravio comparativo en lo que a ustedes compete.

Sobre la universidad, por ir avanzando, dejando muchas cosas en el camino ya que llevamos tres horas y media de

retraso, quiero decirle dos o tres cosas. Los presupuestos para enseñanza universitaria —y le explico por qué—, según lo vivimos algunos, tienen un sesgo casi de provocación. ¿Por qué? Porque un gasto público estatal de 15 milésimas del PIB en política educativa, no en alta política o para un profesional de la enseñanza o para un portavoz de educación, se considera un cierto sesgo provocador. No se refleja tanto el tema de las transferencias como la lejanía de las funciones de coordinación y desarrollo del sistema, no garantiza la convergencia del sistema español con el resto de la Unión Europea y tampoco aborda los desequilibrios territoriales de las desigualdades históricas y las necesidades que surgen de la implantación de nuevas enseñanza y planes de estudio, para lo cual insisto y reitero lo indispensable de la creación de un fondo de compensación interterritorial. Asimismo en los presupuestos presentados no detecto ninguna partida para el Plan de estabilización y promoción del profesorado más allá de lo que usted ha planteado. Eso se ha publicitado demasiado, se ha negociado con los rectores y con los sindicatos, y no puede haber publicidad. Estábamos absolutamente confiados en que había una partida para los asociados. Usted ha estado planteando algo que me parece importante e interesante, pero es que hay muchos colectivos en la cola. ¿Cuáles son las garantías? A mí no me sirve solamente que lleven la voz cantante en la negociación, ni que lideren esa posición. Ustedes están negociando y tienen que presupuestar para ser creíbles, señor Fernández. No se puede uno desentender. Políticamente, al fin del mundo y me desentiendo presupuestariamente. No; no era de lo que estábamos hablando en el marco del diálogo.

El interés del Gobierno por el sistema universitario se refleja bien en las competencias no transferidas. En primer lugar, en el presupuesto para la UNED, las graves carencias presupuestarias de esta institución han adquirido notoriedad el curso pasado y usted lo sabe. De hecho, la UNED se ha visto obligada en 1999 a obtener por sí misma, de sus estudiantes, tantos o más recursos que los asignados por los presupuestos. Lejos de subsanarse esta situación, el incremento del 24 por ciento —8.279 a 1.271— sigue dejando el presupuesto en niveles de subsistencia; son niveles de subsistencia. Para eso no hace, falta estas alforjas. Conveniría que el Ministerio rectificara para no dar la impresión de que se está asfixiando a la enseñanza superior a distancia como servicio público, repercutiendo sus costes de funcionamiento a los ciudadanos que acuden a ella para acceder a la enseñanza superior o porque pretenden mejorar o actualizar sus conocimientos.

Otra buena muestra es el Plan nacional de evaluación de la calidad de las universidades. Un ministerio que pretende abanderar la promoción de la calidad y la competencia entre universidades muestra el interés bien escaso de este Gobierno por la calidad de las enseñanzas y la investigación universitarias dedicando sólo —subrayado— 234 millones a la evaluación de esa calidad en todo el Estado, sin ningún apoyo a los planes sistemáticos de mejora. No hay apoyo, señor Fernández, no hay apoyo. Finalmente, el Consejo de Universidades recibe dinero sólo para la compra de unos pocos ordenadores. ¿Cómo va a afrontar sus funciones de coordinación estadística con unos pocos ordenadores?

Respecto a las becas —y voy concluyendo— usted ha dicho algunas cosas importantes, por supuesto, pero el monto global dedicado a las becas generales se incrementa sólo un poco por encima del IPC, un 4 por ciento, reduciendo el número de beneficiarios. Las razones no pueden ser solamente la bajada de la natalidad, que haya menos pobres —dice Cáritas que 8.000.000—, etcétera.

En cuanto al Séneca, nuevo programa para fomentar la movilidad interterritorial, pienso, señor Fernández, que sólo se mueve quien puede no quien quiere. No es un principio revolucionario, es un principio elemental. Los presupuestos creo que no cuadran. Por un lado, se proponen diez mil ayudas con una duración promedio de cuatro meses, más o menos, lo que representaría 45.000 pesetas al mes, pero luego ese presupuesto son sólo 30.000 pesetas al mes. Si aceptamos que son 750 millones para 30.000, salen aproximadamente al final 25.000 pesetas. Usted sabe que con eso no es que no se viva, ni se malvive. En el Erasmus, intercambio con Europa, se presupuestan otros 750 millones para 20.000 ayudas con una duración promedio de nueve meses aproximadamente, es decir, 4.167 pesetas al mes. ¿Nos están tomando el pelo? Ambos programas de movilidad son eso, una tomadura de pelo con la lectura comprensiva y política hecha por nosotros, porque 4.167 pesetas, para expresarse en su jerga, yo no sé qué quiere decir; en la mía no es seria.

Por último, como herencia del régimen anterior, señor Fernández, desde 1955 se siguen regalando 1.300 millones de pesetas, cerca del 10 por ciento del presupuesto de este programa al Hospital universitario de Barcelona, Cataluña, Pujol. ¿Podría usted justificar esta partida histórica y, por qué no la reciben el resto de los hospitales universitarios? No lo puedo entender, y sería deshonesto si no se lo preguntara.

En resumen, señor Fernández, los presupuestos son francamente decepcionantes. La lectura de la subida, como le decía antes (lo había detectado más la anterior compareciente), hay cierto toque de perversión, o ese artificio de economía creativa es posible que cuando estén todas las transferencias, por esa regla de tres, la subida sea del cien por cien. Usted sabe que este año bajan al 42 por ciento. Vamos a equilibrar el discurso para podernos entender, no Gobierno—oposición sino intereses generales de este país. Trato de decirle que hay presupuestariamente un requisito para que los presupuestos sean suficientemente democráticos, y es que sean transparentes. Esta es una carencia indiscutible. El segundo requisito es saber dónde y quien más lo necesita, tarea igualmente incumplida. Por último, hay que utilizar los presupuestos para corregir y para repartir equitativamente, porque no olvide, señor Fernández, no debemos olvidar nunca que lo que no esté en los presupuestos no existe.

El señor **PRESIDENTE**: Don Jorge Fernández tiene la palabra para contestar a todas las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Fernández Díaz)**: Creo que voy a tener ocasión, señora Aramburu, de poder dar respuesta a bastantes de las cosas que ha planteado y espero que tranquilizar-

la con las cifras, porque yo entiendo que diga que es complicado seguir un presupuesto, también para nosotros, pero para eso estamos aquí en este trámite de comparecencias—declaración, como decía, en los presupuestos.

Voy a empezar por el final aunque no sea muy metodológico, pero está muy reciente. Las becas Erasmus. Como ha utilizado usted un calificativo muy duro yo la quiero tranquilizar y aclararlo. Las becas Erasmus se financian con fondos de la Unión Europea, con fondos de las universidades, en algunos supuestos de instituciones sin ánimo de lucro con fondos de hasta ayuntamientos también y entidades locales en general y de las comunidades autónomas. Hasta el año 1997 el presupuesto del Estado no subvencionaba nada de las becas Erasmus. Empieza en el año 1998. En el ejercicio presupuestario presente se subvencionaban con 214 millones y este año lo incrementamos en un 250 por ciento, pasando a 750 millones. ¿Eso qué quiere decir? Que la subvención del Estado al total de los becarios Erasmus, que en este año 1999 ha sido 19.000 pesetas, va a pasar al año que viene entre 50.000 y 60.000 pesetas al mes. Me aceptará que con este dato quedará usted tranquila y ese calificativo me aceptará que lo entienda a priori, pero ahora no, pues puede quedar despejado. Repito que la participación del Estado, que se ha de sumar a la subvención de la Unión Europea y las demás instituciones, en este ejercicio presupuestario era de 19.000 pesetas al mes para los cerca de 13.000 estudiantes Erasmus que han estado en este curso académico 1998—1999. Para los 14.000 previstos, según la agencia Erasmus, en el curso del año 1999—2000, la subvención del Estado pasa de 19.000 pesetas entre 50.000 y 60.000, porque depende del número total de estudiantes que haya al final para que podamos cerrar el programa. Por tanto, creo que el incremento es tan importante, sobre todo teniendo en cuenta que es tan reciente esta partida en los Presupuestos Generales del Estado, que me tiene que reconocer que hemos hecho un esfuerzo. Y la cifra de 750 millones no es casual, la igualamos con el Erasmus español, que es el programa Séneca, que va a entrar en vigor por primera vez en el año 2000, con efectos de 1 de enero, y está ahora el proyecto de orden ministerial a informe del consejo de universidades. Ya sabe usted que la CRUE, la conferencia de rectores, ha hecho el programa Sicue, el sistema de reconocimiento mutuo de créditos entre las universidades españolas, y lo que hace este programa Séneca es dotar de unas ayudas económicas a los estudiantes para paliar los obstáculos de carácter económico y social que impidan que puedan tener algunos créditos o hacer algún curso a aquellos estudiantes que estén en los dos últimos años de carrera, bien sea licenciatura de primer ciclo, diplomatura universitaria o licenciatura de segundo ciclo. O sea que hemos hecho un esfuerzo importante.

Me habla del Hospital clínico de Barcelona. Eso viene del año 1953. Por tanto, me parece que en el año 1953 el señor Pujol mandaba poco en Cataluña. Yo se lo podría explicar por razones de cargo, históricamente, en el año 1981, pues como gobernador civil de Barcelona era el presidente del Patronato del Hospital clínico y provincial de Barcelona. Es un tema que viene históricamente desde el año 1953. El Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Ciencia entonces, transferían una cantidad men-

sual al Hospital clínico y provincial. Desde el año 1953 se actualizan en los presupuestos. Bien es verdad que la transferencia, como ha visto, no crece nada, son 1.300 millones, igual que en este ejercicio presupuestario de 1999, pero le puedo asegurar que hay razones históricas que lo avalan perfectamente y que la calidad científica y clínica del Hospital clínico de Barcelona justifica esa partida que, por otra parte, se congela su incremento pero que viene desde el año 1953.

Me ha dicho —y yo comparto su preocupación— de que los programas han de ser equitativos, redistributivos y sociales. Le voy a dar unos datos, señora Aramburu, que creo que pueden dar una respuesta no sé si satisfactoria, pero por lo menos ese es el espíritu que me anima desde el proyecto de presupuestos, porque tiene mucho que ver con la preocupación social que sin duda usted tiene, Me refiero a los programas de educación especial y educación compensatoria. La educación especial, como usted sabe, está dirigida a los alumnos con necesidades educativas especiales. Esta partida crece un 25,7 por ciento. La partida de acciones de compensación educativa, dirigidas a alumnos pertenecientes a minorías étnicas o culturales o que estén en condiciones sociofamiliares desfavorables, se incrementa de tal manera que crece presupuestariamente un 26,9 por ciento, y las dotaciones de profesorado un 16,62 por ciento, ampliándose en el territorio MEC a 56 colegios de educación infantil y primaria y 23 institutos de educación secundaria. En total, esos dos programas tienen una cuantía de 15.100 millones de pesetas, con un crecimiento, como le he dicho, en educación especial del 25,7 y en educación compensatoria del 26,9. Creo que es un dato importante. También es relativo con los programas de garantía social. Creo que le puedo dar unos datos desde el presupuesto, señora Aramburu, que van a tranquilizarla en ese sentido, y por supuesto que lo digo sin ninguna ironía, lo digo con absoluta sinceridad.

El presupuesto para la convocatoria anual de subvenciones de los programas de garantía social crece un 44,4 por ciento, pasando del curso 1998—1999 de 3.982 millones de pesetas a 5.750 millones de pesetas, 44,4 en porcentaje, en cifras absolutas 1.768 millones. La convocatoria anual de subvenciones en programas de garantía social es el 44,4 por ciento, que se dirige como usted sabe a instituciones sin ánimo de lucro. Segunda idea: hemos publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 4 de agosto, para un programa dirigido en esta línea de apoyo a los alumnos de garantía social y para los sectores más desfavorecido, una convocatoria para el desarrollo de planes de inserción socio—educativa de personas discapacitadas y jóvenes socialmente desfavorecidos. La cuantía de estas subvenciones para los ayuntamientos de región Objetivo 1 y territorio MEC, porque son fondos del Fondo Social Europeo y esos son los requisitos, se sitúan entre 5 millones y 30 millones por ayuntamiento. En estos momentos las solicitudes superan los 6.000 millones de pesetas (este es un programa nuevo) y 1.600 técnicos de inserción socio—educativa. Puedo asegurarle que la práctica totalidad de la convocatoria se va a cubrir, lo cual quiere decir que vamos a destinar más de 7.000 millones de pesetas a este programa que se crea por primera vez y ha sido convocado en el Boletín Oficial del Estado el 4 de agosto.

Además, vamos a crear, y se va a publicar próximamente en el Boletín oficial del Estado, 20.000 becas de garantía social que hasta ahora no existían, a 50.000 pesetas cada una con una dotación total 1.000 millones de pesetas. Le he concretado tres líneas de acción en el ámbito de la garantía social que demuestran esa política social que impregnan estos presupuestos, no desde el triunfalismo, sino desde las cifras. Se crean por primera vez 20.000 becas, crecimiento del 44,4 por ciento y un nuevo programa de 7.000 millones de pesetas que a todos los ayuntamientos que se han adherido al programa, que son más de 600 va a llevar 1.600 técnicos de inserción socio—educativa, que fíjese usted el buen trabajo y la labor social que pueden desarrollar para reinsertar en el sistema educativo reglado o para facilitar la inserción en el mercado laboral a esos jóvenes desfavorecidos. Le he dado también los datos de educación especial y compensatoria, que abundan en la misma línea con esos incrementos superiores al 26 por ciento.

Los datos de las unidades de educación infantil, en la totalidad del territorio nacional, en relación con los conciertos y lo que decía de que no acabamos la red pública estatal y estábamos concertando con unidades de infantil, son que existen 17.162 unidades de educación infantil en centros privados y 39.111 unidades en centros públicos. Territorio gestión del Ministerio. Asturias —y obtiene respuesta a los conciertos— centros públicos, 763; centros privados, 246. Castilla-La Mancha: centros públicos, 2.176; privados, 439. Extremadura: centros públicos, 1.383; privados, 228. A partir de ahí cada uno lo califique los datos como quiera, pero eso son los datos. Por tanto, no hay ese peligro, ni hay esa política por parte del Ministerio de Educación y Cultura, ni por el Gabinete Aznar que se presumía desde unos presupuestos que comprendo pueden ser complejos en su estudio.

Sigo respondiendo —así lo intento— a su inquietud que entiendo perfectamente. Sobre las becas ya dije algo antes, pero como usted ha dicho más cosas le doy más datos. Curso 1998-1999, becarios potenciales, 4.340.000; curso 1999-2000, 3.830.000. Hemos deducido la caída de la natalidad y, sobre todo, cuarto de ESO que pasa a ser educación gratuita y por tanto no potenciales becarios. Caída del 11,69 por ciento, incremento de las becas, 4,04 por ciento; por tanto es un 4,04 por ciento sobre una caída del 11,69 de la población potencialmente becaria. Media por becario potencial. Año 1999, 22.763; año 2000, 26.818; incremento, 17,82 por ciento. Aquí incluimos las becas de libros de texto que tienen una cuantía de 12.000 pesetas que es la que lo rebaja, porque si vamos a las becas de la convocatoria general, que son las que tienen mayor dotación, verá usted que los datos son importantes en cuanto al crecimiento o promedio de cuantía de las becas. Curso 1998-1999, cuantía media de la beca de alumnos de enseñanzas medias, 78.398 pesetas; cuantía media de la beca de alumnos universitarios, 244.072 pesetas; cuantía media global de las becas en la convocatoria general, 157.211 pesetas. Previsión para el curso 1999-2000, cuantía media en enseñanzas medias, 80.000; cuantía media de alumnos universitarios, 260.000 pesetas; cuantía media global de las becas en la convocatoria general, 168.000 pesetas. No creo que se vea ahí el incremento del número de becarios, pese a la caída del número potencial de más del 11 por ciento y el

incremento de las becas que le he señalado, que creo dan una respuesta suficiente, desde la honestidad intelectual que le reconozco, para ver que son unos presupuestos que desde el Ministerio de Educación y Cultura podemos estar satisfechos, siempre queremos más y eso es lógico, pero creo que son unos presupuestos de los que el Ministerio, insisto, se siente razonablemente satisfecho, por no decir muy satisfecho porque siempre todos queremos más.

Me habló de la UNED. La UNED tiene un crecimiento del 10,4 por ciento, por tanto me remito a lo que dije antes. Somos conscientes de que aunque es una universidad no presencial, por consiguiente en ese sentido no comparable a las universidades regulares, pero es la primera universidad del Estado, con más de 150.000 alumnos, es una universidad pública y del Estado y tenemos el firme compromiso de potenciarla absolutamente en su singularidad y en su calidad. En ese sentido, el incremento del 10,4 por ciento en el presupuesto creo que refleja la voluntad política por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

Voy concluyendo, señor presidente, señoría. Me dijo lo de los asociados. Ya dije algo antes y lo quiero volver a aclarar porque me parece muy importante. Por supuesto que presupuestariamente no los desatendemos, señora Aramburu, cómo los vamos a desatender si estamos trabajando en ese proceso desde hace meses. Ya dije antes que no los desatendemos hasta el punto de que hemos dicho que si hay el acuerdo, porque si no hay acuerdo no podemos hacer nada. Usted es diputada del Congreso. No podemos aceptar, y eso tiene que ver también con el comentario inicial sobre el costo de las transferencias, que cuando las comunidades autónomas, sean del color político que sean, negocian con el Ministerio los traspasos crean que esto es California y que el Ministerio, por el hecho de que se produzca un traspaso, tiene que incrementar los recursos hasta unos niveles que presupuestariamente no son posibles. Cuando se producen los traspasos cambia la titularidad de la Administración educativa, pero los colegios y la red siguen estando ahí, los niños, los estudiantes, y las demandas siguen estando ahí, pero el Ministerio hasta ese momento estaban gestionando con eso, y eso que tiene es lo que transfiere.

Otra cosa es que después, como usted sabe señoría, la financiación educativa es incondicional, y sería muy interesante saber cómo las comunidades autónomas, estoy hablando en general, hacen uso de esa financiación incondicionada, porque no todo el mundo destina, ni muchísimo menos, el cien por cien de ese coste efectivo que se le transfiere con las reglas de evolución del modelo de financiación autonómica que garantiza un PIB nominal, por tanto, estamos en torno al 6 por ciento, y sepa usted que cuando hablamos de educación capítulos 1 y 2 van muy indexados con el IPC del que estamos hablando del 2 por ciento; fíjese usted si queda margen para aplicar la Logse, cuando estamos teniendo una caída de la población educativa escolar como la que antes señalé. Lo que está pasando es que alguien está destinando recursos educativos a otras políticas, para lo que tienen autonomía política, pero es una responsabilidad del Gobierno ni de las Cortes Generales, y mucho menos que se le impute al Gobierno y a las Cortes Generales. Supongo que me he explicado con claridad.

En relación con ese asunto le puedo decir que, igual que en esta legislatura se han transferido ya las competencias a siete comunidades autónomas y nos quedan las tres que usted sabe, estamos trabajando en eso y si nos ponemos de acuerdo —y estamos deseando ponernos de acuerdo—, el traspaso lo haremos inmediatamente para cumplir lo que dicen los estatutos de autonomía. Le voy a decir una cosa, eso está en los estatutos de autonomías porque el PP en los acuerdos autonómicos de 1992 lo exigió, y lo digo porque yo, junto con el ministro Mariano Rajoy, fue quien negoció esos acuerdos autonómicos en los años 1991 y 1992 con el Gobierno, que no quería la reforma de estatutos incluyendo el traspaso de la educación, y fuimos nosotros desde el PP quienes dijimos que no podíamos consagrar un Estado dual con territorio MEC y territorio no MEC; con territorio Imerso y territorio no Imerso; con territorio Insalud y territorio no Insalud, porque ese no es un hecho diferencial, eso no tiene que ver con la lengua y la cultura, cualquier comunidad autónoma tiene la misma competencia para gestionar la sanidad y la educación que otra, con independencia de que tenga dos lenguas oficiales o una, y por eso se puso. Si nosotros lo exigimos para que hubiera acuerdo autonómico, cómo no vamos a ser diligentes en que se produzcan las previsiones de esos acuerdos, y por tanto, se cumplan los estatutos de autonomía. Ahora, hay acuerdo si dos partes se ponen de acuerdo, y si una de las partes pide más de lo que razonablemente procede —usted si estuviera en nuestro lugar estoy seguro de que haría lo mismo— le diríamos: vamos a transferir lo que procede, y vamos a cotejar datos y cifras. Eso es lo que hacemos. Es una cosa muy compleja cuando hablamos de traspasos que afectan a miles y miles de funcionarios, y miles y miles de millones de pesetas, y eso es lo que da complejidad, pero no cicatería en absoluto, sino sentido de la responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere hacer una intervención, doña María Jesús? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Con mucha brevedad, porque además no es el marco del debate, sobre todo porque yo he tratado de hacerme entender, señor Fernández, planteándole el gran handicap que significa recorrer unos presupuestos con una filosofía presupuestaria o con otra, casi sin siquiera hablar de número. Ése es el matiz. Yo he sido eurodiputada, he vivido en Bruselas y sé de que va Erasmus, pero no estoy hablando de eso; estoy hablando de que la mayoría de la gente que accede a becas no son los hijos de la alta burguesía, sino gente a la que hay que adelantarles el dinero, que no les llega. El Gobierno español tiene que estar comprometido con sus ciudadanos y con sus estudiantes, y los alquileres valen 70.000 y 80.000 pesetas. No estamos hablando de cifras a esos niveles, sino de lo que representan esos desplazamientos y esa movilidad. No voy a entrar en un debate por la hora ni porque considere que sea éste el marco. Además necesitamos indicadores en los mismos terrenos para poder discutir en libertad y de forma igualitaria. Decía usted que el hospital clínico está subvencionado en estos términos desde el cincuenta y tantos. ¿Y eso lo justifica? No. Estamos hablando de otra cosa. Porque en otro tiempo se subvencionaba,

nosotros estamos obligados de alguna manera a mantener... No estamos hablando de eso. Hay que justificarlo. Esas discriminaciones negativas y los agravios comparativos con esas comunidades crean esa circulación, y luego pasa lo que pasa.

Termino porque estamos en un marco del debate muy diferenciado. Usted me habla de las subidas en garantía social del cuarenta y tanto. ¡Si en este país para acceder a algo hay que ser pobre de solemnidad! No se trata de ser pobre de solemnidad, se trata de tener carencias y no posibilidades para acceder a unos estudios y que el Gobierno lo garantice. Estamos hablando de eso, no de las subidas increíbles que el Gobierno del Estado español... Estamos hablando de cómo solucionar los problemas y de cómo echarnos un cable unos a otros y crear un consenso político. Yo al menos hablo desde ese punto de vista; no hablo de la alternancia, hablo de otro punto de vista y con un compromiso político distinto. Por eso le planteo, por ejemplo, el tema de la UNED. La UNED es hoy una empresa mixta, donde es mayor la aportación del alumno. ¿Qué alumno puede asistir a la UNED? Es absolutamente injusto. No es una empresa pública, no es una universidad pública. Por eso en el tema de lo social estamos hablando de compromisos no sólo políticos, sino de compromisos financieros. Esa es la línea de discurso, posiblemente incomprensible, por donde he intentado encontrarme con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, tiene la palabra el secretario de Estado de Educación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Fernández Díaz)**: Brevísimamente, señor presidente y en razón de los asociados, como ya dije antes, para no producir el *bis in idem* dada la hora. ¡Claro que hay compromiso parlamentario, en el supuesto de que haya acuerdo! Si el Estado financia el 50 por ciento y la otra parte no se pone de acuerdo, partiendo de la base de que el Estado no tiene obligación de financiar, porque otra cosa es que tuviera la obligación en ese caso no hay que aportar nada, es nuestra obligación y existiría la partida en los presupuestos. Al acuerdo al que hemos llegado es el que antes expuse. Para eso está el trámite parlamentario. Si instrumentamos y materializamos ese acuerdo con las comunidades autónomas, las universidades y los sindicatos, elevamos a definitivo el acuerdo provisional al que hemos llegado en la mesa sectorial de universidades con las centrales sindicales, ese acuerdo político lo podremos trasladar también al ámbito parlamentario, habrá la dotación presupuestaria para el año 2000 y habrá el acuerdo político para garantizar la partida presupuestaria en los años 2001 y 2002. Tenga la seguridad, señora Aramburu, de que en esa voluntad estamos. Lo que pido es que nos ayudemos para que no lo hagamos sólo desde el Gobierno, porque si lo queremos hacer sólo nosotros no será posible. Si la otra parte, las comunidades autónomas que tienen las decisiones de financiación, no quieren cofinanciar, no habrá solución. Creo que hay voluntad general de llegar a un acuerdo, y lo que hago es informar a la Cámara. Aprovecho el trámite para solicitar también el apoyo de los gru-

pos parlamentarios cuando llegue el momento de instrumentar la solución presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos a don Jorge Fernández que hay tenido la amabilidad, pese a todas las molestias que le hemos causado y la hora haya tenido la amabilidad de prestarnos su colaboración, así como a los grupos que han motivado la misma.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, que creo va a hacer una intervención muy breve.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Brevísimamente, porque creo que las contestaciones que ha dado el secretario de Estado han sido suficientemente amplias y detalladas para que no le queden dudas al Grupo Parlamentario Popular y creo que en buena fe a ningún grupo de los presentes que le han hecho preguntas.

Sí querría preguntarle lo siguiente. En el tema de los conciertos infantiles, han tenido prioridad aquellos centros que acogen niños cuyas familias tienen problemas sociolaborales y minorías étnicas. Como no hay dinero para todos—ojalá hubiese dinero para concluir el concierto infantil con todos los que lo pidieran— quisiera saber si esto es así y ha sido por indicaciones del Gobierno. Por último, en cuanto a las becas Séneca, que es una novedad para nosotros, son unas becas de movilidad muy importantes y muy interesantes, suponemos que éste es el primer paso para en futuros presupuestos aumentar esta cifra. Como digo, es una novedad, que además el ministro y el secretario de Estado en todas sus intervenciones han anunciado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Díaz.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Fernández Díaz)**: Aunque sólo fuera, que no sólo, por cortesía institucional, quiero agradecer las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, como ya dije antes, el secretario general podrá abundar si ustedes lo desean en la materia. En cuanto a los conciertos de unidades de infantil, como saben hay una orden ministerial que prioriza esos supuestos que ha comentado, que también hemos tenido muy en cuenta a efectos de la concertación, para que hubiera continuidad en aquellos centros que estaban concertados en secundaria, cosa que parece razonable, pero me parecía tan obvio y tan conocido que no lo dije. Sin embargo, dado el tenor de alguna intervención, que no la suya, en este caso no era ocioso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Díaz.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, MUR MONTERO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002206)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don Roberto Mur. Es bueno que sepan ustedes que la subcomi-

sión de la gratuidad del libro de texto le debe su colaboración en la comparecencia para la que fue requerido.

Vamos a sustanciar este trámite, advirtiéndoles que no parece lógico que se repitan sistemáticamente las mismas preguntas por los mismos temas a distintos comparecientes. Sobre estos temas ha opinado en la última comparecencia el ministro, señor Rajoy, ha opinado doña Ana Pastor, ha opinado don Jorge Fernández, si hay preguntas para don Roberto Mur que las haya, pero a ser posible que no sean sobre los mismos temas que llevamos toda la mañana dándoles vueltas de forma absolutamente poco razonable, a no ser que quieran ustedes encontrar contradicciones entre los tres representantes del Ministerio, con lo cual incluso perjudicarían ustedes sus vidas profesionales, y como no creo que tengan tan mala intención, vamos a limitar las preguntas a lo que no haya sido objeto de tratamiento hasta ahora.

Ha pedido esta comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, doña Amparo Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Atenderé sus advertencias. Bienvenido, señor Mur.

Mi grupo parlamentario quiere comentar con usted los datos referidos a la escolarización y a sus condiciones, y le voy a hacer unas preguntas muy telegráficas. En educación infantil, en el caso de 4 y 5 años, hay un cien por cien de escolarización de los alumnos que demandan el servicio educativo; en el caso de 3 años el porcentaje es del 90 por ciento nada más. Nosotros queremos saber en este porcentaje qué parte se refiere a falta de oferta de plazas en el medio urbano y cuál en el medio rural, porque mucho nos tememos que sea precisamente el medio rural el que está siendo más perjudicado. Usted sabe que esto sería una discriminación añadida y aquí cuenta de forma muy especial la cuestión que se refiere a los servicios complementarios de la enseñanza, el transporte y el comedor. Nos preocuparía, por tanto, que la Administración pública no atienda estas necesidades y sin embargo derive fondos públicos a subvencionar a la enseñanza privada y a ofrecer un cheque escolar a las familias para acudir a la enseñanza privada.

En segundo lugar, señor Mur, y continuando también con la cuestión que se refiere a la escolarización, me voy a referir fundamentalmente a la enseñanza secundaria. En este curso ya se completa la implantación de la secundaria obligatoria y nos preocupan de forma muy especial dos cuestiones. La primera, cuántos alumnos siguen permaneciendo en los centros de educación primaria, en colegios en vez de en los institutos como prevé la Logse. Esta cuestión que afecta fundamentalmente al medio rural, pero también al medio urbano, y está en correlación directa, desde nuestro punto de vista, con la insuficiencia de las inversiones en nuevas construcciones de institutos. Señor Mur, con 4.406 millones de pesetas previstos para construcciones y ampliaciones, mi grupo parlamentario entiende que no se podrá afrontar la adecuada escolarización de los alumnos de educación secundaria; es decir, no podrán cursar la secundaria obligatoria en los institutos. También nos causa verdadera perplejidad que con esta cantidad se puedan construir diez institutos y cinco colegios y que se puedan afrontar ampliaciones en otros diez centros. Creemos que la partida no

llega, es claramente insuficiente. Si la escolarización en los centros públicos de educación secundaria no es adecuada, nos preocupa que se estén ampliando los conciertos con la enseñanza privada.

Paso a la formación profesional y bachillerato. En cuanto a formación profesional, tanto los estudios realizados por mi grupo parlamentario como los indicadores del Ministerio de Educación, el informe de la inspección educativa que usted nos ha hecho llegar, o los de instituciones no gubernamentales como la Fundación Encuentro, vienen poniendo el acento en la falta de plazas en formación profesional. Se calcula que en España hay 50.000 alumnos que demandan un puesto escolar en formación profesional y no lo encuentra. Por eso nos preocupa enormemente que el número de ciclos formativos que está previsto entren en funcionamiento para el próximo curso sea 102, según nos ha dicho la señora subsecretaria; pues nos parece claramente insuficiente. Volvemos a insistir, ¿cómo es posible que falten plazas públicas, se creen tan pocas plazas nuevas en ciclos formativos de formación profesional de grado medio o superior, y sin embargo, se abra la vía del concierto con los centros privados?

En último lugar, nos preocupa la calidad de la escolarización. Entre las condiciones de calidad, nos vamos a referir a dos cuestiones exclusivamente. Queremos saber cuántos programas de diversificación curricular y cuántos de garantía social van a poner ustedes en marcha, sobre todo desde la perspectiva de cómo afrontar el grave problema del fracaso escolar. Usted sabe muy bien que la Logse contempla los programas de diversificación curricular y de garantía social como parte complementaria y compensadora de la educación secundaria obligatoria. Queremos saber cuántos se pondrán en marcha en la enseñanza pública y cuántos en la concertada. Estos programas se orientan sobre todo a los alumnos que tienen fracaso escolar o severos problemas de aprendizaje. Nos preguntamos si la enseñanza concertada están siendo solidaria en la atención a estos colectivos de alumnos. Con los datos que tenemos, completarán ustedes con 155 profesores los departamentos de orientación que no tienen todavía su dotación completa, pero en la enseñanza concertada sólo incrementarán un orientador por cada 25 unidades de secundaria; menos recursos. Los centros concertados no podrán atender a los alumnos que fracasan y de ellos tendrá que hacerse cargo la enseñanza pública necesariamente. Señor Mur, ¿cómo se puede justificar que se dediquen 1.000 millones de pesetas a garantía social, si es enseñanza obligatoria? Esto es un cheque escolar, ¿cómo se puede justificar?

Por último, la calidad va muy unida al número de profesores. Queremos saber en cuánto se incrementará la oferta pública de empleo para el año 2000 referida a profesores y cuál es su desglose en los apartados que hemos mencionado: educación infantil, formación profesional y los orientados a la calidad y compensación de las desigualdades.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mur, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Mur Monte-**

ro): Yo intentaré ser muy conciso y muy breve, porque las preguntas han sido planteadas de forma directa y concisa.

Respecto a la escolarización en educación infantil le preocupa la distribución que pueda haber de esa demanda o de esa escolarización en zonas urbanas y en zonas rurales. Efectivamente hemos conseguido escolarizar por supuesto el cien por cien de los alumnos, según demanda potencial en 4 y 5 años y estamos en el 90 por ciento de demanda potencial en 3 años. De la escolarización de ese 90 por ciento, aproximadamente sobre esa cantidad el 80 por ciento corresponde a zonas rurales. Quiere decirse que efectivamente en zonas rurales la escolarización es menor, pero es menor porque quizás haya que mentalizar más a la población de zonas rurales para la demanda de puestos, porque como usted sabe perfectamente, señoría, justamente en las zonas rurales nos sobran puestos escolares, es reconversión de aulas a educación infantil y poder atender eso. Solamente —y con esto no quiero hacer una afirmación de carácter generalizado— hace falta que los padres en determinadas localidades lleven a los niños de 3 años a esas escuelas. Estamos en condiciones y en situación de atender la demanda de educación infantil 3 años prácticamente al cien por cien, no de la demanda potencial sino de la demanda real, porque como usted sabe, hay familias que no quieren o no consideran oportuno llevar a su niño a los 3 años a la escuela y hay que respetar esa decisión porque estamos en un tramo de enseñanza no obligatoria.

Sin duda alguna nosotros creemos que tal como está la red escolar en estos momentos es absolutamente garantizable que se pueda atender la totalidad de la demanda en el año 2000 y en el curso 2000-2001, afortunadamente. Estamos hablando de territorio de gestión del Ministerio. No se puede afirmar en estos términos tan absolutos para la totalidad del territorio de España. Habría que hacer una labor por parte de las administraciones educativas en determinadas comunidades autónomas, justamente para completar la oferta de puestos escolares en el tramo 3-6 años, fundamentalmente 3 años porque en 4 y 5 está no digo al cien por cien, y es preocupante que no se alcance la escolarización del cien por cien en 4 y 5 años. Por tanto en esas son las condiciones en las que estamos.

Respecto a lo que me dice de la escolarización en el tramo de educación infantil segundo ciclo 3-6 años los medios, servicios complementarios de transporte y comedor escolar, le puedo decir que tal y como figura en los presupuestos de este año hay dedicados a comedores escolares 2.930 millones. Es suficiente, según tenemos hecho el cálculo de la aplicación del presupuesto de este año 1999, y se garantiza el funcionamiento de la demanda que hay en comedores escolares en esos tramos de edades. En el transporte escolar hay 5.677 millones que cubren, y están adjudicadas ya la totalidad de las rutas. Se ha intentado racionalizar en la oferta que había de rutas para el aprovechamiento máximo. Ahora mismo sabe usted también perfectamente que hay resistencia de los padres en determinadas zonas rurales a que sus hijos sean trasladados, y la escolarización del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria se debe mantener en las escuelas, y con eso entro de algún modo a contestar otra de las preguntas que ha formulado a continuación.

El curso 1998-1999, el porcentaje de alumnos que cursaban el primer ciclo de la secundaria obligatoria en centros de educación primaria era del 45 por ciento. Le puedo dar los datos concretos de alumnos tal y como se distribuían que sumaban ese 45 por ciento. En el curso 1999-2000 pasamos del 45 al 60 por ciento de alumnos de primer ciclo de educación secundaria obligatoria que lo cursan en institutos de educación secundaria; es decir, del 45 pasamos al 60 por ciento. Creo que es un esfuerzo importante y que va en conexión con lo que usted antes ha apuntado sobre la insuficiencia de créditos para la construcción de puestos escolares en educación secundaria. Si no hubiera sido por el esfuerzo que se ha hecho en construcciones tanto de ampliación como de renovación de centros de educación secundaria, no se hubiera podido producir este incremento de escolarización de alumnos de primer ciclo de secundaria en institutos de educación secundaria.

Usted me planteaba que con 4.406 millones en el capítulo 6 para construcciones y ampliaciones es insuficiente. Tal y como está hecha para este año la planificación de la red de centros, con estos 4.400 millones —como usted sabe perfectamente en la planificación las anualidades de construcciones se deslizan en varios ejercicios— se cubren perfectamente las previsiones que había de oferta de puestos escolares en centros de educación secundaria para el año 2000 y sabemos que con las previsiones de mapa escolar es previsible que en el curso 2001-2002 la escolarización en centros de educación secundaria, toda la educación secundaria, esté al completo en territorio MEC.

En estos términos también le puedo apuntar que la cuantificación de este capítulo 6 en coste efectivo a las comunidades autónomas pendientes de efectuar el traspaso significa una consolidación en presupuestos para años sucesivos que van a garantizar holgura suficiente no ya para construcción de nuevos puestos escolares, que posiblemente no harán falta, sino para reposición de los que actualmente tienen unas condiciones que necesitan adecuación y complementación para impartir la ESO. Por tanto, con independencia de que todos pudiéramos pensar, desde un punto de vista de educación, que habría que utilizar más recursos, que habría que ampliar y perfeccionar los medios de los centros, razonablemente entendemos que con estas cantidades se puede atender perfectamente la escolarización de estos alumnos de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos para este nivel de enseñanza. en equipamiento, en construcción y en instalaciones de centros.

En formación profesional —es otra de las preguntas que ha planteado—, dice, faltan 50.000 plazas y me da los datos. Yo no le podría asegurar si son 50.000 o si son 30.000, no tengo los datos de los alumnos que no pueden tener acceso al ciclo formativo que han elegido. Lo que sí le puedo decir es que se está produciendo —son varias las causas y sería bastante el tiempo necesario para profundizar en ellas— en España una desviación por dos circunstancias. Primero, una falta de aceptación de la formación profesional, pese al esfuerzo que se ha hecho. Los datos cantan en las elecciones de los alumnos que terminan el graduado y secundaria que se van a ciclos formativos de grado medio o que se van a bachillerato. El Ministerio tiene especial empeño en que la formación profesional sea considerada como debe serlo por la sociedad: como una salida

de futuro y un estudio digno que no tiene por qué compararse, para mejor o para peor, con el bachillerato o con cualquier otro tipo de estudio. En esa línea sí le puedo anticipar que el Ministerio va a iniciar próximamente una campaña de sensibilización hacia la formación profesional, una campaña extensa a nivel nacional porque entendemos que hay que potenciarla.

Respecto a esa petición o falta de plazas en determinados ciclos de formación profesional, efectivamente en algunas familias profesionales, en algunos ciclos formativos la demanda es mayor que la oferta. Pero es mayor la demanda que la oferta porque hay determinadas familias profesionales que en un momento determinado se ponen de moda —entiéndamelo en esos términos—, existen posibilidades, o bien porque el mercado coyunturalmente ofrece puestos de trabajo y hay demanda o bien porque los alumnos sienten una especial inclinación por ella. Los estudios que se realizan sobre el futuro de esas familias profesionales indican que el mercado laboral estará saturado en un par de años, y tenemos ejemplos concretos; en cambio, en otras familias profesionales donde sobran plazas no hay demanda. Le pongo el ejemplo de construcción y obra civil, en el que hay becas especiales para fomentar la participación de los alumnos que vayan a hacer esos estudios, porque justamente hacen falta técnicos cualificados en eso.

¿Qué está ocurriendo aquí ahora? Que en la formación profesional, como usted sabe perfectamente, está previsto que haya una revisión de todas las titulaciones. A los cinco años de vigencia se tiene que proceder a esa revisión. La formación profesional es algo dinámico, no es estático y lo que habrá que hacer es ver qué titulaciones no sólo tienen que modificarse sino suprimirse o ampliarse. El mapa de la formación profesional tiene que hacerse con criterios de objetividad y de estudio de mercado. El Instituto Nacional de Cualificaciones y el Observatorio Nacional de la Formación Profesional, que tiene empezar a funcionar y a poner en práctica rápidamente las funciones que tiene encomendadas, tiene que orientar la demanda de los alumnos, la orientación de los mismos hacia determinados ciclos profesionales que son los que tienen expectativa de futuro inmediato, porque el alumno, con independencia de la libertad de elección de aquel estudio que quiera realizar, lo que tiene que tener es información precisa sobre qué expectativas tiene esa vocación para ir en un momento determinado hacia un tipo de estudio o de otro. Con esto creo que contesto aproximadamente a su pregunta. Le puedo añadir, y no quiero que se me olvide, que la implantación de los ciclos formativos se consigue en el año 2000 prácticamente al 80 por ciento, lo cual nos debe satisfacer a todos porque una de las apuestas fundamentales de la Logse es la formación profesional y todo lo que se consiga de implantación de esos ciclos nos dará pase para hacer el estudio, análisis, de cómo va evolucionando, las rectificaciones que hagan falta y que se complete todo el mapa de familias profesionales previsto en aquel momento, con independencia de que se vaya acomodando, como ya les he dicho, con la revisión de las titulaciones.

Respecto a la calidad de escolarización, garantía social, creo que se ha explicado bastante en la intervención anterior del secretario de Estado las actuaciones inmediatas que el Ministerio o ha puesto en práctica o va a realizar de

modo inmediato. Si hacemos un análisis solamente de los últimos tres años, que yo no voy a entrar en ello, simplemente le digo que de una convocatoria de programas de garantía social para instituciones sin ánimo de lucro que en el año 1998 me parece que eran de 3.900 y pico millones de pesetas, se ha pasado a una convocatoria este año publicada en el mes de junio de 5.750 millones más la convocatoria a la que se ha hecho referencia antes, que por primera vez se publica en el mes de agosto de este año, y cubrirá aproximadamente unos 6.000 ó 7.000 millones de pesetas más las becas destinadas por primera vez a alumnos que cursan programas de garantía social.

Quiero decirle con esto que hay una atención especial. Mi opinión, y lo tengo que decir aquí porque de lo contrario no me quedaría tranquilo ya que usted lo ha propiciado, es que el problema del fracaso escolar, de la calidad de la enseñanza, de la diversificación, de la orientación, de la garantía social, es otro, no es solamente un problema de recursos. Tendríamos que ponernos todos sensatamente a pensar qué está ocurriendo con nuestro sistema educativo, qué ocurre cuando el 25 por ciento, uno de cada cuatro alumnos, no cumple los objetivos que están marcados para una educación obligatoria, esa obligación comprensiva que entendemos que todo alumno debe tener y que le garantiza una formación común básica. Si hay una fracaso de esa magnitud, y lo sabemos por los seminarios que recientemente se han celebrado, debemos preocuparnos todos y analizar qué remedio tiene esa situación, qué soluciones tenemos que dar porque no es suficiente decir: utilídense más recursos, utilídense más profesores. Veamos antes las causas y veamos cuál es el camino porque a lo mejor utilizando más recursos nos encontramos dentro de cuatro años con que el fracaso escolar continúa, con que tenemos las mismas tasas de inhibición, de abandono del sistema escolar justamente en los sectores de la población que más lo necesitan, que son los que forman parte de ese 25 ó 30 por ciento de fracaso escolar en la educación secundaria obligatoria; creo que la cuestión es de mucho más calado.

Respecto a los centros concertados, me apuntaba que por primera vez se les destina un orientador para unidades. Efectivamente, dentro de los conciertos hay una partida en la que se amplían esas unidades o esos módulos para orientadores. Está dentro de la limitación que tenemos en conciertos y hay que continuar ampliándolo. De algún modo en los presupuestos del próximo año, si incrementamos la partida de conciertos justamente para estas unidades y para este refuerzo, la crítica que nos vendrá de ese lado será por que han aumentado ustedes la partida de conciertos. **(La señora Valcarce García): No.** Yo le digo, razonablemente entendemos que habría que dar el primer paso y éste se ha dado. ¿Qué es insuficiente? Totalmente de acuerdo con usted. A mí me parece que los equipos de orientación cumplen una función fundamental y que el Ministerio de lo primero que se ha preocupado es de la enseñanza pública, donde se han incrementado y donde hay departamentos de orientación que no están cubiertos al completo pero ahí están los datos que le acaban de dar a usted en intervenciones anteriores del incremento que ha supuesto respecto al año pasado. ¿Centros privados? Antes hemos prestado atención a los centros públicos que necesitaban completar los departamentos de orientación y es una réplica para que

vea usted que no estamos aquí haciendo una polémica de que nos llevamos los presupuestos hacia la privada o hacia la pública. Hay de todo. Es simplemente intentar racionalizar la utilización de los medios públicos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Valcarce. ¿quiere añadir algún complemento?

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señor presidente. El señor Mur ha tenido que extenderse porque sabe muy bien que siempre el Partido Socialista estará a favor de debatir sobre las cuestiones que se refieren a educación. Nosotros les hemos dicho que llevar las reformas educativas a la ley de acompañamiento no es el mejor procedimiento.

Señor Mur, en educación infantil, los padres no pueden llevar a los niños de tres años, no pueden ir y venir porque tienen que trabajar el padre y la madre si tienen un empleo. Nosotros le pedimos que, por favor, que modifique todas las normativas que sean necesarias para que la escolarización de los alumnos de tres años se pueda hacer en la enseñanza pública con un transporte y un comedor gratuito y en las debidas condiciones. Tenemos que recordarle una vez más que es muy grave que sólo el 60 por ciento de los alumnos estén cursando la enseñanza secundaria obligatoria en los institutos como prevé la ley y no se esté cumpliendo las previsiones del cien por cien. Pero hay dos cosas: primera, debe usted derogar ya aquella famosa circular de comienzo de curso en la que prevé un incremento del 10 por ciento del número de alumnos por aula por necesidades de escolarización en la enseñanza secundaria obligatoria. Eso es una medida de calidad indispensable. Segunda, en la secundaria en la enseñanza concertada, no es la primera vez que se concierta para orientadores, claro que no. Usted ha dicho que es la primera y no es verdad. No es la primera. Nosotros le hemos dicho que es insuficiente y jamás le criticaremos que usted incremente los conciertos por esta razón. Lo que le estamos diciendo es que hace lo que no debe, como es transferir recursos públicos a la enseñanza no obligatoria y sobre todo no por necesidades de escolarización ni en infantil ni en formación profesional. Sin embargo, no está atendiendo lo que son obligaciones legales, como es dotar adecuadamente de orientadores a los centros concertados para que hagan lo que tienen que hacer, que es la diversificación curricular y también garantía social y orientación. Esto es muy importante si queremos que sean solidarios en la escolarización de los alumnos con mayores necesidades educativas.

En cuanto a las plazas en formación profesional, ustedes están estrangulando la oferta de plazas. Ya no es verdad que la formación profesional esté desprestigiada, es que los alumnos no pueden cursar aquello que desean porque no hay plazas escolares, señor Mur, usted lo sabe. Esa es la razón. Usted hace referencia, y hace muy bien porque a usted le corresponde planificar, a las salidas profesionales de determinados ciclos formativos. Yo tengo que decirle una cosa, y es que lo mismo que usted nunca propondrá que se cierren las facultades de Filosofía y Letras, de Derecho o de Periodismo, en las que tampoco hay unas grandes expectativas de empleo para esos licenciados, no entiendo, que usted aplique una norma a la formación profesional

que no mantiene para otros estudios. Ustedes estrangulan la oferta; ustedes dicen que van a hacer una amplia campaña de difusión sobre el prestigio de la formación profesional, por cierto, que nos ha escandalizado porque van a dedicar 700 millones de pesetas, lo que es absolutamente escandaloso.

Con todo esto queremos decirles que están haciendo una escolarización que no responde a las condiciones de calidad del sistema educativo y que están derivando recursos esenciales para la creación de puestos escolares y para la enseñanza pública hacia una enseñanza privada y, además, están transfiriendo recursos a bolsillos privados a través del cheque escolar.

Nada más, señor Mur. Sí quiero decirle que si me ausento no lo tome como una descortesía, es que a las cuatro de la tarde tengo que asistir a otra comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Mur Montero)**: Entiendo que S.S. conoce los datos perfectamente y, si no, se los puedo facilitar. Con independencia de que haya una circular que hable del 10 por ciento, usted sabe perfectamente que, salvo en casos muy aislados, estamos por debajo de la ratio que establece la Logse para cada uno de los niveles educativos. En educación infantil tenemos el 19,3 por ciento de alumnos por unidad; en educación primaria, el 18,2 por ciento, y en educación secundaria obligatoria, el 25,2 por ciento. Estamos muy por debajo de la ratio y le aseguro una cosa, y lo digo con satisfacción porque ésta ha sido una labor de todos que se viene haciendo desde hace años: estamos muy por debajo de muchos países de la Unión Europea en alumnos/profesor, en alumnos/aula. Y vuelvo a decir lo mismo: que este país debiera plantearse la mejor utilización de recursos; no digo que utilice menos recursos, sino que debería plantearse la redistribución de los recursos justamente para conseguir calidad. No todo consiste en aportar más e ir disminuyendo la ratio; a lo mejor no es ésa la cuestión, sino que hay otras serie de servicios que habría que complementar.

Por último, quiero dejar claro que el Ministerio en ningún modo —no lo haría ninguna administración educativa responsable— le diría a un alumno: tú tienes que estudiar esto o lo otro. El Ministerio, como toda administración pública, como todo poder público, lo que tiene que hacer es dar información al alumno para que después elija libremente; al alumno no se le puede condicionar, elegirá estudiar la carrera que considere, pero sí es obligación decirle las expectativas futuras de esa carrera, del mismo modo que se le informa de en qué consiste el plan de estudios. Debe dársele información sobre el plan de estudios y algo más, porque usted sabe que sobre todo determinados sectores de alumnos necesitan orientación y esta orientación debe venir de quien tiene la información. Si no se hace así, hay alumnos que están en un vacío total.

Respecto a la campaña y los 700 millones, ¿en qué quedamos? ¿Hay que potenciar la formación profesional? ¿Son muchos 700 millones? No lo sé, depende de cómo se mire. Yo, antes de hacer un juicio a priori sobre si es mucho

o poco, esperaré a ver los resultados. Ojalá nos pidan que los 700 millones el año próximo sean 2.000, porque significaría que vamos por el buen camino y que se han conseguido unos resultados efectivos. Es cuestión de perspectiva, de visión de cómo pueda ser.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Un minuto, señor presidente.

Como en las diferentes intervenciones habidas aquí se vuelve a algo que a mí me parecía que estaba absolutamente superado, escuela pública, escuela concertada, etcétera, quiero hacerle la misma pregunta que le hice al secretario de Estado, pero que usted, por ser quien directamente ha llevado el tema de los conciertos —siento mucho que se vayan algunas personas; no quieren oír— en educación infantil, contestará perfectamente. Usted ha dicho que el 90 por ciento de la población entre cuatro y cinco años está escolarizada y que la de tres lo está en un ochenta y tantos por ciento por ciento. ¿Se ha dado preferencia o no en los conciertos a aquellos centros que tenían niños especialmente de minorías étnicas o niños cuyas familias tenían problemas socio—laborales? Porque, si entramos en de este debate, que yo consideraba superado, que en Europa está totalmente superado, de escuela pública frente a escuela concertada, creo que estamos saliéndonos del debate del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Mur Montero)**: Efectivamente, la convocatoria es explícita y clara en los criterios por los cuales se adjudicarán los conciertos. Se han adjudicado de acuerdo con esos criterios porque el procedimiento que se sigue, tanto en los conciertos de educación infantil como en las convocatorias de conciertos para otros niveles, es una comisión provincial donde están representados la Administración y todos los agentes sociales, sindicatos, patronal, pública, etcétera, y analizan cada una de las solicitudes, observan los requisitos y hacen una propuesta priorizada de centros que reúnen los requisitos, desde el que mejor los cumple hasta el que peor los cumple, pero todos ellos tienen una gradación. Dentro de esa gradación se han adjudicado los conciertos, empezando, naturalmente, por el primero de los propuestos por cada dirección provincial. Por tanto, se puede asegurar en estos momentos que la adjudicación de las unidades concertadas de educación infantil cumple en todos los casos los requisitos establecidos en la convocatoria, es decir, que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, condiciones económicas desfavorables, etcétera. Eso se ha cumplido estrictamente en todos los casos, y ha habido centros que lo han solicitado y han quedado excluidos por falta de disponibilidad presupuestaria cumpliendo alguno de los requisitos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mur, muy especialmente a usted, porque le hemos tenido toda la mañana pendiente de todo el conjunto de comparencias, pero, como al fin y al cabo eran de su propio Ministerio, no creo que le hayan resultado muy molestas, y habrá reafirmado usted el criterio de que todos se saben la lección, con lo cual salen todos absolutamente contentos.

Muchas gracias a las señoras y señores diputados, muchas gracias a los servicios de la Cámara, y disculpen las horas, pero también es bueno contribuir a que haya una cierta austeridad, porque se puede aprovechar para tener un día de dieta.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961